

FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad:

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la Contraprestación (S/)	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Lourdes del Pilar Alvarez Chávez	126-PAC-2019	Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos	22,750		X	
Sergio Gilberto Rodriguez Soria	152-PAC-2019	Director Ejecutivo del Instituto Tecnológico de la Producción	25,000		X	
Margarita Clara Gálvez Castillo	195-PAC-2019	Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Calidad - INACAL	25,000		X	
Alex Enrique Ulloa Ibañez	218-PAC-2019	Director General del Consejo de Apelación de Sanciones	22,750		X	
Jhonny Analberto Marchan Peña	293-PAC-2019	Presidente Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES	25,000		X	
Emerson Junior Castro Hidalgo	253-PAC-2021	Asesor II	22,750		X	
Enver Machel Figueroa Bazan	254-PAC-2021	Asesor II	22,750		X	
Gisella Milagros Sanchez Manzanares	277-PAC-2021	Asesor II	18,250		X	
Xavier Arnulfo Zagaceta Maldonado	279-PAC-2021	Asesor II	18,250		X	
Rosa Francisca Zavala Correa (laboró hasta el 03/09/2021)	083-PAC-2014	Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas	22,750		X	
Jose Edgardo Allemant Sayán (laboró hasta el 14/10/2021)	151-PAC-2019	Director General de la Dirección General de Pesca Artesanal	22,750		X	
Rossy Yesenia Chumbe Cedeño (laboró hasta el 10/08/2021)	119-PAC-2020	Directora General de la Dirección General de Políticas y Análisis regulatorios en Pesca y Acuicultura	22,750		X	
Jonatan Jorge Rios Morales (laboró hasta el 10/08/2021)	167-PAC-2020	Asesor II	22,750		X	
Cesar Mendez Gómez (laboró hasta el 15/11/2021)	201-PAC-2020	Director General de la Oficina General de Recursos Humanos	20,500		X	
Maggy Manrique Petrera (laboró hasta el 05/08/2021)	023-PAC-2020	Asesor II	22,750		X	
Carla Karina Saavedra Velazco (laboró hasta el 05/08/2021)	048-PAC-2020	Asesor II	16,000		X	
Rocio del Pilar Bejar Gutierrez (laboró hasta el 10/11/2021)	072-PAC-2020	Directora General de la Dirección General de Desarrollo Empresarial	22,750		X	
Jennifer Infantas Paz de Nova (laboró hasta el 18/09/2021)	084-PAC-2020	Asesor II	18,250		X	
Jose Antonio Salardi Rodriguez (laboró hasta el 14/12/2021)	243-PAC-2021	Asesor II – Jefe de Gabinete	25,000		X	

Fernando Alarcon Diaz (laboró hasta el 14/12/2021)	257-PAC-2021	Director General de la Oficina General e Administración	20,500		X	
---	--------------	---	--------	--	---	--

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas.

LOURDES DEL PILAR ALVAREZ CHAVEZ: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Estudio de Demanda Potencial para el Servicio de Ruedas de Negocio en la Macrorregión Ucayali, Madre de Dios y Loreto

- El servicio de Ruedas de negocio se enmarca en la Actividad 2.2 Promoción y Asesoría para la conexión con mercados del Programa Presupuestal 093 Desarrollo Productivo de las Empresas.
- Se tomó la base de datos de la población objetivo del PP 093 y la Encuesta Nacional de Empresas ENE 2019.
- La población de referencia para la Rueda de Negocios de la Macrorregión Ucayali, Madre de Dios y Loreto está compuesta por 3,443 empresas, pertenecientes a los sectores Manufactura, Agropecuario y establecidos en 7 CIU relacionados al objetivo de la rueda.
- El 95% de las empresas de la Macrorregión no han participado en eventos de promoción comercial como ferias o ruedas de negocios.
- La demanda potencial está conformada por 172 empresas de la Macrorregión, las cuales han participado o no respondieron a esta pregunta.
- Según registros administrativos de PRODUCE, en el 2020 participaron 52 empresas en este tipo de eventos.

Informe de Seguimiento del Segundo Trimestre 2021 – Programa Presupuestal 093

- El Producto 1 “Conductores/trabajadores/productores de las MIPYME reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica” ha logrado un desempeño deficiente con un avance del 58%, logrando atender 275 empresas. Respecto al avance presupuestal, se ha logrado ejecutar un monto total de S/467,009, lo cual representa un 47% del PIM para dicho producto.
- El Producto 2 “Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados” para el primer semestre no ha registrado avance de meta física en este producto.
- El Producto 3 “Fortalecimiento del Desarrollo Productivo en la Industria y la Gestión Ambiental en las actividades productivas” ha logrado un avance del 116% que corresponde a un desempeño muy bueno. En relación al presupuesto, se ejecutó un monto de S/629,071, representando el 36% del PIM.
- El Producto 4 “Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME” ha realizado 7,193 servicios, logrando un avance de 167%, que corresponde a un desempeño muy bueno. En relación al presupuesto, se ejecutó un monto acumulado de S/14,754,702 al segundo trimestre, representando el 40% del PIM.

Propuesta de Intervenciones del Sector Producción Plausibles de Focalización

- El 30 de julio, el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, así como el Despacho Viceministerial de Mype – Industria, otorgaron el visto bueno al Directorio General de Intervenciones y Servicios de Desarrollo Productivo (DGISDP-2021).
- El DGISDP comprende 45 SDP: Asesoría e Información, representa el 33.3%, Asistencia Técnica y Capacitación cubren el 22.2% cada una; sigue Articulación de Mercado y Transferencia Tecnológica representan el 11.1% y 6.79% respectivamente, finalmente Gestión de Capacidades y Acciones de ID+i, cada una representa el 2.2%.
- El DGISDP ha permitido identificar intervenciones o servicios que pudieran incluirse en los programas presupuestales implementados en el sector o articularse con otras intervenciones a fin de mejorar sus impactos.
- En el caso del sector Mype- Industria se ha identificado que cinco intervenciones podrían incluirse en el PP 093 y dos mejorar su nivel de articulación a fin de incrementar su impacto.
- En el caso del PP 093, es recomendable que los servicios de Promoción del Modelo Cooperativo, implementado por la Dirección de Cooperativismo e Institucionalidad (DCI), se incorpore a este programa presupuestal ya que existen por lo menos 492 cooperativas, SAIS o CAPs que cuentan con ventas anuales mayores a 13 UIT.
- En el caso de la Dirección de Articulación de Mercados (DAM), es posible incorporar dos intervenciones a la Actividad 2.2 Promoción y asesoría para la conexión de mercados, ambas están relacionadas a fortalecer los vínculos de las Mype como proveedoras del Estado.
- En el caso del sector Pesca y acuicultura, se estima que las intervenciones del Programa Nacional A Comer Pescado, ambas relacionadas a la comercialización, pueden articularse a la actividad 1.2 Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa del PP 095.

Evaluación de Diseño y Procesos de la Intervención “Capacitación y Asistencia Técnica en materia de instrumentos de gestión ambiental y buenas prácticas ambientales” de la Actividad 3.1 del Programa Presupuestal 0093 Desarrollo Productivo de las Empresas

- La Evaluación de diseño y procesos de la intervención “Capacitación y Asistencia técnica en materia de instrumentos de Gestión Ambiental y Buenas Prácticas Ambientales” de la Actividad 3.1 del Programa Presupuestal 0093 “Desarrollo productivo de las empresas”, tiene como evidenciar oportunidades de mejora en el diseño y la gestión operativa de los procesos en términos de eficacia.
- La Evaluación de Diseño identifica que la vinculación entre las causas (directas e indirecta) y el problema específico del programa, en el anexo 2 del PP 0093 carece de evidencias empíricas que justifique las intervenciones en gestión y buenas prácticas ambientales para mejorar la limitada productividad de las empresas.

- Los criterios de priorizaciones vigentes carecen de especificaciones para poder seleccionar los sectores económicos y las regiones que deberían ser beneficiadas por los servicios de la Actividad 3.1.
- La Evaluación de Procesos identifica seis principales procesos, las cuales son diferentes a los cuatro procesos establecidos en el modelo operacional de la Actividad 3.1.
- No se ha considerado un proceso fundamental que es el “Seguimiento de la aplicación de lo aprendido por las empresas registradas en las capacitaciones y asistencias técnicas”, actividad que resulta fundamental para evaluar los resultados de los componentes brindados por la Actividad 3.1.

Nota Metodológica de evaluación de impacto del Concurso de Emprendimiento Innovadores y Dinámicos del FOMITEC

- Se implementa dos tipos de concursos: 1) Emprendimientos Innovadores, cuya capital semilla asciende a S/ 50,000 y 2) Emprendimientos Dinámicos, cuya capital semilla asciende a S/140,000.
- A partir de la teoría de cambio, se contemplan los siguientes indicadores de resultados: i) porcentaje de empresas formalizadas, ii) variación porcentual de clientes, iii) variación anual del monto de capital, iv) tasa de crecimiento en ventas, v) tasa de crecimiento de empleos, vi) porcentaje de empleados con contratos a tiempo completo, vii) supervivencia de la empresa, viii) variación porcentual de inversión privada y ix) variación porcentual de clientes.
- Se utilizó la sexta generación de StartUp Perú para recoger la información sobre la descripción del proyecto, la trayectoria del negocio, características del líder del equipo emprendedor e información de los socios.
- Se evaluó dos métodos para construir el contrafactual: el método de pareamiento basado en Propensity Score Matching (PSM) y el método de Regresión Discontinua, la cual consiste en la comparación de la unidad de análisis alrededor de un punto de corte del puntaje de evaluación.
- Finalmente, es necesario recolectar información de las variables de resultados posterior a la implementación del tratamiento, tanto para el grupo de tratados y controles que se encuentran dentro del soporte común. En ese sentido, se recomienda al programa Innóvate Perú realizar la encuesta seguimiento del grupo de control emparejado.

Informe de Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones (CAES) 2021

- En el Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones (CAES) 2021 se establecieron nueve (09) intervenciones, dos (02) corresponde al Sector Mype e Industria, otras dos (02) al Sector Pesca y Acuicultura; y cinco (05) corresponden a órganos adscritos y programas sectoriales. Asimismo, de estas nueve (09) evaluaciones, cinco (05) son nuevas, mientras que cuatro (04) son pendientes del CAES 2020.
- A septiembre del 2021, se tiene (04) evaluaciones ya finalizadas, las cuales son:
 - ✓ Evaluación de Diseño y Procesos de Entrenamiento y Capacitación del pescador artesanal (Actividad 1.1 del PP 095).
 - ✓ Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto del concurso de “Emprendimientos Innovadores y dinámicos de Startup Perú” del FOMITEC.
 - ✓ Evaluación de Diseño y procesos de “Capacitación y Asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental (Actividad 3.1 del PP 093)”.
 - ✓ Sistematización de las “Acciones de capacitación y asistencia técnica en zonas alto andinas y amazónicas de la Actividad 3.3 del Programa Presupuestal 0094”.
- Por otro lado, (05) evaluaciones están en fase de elaboración, las cuales son:
 - ✓ La “Evaluación Intermedia del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM)”. Se estima que esta evaluación cierre en octubre del presente año.
 - ✓ La “Evaluación Diseño de la Asistencia técnica para la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y Biodiversidad en el sector pesca y acuicultura”. Se estima que la evaluación esté finalizada en octubre del presente año.
 - ✓ La Nota Metodológica de la Evaluación de Impacto de la “Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal a través del Servicio de Extensionismo Pesquera Artesanal SEPA de la Actividad 1.1 del Programa Presupuestal 0095”. Se estima que finalice en octubre del 2021.
 - ✓ La Nota Metodológica para la Evaluación prospectiva de la participación de las MYPE en el Programa Compras a MYPErú. Se estima que finalice en noviembre del 2021. La “Evaluación Intermedia del Programa de Apoyo al Cluster (PAC) y del Programa de Desarrollo de Proveedores”. Se estima que la evaluación esté finalizada en diciembre del 2021.

Estudio de Demanda Potencial para el Servicio de Ruedas de Negocio en la Macrorregión Amazonas-Huánuco-San Martín

- El servicio de Ruedas de negocio se brinda en el marco de la Actividad 2.2 Promoción y Asesoría para la Conexión con Mercados del Programa Presupuestal 093 Desarrollo Productivo de las Empresas.
- La población de referencia para la Rueda de Negocios de la Amazonas-Huánuco-San Martín está compuesta por 1,460 empresas.
- La mayoría (89.9%) de las empresas de la Macrorregión de las actividades económicas seleccionadas no han participado en eventos de promoción comercial como ferias o ruedas de negocio
- Según la ENE 2020, solo un 10%, ha participado de una exposición, feria o rueda de negocio virtual. Se puede afirmar que 146 empresas han participado o no respondieron a esta pregunta.
- Según los registros administrativos de PRODUCE, en el 2020 participaron 38 empresas en este tipo de eventos. Entonces, el tamaño de la población potencial podemos ubicarlo entre 38 y menos de 146 empresas.

Curso Virtual de Seguimiento y Evaluación de Planes Regionales

- El objetivo del curso es fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes de los gobiernos regionales para el diseño y operativización de una estrategia de seguimiento y evaluación de los planes regionales, considerando principalmente los contenidos de las guías en la materia elaboradas por el CEPLAN.
- El curso se divide en cuatro secciones: seguimiento, operativización del seguimiento, conceptos de evaluación, y aplicabilidad de la evaluación.
- Actualmente participan activamente casi 50 representantes de 19 DIREPRO Y GEREPRO

Elaboración de revisión bibliográfica de los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre las MIPYME en Latinoamérica y Perú

- La revisión bibliográfica está compuesta por dos secciones. La primera contiene artículos sistematizados acerca de los efectos de la pandemia del COVID-19 en Perú y países de la región Latinoamérica. La siguiente sección comprende la sistematización de intervenciones y políticas públicas tomadas a favor de las MIPYME en Latinoamérica y Perú para contrarrestar los efectos de la pandemia.
- El impacto de las medidas de confinamiento y cierre de actividades productivas adoptadas por el gobierno para luchar en contra del avance de la COVID-19 precarizó aún más las condiciones para las empresas de menor tamaño, el saldo fue de 586 939 Mypes quebradas.
- Se advierte que el sector privado fue duramente golpeado en las regiones de Tumbes, Piura y Callao en donde la contracción del número de empresas llegó a más del 30% respecto del 2019. Lima perdió más de 262 508 empresas, seguida de La Libertad y Piura con 33 677 y 32 719, respectivamente.

Sistematización de Recomendaciones de la Evaluación de Diseño y Procesos de la Intervención “Capacitación y Asistencia Técnica en materia de instrumentos de Gestión Ambiental y Buenas Prácticas Ambientales” de la Actividad 3.1 del Programa Presupuestal 0093 Desarrollo Productivo de las Empresas

- Se recomienda actualizar los criterios de la priorización de la población objetivo, considerando la importancia de describir detalladamente las reglas para operativizar y las fuentes de información que justifiquen la priorización de las empresas a atender, considerando un periodo de 3 años
- Se sugiere evaluar la posibilidad de agrupar los servicios brindados en la actividad 3.1 en los siguientes componentes: i) certificación y adecuación ambiental para empresas en operación, con el objetivo de cubrir brechas de conocimiento sobre el marco normativo ambiental, procesos de adecuación para empresas en servicio e instrumentos de gestión ambiental; y ii) Buenas prácticas ambientales, el cual tendría como objetivo que los conductores de las empresas conozcan las ventajas de adoptar buenas prácticas ambientales en sus procesos productivos.
- Establecer una fase de seguimiento luego de dar las capacitaciones y asistencias técnicas a las empresas.

Informe de Seguimiento del Programa Presupuestal 0093 al tercer trimestre

- Al tercer trimestre del año 2021, el Producto 1- “Conductores/trabajadores /productores de las MIPYME reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica” alcanzó un avance de meta física de 516 mediante servicios de desarrollo de capital humano en las MIPYME, esto representa un avance del 54.5% respecto a la meta anual.
- En cambio, respecto al Producto 2 –“Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados”, este alcanzó brindar 273 servicios de ferias y ruedas comerciales, lo cual refleja un alcance de 75.8% de la meta anual para este producto.
- Por otro lado, el Producto 3 – “Fortalecimiento del Desarrollo Productivo en La Industria y de La Gestión Ambiental en Las Actividades Productivas” implementó 433 servicios relacionados a capacitación y asistencia técnica en temas de regulación industrial y gestión ambiental. Asimismo, tal nivel de ejecución física representa un 71.0% de la meta anual de del Producto 3.
- Por último, el Producto 4 – “Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e Innovación en la MIPYME” logró brindar 15,554 capacitaciones, representando un avance 77.7% respecto a la meta anual. Cabe mencionar que la ejecución física reportada por el Producto 4 solo toma en consideración información al mes de agosto del presente año.

Nota metodológica de evaluación de impacto prospectiva de la participación de las MYPE en el Programa Nacional “Compras a MYPERú”

- El Programa Nacional Compras a MYPERú representa una opción para facilitar el acceso de las MYPE al mercado de las compras Estatales, a través de la implementación de un Proceso Especial de Compras para la adquisición de bienes especializados, en su gran mayoría, bienes manufacturados.
- De acuerdo a la teoría de cambio, se espera que los resultados o efectos en el desempeño de las empresas en términos de incremento de valor agregado/ventas, generación de empleo o sobrevivencia. Los canales que conducen a estos resultados es que las empresas aprenden sobre la demanda de sus productos y ajustan su producción de acuerdo con ello. Además, mejoran su inversión en capital humano y organización. Asimismo, con el tiempo, las empresas contratadas incrementan su probabilidad de participar (y ganar) en futuras convocatorias, incluso en otros productos y áreas geográficas, lo que le permite diversificar la producción y acceder a nuevos mercados.
- Se propone dos métodos de evaluación de impacto más utilizadas por la literatura para este tipo de casos: i) método de regresión discontinua y ii) Método de diferencias en diferencias con matching, siendo este último el más factible y menos sensible a la implementación práctica de la intervención y presenta un mayor poder estadístico. Posteriormente, se realiza el cálculo de poder y el tamaño de la muestra, asimismo, se especifica las variables a recoger en campo, el instrumento de recojo de la información, las limitaciones de la evaluación y el cronograma de evaluación.

GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA

Reportes de coyuntura del sector manufactura

- Se elaboraron y publicaron (6) boletines mensuales durante el segundo semestre de 2021 con información estadística de la Producción Industrial Manufacturera, cuyos datos son utilizados por los tomadores de decisiones para focalizar las intervenciones, así como también, es insumo esencial para el cálculo del PBI Nacional (16.5% de participación de la Industria Manufacturera).
- Durante el segundo semestre de 2021 (comprendido del ejercicio fiscal de mayo 2021 a octubre 2021), la actividad del sector manufacturero ha mantenido un buen dinamismo pero con bajas tasas de crecimiento en relación a lo mostrado en el primer semestre de 2021 (efecto estadístico), por la mayor apertura de locales, ante la reanudación de las actividades y menores restricciones de movilidad en la población, ya que el año anterior las actividades económicas en general, estuvieron afectadas por la extensión del Estado de Emergencia Nacional establecido por el Gobierno, como medida frente al COVID-19. Cabe resaltar que si bien la actividad manufacturera mantuvo una buena performance, esta fue atenuada en parte por la coyuntura política que afecto a las decisiones de inversión, particularmente del sector privado.
- En el segundo semestre del año 2021, la producción industrial manufacturera registró resultados mixtos. Comportamiento que se presenta como consecuencia del impacto que ha tenido la disminución de los casos de COVID-19 en las actividades económicas, pero atenuado por el impacto político nacional. En efecto, se observó que, en mayo de 2021 la producción creció en 84.0% interanual (por el efecto estadístico), pero este crecimiento gradualmente se reduce debido al efecto estadístico ya que a partir de junio 2020 se reanudaron las actividades económicas, de esta manera en octubre la industria apenas registra un crecimiento de 0.8% interanual.
- En particular, el subsector primario afectado por la pandemia, en este segundo semestre, a diferencia del primero, se perdió dinamismo, principalmente debido a la baja producción de la industria de productos pesqueros, elaboración de azúcar, metales preciosos y no ferrosos, por la menor disponibilidad de materia prima. Pero favorecido, en varios meses por la buena performance de la producción de productos cárnicos y refinación de petróleo.
- Por su parte, el subsector no primario, en el segundo semestre registró resultados positivos, explicado por el aumento de las exportaciones manufactureras (34.8%) y la recuperación de la demanda interna. Asimismo, por un efecto estadístico, ya que las industrias autorizadas mediante D.S. N° 101-2020-PCM (Fase 2) reiniciaron actividad con una menor capacidad utilizada.

Desempeño de la industria de calzado

- En periodo 2016-2019, la evolución de la industria de calzado creció a una tasa promedio de -0.7%, siendo su mejor año el 2017 (+12.1%). En el 2020, la industria de calzado cayó en -19% por efectos de la pandemia de COVID-19. Actualmente, esta industria contribuye con el 0.8% al PBI manufacturero y con el 0.1% al PBI Nacional.
- El número de empresas formales de la industria de calzado creció a una tasa promedio anual de 4.5% entre el periodo 2015-2019, pasando de 6,158 empresas en 2016 a 7,607 en 2019. En 2020, en la industria de calzado existen 4,540 empresas, cifra inferior en 40.3% respecto al 2019, debido al efecto negativo de la pandemia Covid-19. De ellas el 97.4% son microempresas, el 2.4% pequeñas y el 0.2% grandes.
- En el último quinquenio (2016-2020), la evolución de la producción a partir del 2018 ha sido negativa, con una tasa promedio anual de (-17,4%). En el 2020, la producción de productos de calzado disminuyó en (-29,3%) con respecto al año previo. Esto explicado por una disminución en la producción de todos sus componentes; principalmente de la línea de Zapatillas (-49,5%) y Zapatos (-46,7%), debido a la paralización de actividades económicas decretada por el gobierno por efecto de la pandemia Covid-19.

Perspectivas de Sector Manufactura y Pesca 2021

- Sector Manufactura, 2021 crecería (+14.9%); debido a un efecto estadístico, por el cierre de más de 5 meses de las actividades no esenciales el 2020. Recuperación de la demanda interna (+10.3%) y aumento de las exportaciones manufactureras (+22.6%). Primaria, 2021 crecería (+7.3%); por incremento de la producción de la Pesca industrial (+15.4%), ante la disponibilidad de materia prima (anchoveta y pota), Refinación de petróleo (+8.0%), ante mayor demanda del sector transporte. Y de Metales preciosos y no ferrosos (+5.3%), por mayor actividad minera (+11%) y aumento de exportaciones mineras (+9%). No Primaria, 2021 crecería (+18.0%); por recuperación del consumo privado (+8.5%); aumento de la inversión privada (+15.5%) y mayor demanda externa (+13.5%).
- Se estima que para el año 2021, el PBI Pesca y Acuícola crecería alrededor del 2.0%, respecto al 2020, influenciado por el incremento que se espera en el desembarque total de recursos pesqueros (+17.1%). En particular, por el aumento en los desembarques de recursos hidrobiológicos destinado para el consumo humano indirecto (+17.0%); ello considerándose una recuperación en la actividad pesquera de la zona sur del litoral pesquero. En contraste, se prevé una disminución en el desembarque de recursos hidrobiológicos para el consumo humano directo (-2.5%).

Resultados del Desempeño de la actividad de comercio interno durante el Segundo Semestre 2021

- Se difundieron (06) boletines mensuales durante el segundo semestre de 2021 conteniendo información estadística sobre el desempeño del comercio interno, los cuales sirven de insumo para diseñar intervenciones en beneficio de las firmas de comercio interno con potencial. Para ello, se revisaron y validaron 1,026 encuestas mensuales de Grandes Almacenes, Centros Comerciales e Hipermercados Minoristas.
- En el segundo semestre del año 2021 (correspondiente al ejercicio fiscal de mayo 2021 a octubre 2021), las ventas del comercio interno mantuvieron un continuo dinamismo de crecimiento, ello a pesar del contexto no favorable por la pandemia del Covid-19 que viene afectando al normal desenvolvimiento de las actividades económicas. En efecto, se observó que, en mayo de 2021 las

ventas crecieron 55.2%, al siguiente mes, en junio lo hicieron en 25.1%, en julio en 12.6%, en agosto en 13.7%, en setiembre en 9.9% y en octubre en 6.7% interanual.

- En el periodo en referencia, las ventas del comercio interno experimentaron un buen desempeño en 20.5% en promedio mensual. Dicho resultado responde, principalmente, al incremento en las ventas de todas las actividades que componen el sector: supermercados e hipermercados (+3.7% en promedio mensual), tiendas por departamento (+114.1%), ferreterías y equipamiento del hogar (+102.5%) y de libros, periódicos y artículos de papelería (+34.7%); pero atenuado por las menores ventas en la actividad de boticas y farmacias (-4.6%).

Desempeño de las Exportaciones 2021

- En junio 2021, el valor de las exportaciones ascendió a US\$ 3,847 MM, mayor en 36.5% a junio 2020; debido al incremento de la demanda internacional de productos mineros (+26.1%), pesquero de CHI (+133.2) y manufactureros (+44.5%), ante la recuperación de la actividad comercial y logística mundial.
- Asimismo, las exportaciones mineras se incrementaron (+26.1%), por mayores envíos de hierro (+716.8%), estaño (+70.2%) y plata (+57.5), aumentó la demanda Emiratos Árabes Unidos (+3,227.0%) y Colombia (+772.6%).
- Para el caso de los productos manufactureros se registró un aumento (+44.5%), por mayor demanda externa de productos textiles (+112.6%), siderometalúrgico (+85.9%), pesquero (+90.2%), minería no metálica (+59.5%) y metalmecánico (+29.7%).

Reporte sobre inflación de precios agosto 2021

- La inflación sube globalmente en agosto a 4.0% interanual por alza de precios del petróleo, alimentos y tipo de cambio, pero se espera moderación. El aumento de la inflación en el país de los últimos meses es transitorio y se moderaría por la reversión de los choques de oferta ante la corrección a la baja que esperan los mercados en los precios internacionales del crudo y algunos alimentos.
- Asimismo, se espera una moderación en el aumento del tipo de cambio, una vez se disipe la incertidumbre política y tomando en cuenta la sólida posición de nuestra balanza de pagos. Con ello, la tasa de inflación convergería al rango meta (2%) en los próximos 12 meses.
- La tendencia alcista de la inflación de los últimos meses es consecuencia principalmente de un fenómeno global, que se explica por factores de oferta y la recuperación de la economía mundial.

Análisis sobre los incentivos tributarios de la industria textil y confecciones 2021

- Las micro y pequeñas empresas del sector textil y confecciones gozarían como incentivo de una tasa preferencial del Impuesto a la Renta equivalente a la reducción del 50% de su renta neta, por un plazo no mayor de 3 años.
- Las medianas y grandes empresas que adquieran insumos o productos a las micro y pequeñas empresas de la industria textil y confecciones constituidas bajo cualesquiera de las formas previstas por nuestro ordenamiento jurídico gozan como incentivo de una tasa preferencial del Impuesto a la Renta equivalente al 20% sobre su renta neta, por un plazo no mayor de 3 años, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: Deberán haber contratado por un valor total mínimo del 10% de sus costos de producción. Deberán pagar las facturas a las MYPE del sector textil y confecciones en un plazo no mayor a los 15 días y/o hayan efectuado operaciones con el uso de la factura negociable en un determinado monto.
- La propuesta normativa de la reducción de impuesto a las empresas del sector textil y confecciones generaría ingresos por IR e IGV para el fisco en S/ 837.4 millones de soles en el periodo de 3 años, el cual es superior en 2.4% a los ingresos tributarios que se obtendría sin aplicarse dicha medida (S/ 817.8 millones de soles). Es decir, esta medida generaría un ingreso adicional para el fisco de 19.5 millones de soles.
- Además, de aplicarse el incentivo tributario a favor de las MYPE del sector textil y confecciones, se estima un efecto positivo directo en las ventas, dado que las firmas al obtener mayor liquidez producto del menor pago de impuestos decidirán reinvertir dicho monto. En efecto, se estima que, entre 2022 y 2024, con la medida tributaria las ventas de las MYPE se incrementarían en 8.4% en promedio anual respecto a las ventas sin la aplicación de la medida.

Reporte sobre la industria de panadería

- La industria de panadería aporta el 2.5% al PBI Manufacturero y 0.4% al PBI Nacional. En los últimos cinco años (2016-2020) está industria ha registrado un crecimiento de 4.7% en promedio anual, debido al incremento de la demanda local. La producción de la industria de panadería durante la pandemia del COVID-19, en 2020, creció en 8.9% y entre enero a agosto de 2021 el aumento fue de 21.7% con respecto al año anterior.
- En el año 2020, la industria de panadería ocupó a 135 mil trabajadores, significando ello un crecimiento de 5% con respecto al 2019. El 53.6% del empleo generado por esta industria son mujeres y el 46.4% hombres. La harina de trigo es uno de los principales insumos con mayor incidencia en los costos de producción en que incurre la industria de panadería. Este insumo constituye, en promedio, el 53% del total de los costos de producción, mientras que las grasas de origen animal y vegetal constituyen el 1.3% de los costos de producción.
- El trigo procede principalmente de tres países: el 80.0% de Canadá (US\$ 497 millones), el 10.8% de Argentina (US\$ 67 millones) y el 9.2% de Estados Unidos (US\$ 57 millones). En tanto, el 71.5% de aceite de soya procede de Argentina (US\$ 331 millones), el 12.7% de Bolivia (US\$ 59 millones) y el 5.7% de Brasil (US\$ 26 millones).

Análisis sobre la oferta y demanda intermedia de productos industriales no primarios

- En el mercado peruano se demanda 134 productos industriales no primarios, donde la oferta de estos productos, en promedio, el 63.6% es proveído por la producción nacional y el 36.4% por las importaciones.
- En, los productos que corresponden a bienes intermedios, se observa que el 69.9% de su oferta es proveída por la producción nacional y el 30.1% por las importaciones. Asimismo, en los productos de bienes de consumo, también es alta la incidencia de la producción nacional en la oferta (72.4%), mientras que las importaciones representan el 27.6%. Sin embargo, en los productos que corresponden a bienes de capital, solo el 14.6% de la oferta es proveída por la producción nacional y el 85.4% corresponden a importaciones.
- De los 134 productos industriales no primarios que son demandados por las actividades económicas como demanda intermedia, y provienen de la producción nacional y las importaciones, se observa que, en promedio, el 65.9% del valor de la demanda intermedia (o insumos) utilizados por los sectores o actividades económicas es proveída por la producción nacional y el 34.1% por las importaciones.

Desempeño de la inflación noviembre de 2021

- El aumento de la inflación en el país de los últimos meses es transitorio y se moderaría por la reversión de los choques de oferta ante la corrección a la baja que esperan los mercados en los precios internacionales del crudo y algunos alimentos.
- Asimismo, se espera una moderación en el aumento del tipo de cambio, en noviembre fue de 4.06 significando un incremento de 1.26% respecto al mes anterior y de 12.6% respecto a noviembre de 2020. Una vez se disipe la incertidumbre política y tomando en cuenta la sólida posición de nuestra balanza de pagos. Con ello, la tasa de inflación convergería al rango meta (2%) en los próximos 12 meses.
- Adicionalmente, el aumento de precios de combustibles tuvo un impacto directo e indirecto en la inflación a través de mayores costos de transporte. Además, del aumento significativo del tipo de cambio (13,1% desde diciembre de 2020). Pese a estos factores, la inflación de Perú se mantiene como una de las más bajas del continente (5.8% a octubre). En Estados Unidos, la inflación subió a 6.2%, manteniéndose aún elevada. En Alemania, pasó de niveles negativos en diciembre 2020 (-0,3%) a 4.5 por ciento, tasa superior a la meta de 2% de la Eurozona.

Análisis sobre el Incentivo a la integración de las micro y pequeñas empresas

- Propuesta normativa: Las medianas y grandes empresas que adquieran insumos o productos a las micro y pequeñas empresas del sector manufactura constituidas bajo cualesquiera de las formas previstas por nuestro ordenamiento jurídico, gozan como incentivo de una tasa preferencial del Impuesto a la Renta equivalente al 15% (quince por ciento) sobre su renta neta, por un plazo de 10 años, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en referida propuesta.
- En el país existen 11,532 empresas medianas y grandes formales (2,749 medianas y 8,783 gran empresa), donde el 39.8% (4,595) son de Comercio, 31.7% (3,651) Servicios, 14.1% (1,623) Manufactura, 5% (571) Construcción, 4.4% (513) Agropecuarios, 4.1% (475) Minería y 0.9% (104) Pesca. Del total de empresas medianas y grandes existentes en el país, 10,807 no habrían gozado de beneficios tributarios; donde el 42.2% (4,562) son de Comercio, 33.6% (3,636) Servicios, 13.6% (1,473) Manufactura, 5.3% (570) Construcción, 4.4% (475) Minería y 0.8% (91) Pesca.
- El incentivo tributario sobre las medianas y grandes (10,807 empresas potenciales) generaría una reducción del IR en 49.2% en el periodo de 10 años. Sin embargo, este segmento debido a la mayor liquidez y dinamismo en las compras que podría derivarse producto del incentivo de la reducción de IR, podría palear la contracción del IR en 1.9 p.p alcanzado una contracción final de 47.3%. De otro lado, la recaudación del IGV de ventas de este segmento aumentaría en 25.5% con la propuesta normativa.
- Así también se tendría un efecto sobre las MYPE manufactureras, habría un mayor ingreso de empresas al rubro manufacturero incrementándose en 10% en promedio anual. Esto permitirá reducir la demanda de productos e insumos importados en 10.6% debido a un efecto sustitución. En ese sentido, las ventas de este segmento se incrementarían en 8.8% cada año por la inserción en la cadena de valor de la mediana y gran empresa, generando un aumento en el IGV en 31.6% y de 23.1% en el IR con respecto a los ingresos recaudados sin la medida.

GENERACIÓN DE EVIDENCIAS DE INTERVENCIONES PRIORIZADAS DEL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA

Informe de Seguimiento del Segundo Trimestre 2021 – Programa Presupuestal 094

- El Producto 1 “Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura” ha logrado un desempeño adecuado con un avance del 93%, logrando atender, 1,486 unidades productivas. Respecto al avance presupuestal, se ha ejecutado un monto de S/ 573,354 soles, lo cual representa un 30% del PIM para dicho producto.
- El Producto 2 “Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola” alcanzado a ejecutar 671 protocolos a acuicultores atendidos. En relación al avance presupuestal, al cierre del segundo trimestre 2021, se ha ejecutado un monto de S/ 1,086,200, representando un 21% del total del PIM.
- El Producto 3 “Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola” ha cubierto 969 acuicultores beneficiarios de las asistencias técnicas, lo que equivale a un 80% de desempeño en el año 2021. En relación al presupuesto, se ejecutó un monto acumulado de S/. 2,239,458 al segundo trimestre, representando el 19% del PIM.

Informe de Seguimiento Semestral 2021 del Programa Presupuestal 095

- En el primer semestre, se ha atendido a más de 10 mil pescadores artesanales a través de diferentes servicios de capacitación, asistencia técnica, crédito o sensibilización.

- El producto 1 “Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades” se ha atendido a 2,196 personas, lo que representa el 43.79% de la meta anual. La ejecución presupuestal asciende a S/.3,713,863, equivalente al 48% del PIM.
- El producto 2 “Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad” se ha logrado aprobar, mediante RM N° 113-2021-PRODUCE, la norma que establece la veda reproductiva del recurso trucha arco iris en los cuerpos de agua alto andinos de la Región Ayacucho.
- El producto 3 “Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras” ha logrado que 898 pescadores artesanales accedan a este servicio, de los cuales el 77% pertenecen a la pesca marítima y el 23% a la continental.

Sistematización de las “Acciones de capacitación y asistencia técnica en zonas alto andinas y amazónicas”

- El trabajo de sistematización se centró en la implementación de los módulos en el departamento de Huánuco, la cual ha triplicado la producción de trucha en los últimos 10 años.

Dos puntos críticos se identificaron en la implementación de la experiencia: i) Existen limitaciones de la gestión administrativa que podrían atender **contra** el éxito o sostenibilidad de la experiencia. ii) Ausencia de un enfoque de mercado ya que hay pocos productores o clientes donde se han instalado los módulos.

- Ante esta situación, se han establecido dos estrategias: i) venderse los alevinos a ellos mismos y convertirse en productores dedicados al engorde; ii) promocionar los productos, proporcionando a los potenciales compradores las ventajas de comprar alevinos de ovas importadas.
- El diseño de intervenciones se debe ampliar la red de aliados, institucionalizar los compromisos, y tener más iniciativas productivas.

Informe de Seguimiento del Programa Presupuestal 0094 al tercer trimestre

- Al tercer trimestre de este año, a través del Producto 1 se atendió a más de dos mil acuicultores superando la meta del periodo en 101% y encontrándose al 96% de la meta anual. Es de destacar que el número de acuicultores con derecho otorgado supera incluso, en meta y avance, al año 2019, previo a la pandemia.
- En lo que se refiere al Producto 2 “Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola”, busca garantizar la sanidad e inocuidad en la acuicultura, a través de estudios, elaboración de normativa, vigilancia y control sanitario y otorgamiento de Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria. En estos tres primeros trimestres, según lo reportado por SANIPES, a través de este producto ha beneficiado a 5,983 personas.
- Respecto al Producto 3 “Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola”, busca que los productores acuícolas alcancen un adecuado manejo productivo, mediante el desarrollo y transferencia de tecnologías de las diferentes especies acuícolas priorizadas. En lo que va del año se ha atendido a 1,141 acuicultores, superado ligeramente la meta para el periodo. Sin embargo, este resultado implica una disminución del 28% respecto del año 2020.

Informe de Seguimiento del Programa Presupuestal 0095 al tercer trimestre

- Al tercer trimestre del 2021 Producto 1 del PP 095, ha tenido un avance de 91.19% respecto de la meta trimestral y 70.19% respecto de la meta anual. Este avance considera solo los 3,520 agentes de la pesca artesanal beneficiados con las capacitaciones ejecutadas por FONDEPES, el cual es clasificado como un desempeño Bueno. Adicionalmente, la DGPA brindó asistencia técnica en formalización a 7,928 agentes, lo que permitió que estos agentes de la pesca obtengan documentos de formalización.
- En el caso del producto 2, para el tercer trimestre del presente año, la DGPARPA no tiene programado elaborar una norma según el POI 2021, por lo que no se ha ejecutado dicha actividad, siendo el grado de avance el mismo del segundo trimestre 50% de la meta anual.
- El Producto 3, a través del cual se brinda asistencia técnica en buenas prácticas de pesca, logró un avance del 95.79% de su meta trimestral y un 77.34% de su meta anual, lo cual implica la atención de más de 5,500 agentes de la pesca artesanal en temas como normativa sanitaria pesquera, inocuidad, calidad, trazabilidad y buenas prácticas pesqueras aplicables a las actividades que desarrollan los agentes de la pesca artesanal.

Nota Metodológica de la Evaluación de Impacto del Extensionismo Pesquero SEPA

- Este programa brinda tres tipos de servicios a los agentes de la pesca artesanal (embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, armadores y procesadores artesanales): asesoramiento técnico, asesoramiento para elaborar expedientes, y charlas.
- Respecto al total capacitaciones brindadas según componente, en el periodo 2016 -2020, se observa que la mayor proporción de cursos se brindaron en formalización (33%) y buenas prácticas pesqueras (24%), mientras que en menor proporción los cursos en Seguridad Social (13%), fortalecimiento organizacional (11%), creación de Cultura crediticia (11%) e integración al sistema de comercialización (7%).
- La teoría de cambio propone relaciones causales basadas en 3 aspectos esenciales: (i) dotación inicial del agente de la pesca artesanal, (ii) heterogeneidad del tipo de actor e (iii) intensidad del tratamiento relacionado al número de veces que llevo la capacitación del SEPA
- Algunos de los indicadores más relevantes son: (i) Porcentaje de número de agentes de la pesca artesanal atendidos por SEPA que incrementaron sus ventas respecto al total de atendidos, (ii) Porcentaje de número de pescadores que perciben un incremento en sus precios finales, (iii) Porcentaje de agentes de la pesca atendidos por SEPA que incrementaron sus ingresos provenientes de actividades pesqueras.
- Finalmente, para llevar a cabo la evaluación de impacto es necesario recolectar información de las variables de resultados posterior a la implementación del tratamiento, tanto para el grupo de tratados y controles que se encuentran dentro del soporte común. En ese sentido, se ha propuesto una ficha de recojo de información que permitirá sistematizar información socioeconómica y productiva de los agentes de la pesca artesanal atendidos por el programa de extensionismo pesquero SEPA.

FORMULACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO

Resultados del Desempeño mensual de la actividad Pesquera y acuícola

- Se elaboraron y publicaron (06) boletines mensuales en el segundo semestre de 2021 con información estadística de la actividad pesquera y acuícola, la cual permite anticipar las intervenciones y contribuir en la toma de decisiones de la Alta Dirección, en la formulación de políticas y su implementación de manera oportuna. Para ello, se logró efectuar la revisión y validación de 400 encuestas de establecimientos pesqueros.
- El sector pesquero peruano, que representa el 0.7% (0.3% actividad extractiva y 0.4% actividad transformativa) del PBI nacional, ha registrado un crecimiento promedio de 3.0% en los últimos cinco años. Asimismo, el empleo generado por este sector fue más de 132 mil trabajadores, lo que representa el 0.9% de la PEA Ocupada nacional en el sector privado.
- Este sector genera divisas al país por un valor de 3,539 millones de dólares y representa el 7.7% del total de las exportaciones nacionales. Cabe precisar que, el 43% corresponde a productos pesqueros para el consumo humano directo (enlatado, congelado, refrigerado y curado) y el 57% a productos pesqueros tales como, harina y aceite de pescado.
- En el segundo semestre del año 2021 (correspondiente al ejercicio mayo 2021 a octubre 2021), la actividad extractiva del sector pesquero registró resultados negativos con excepción del mes de mayo.

- Así, en mayo de 2021, la actividad extractiva del Sector Pesca registró un incremento de 142.3%, marcando con ello un importante avance en términos de volumen. En este mes, el desembarque total de recursos hidrobiológicos ascendió a 1,450.0 miles de TM, siendo superior en 851.6 mil TM a lo registrado en mayo de 2020 (598.4 mil TM), como resultado del aumento en los desembarques de recursos pesqueros para el Consumo Humano Directo (+177.9%), cuyo volumen extraído ascendió a 125.8 miles de TM y los desembarques de anchoveta destinado al Consumo Humano Indirecto aumentaron en 139.4%, siendo el volumen extraído igual a 1,324.2.0 mil TM.
- El desembarque de recursos hidrobiológicos en el Sector Pesca durante el mes de julio de 2021 registró una disminución de 52.2% con relación a similar mes de año anterior en términos de volumen. En este mes el desembarque total de recursos hidrobiológicos ascendió a 304.5 miles de TM, siendo inferior en 333.1 mil TM a lo registrado en julio de 2020 (637.6 mil TM). Debido, principalmente, a la menor actividad extractiva de recursos destinados para el Consumo Humano Directo-CHD (-28.0%), así como también, para el Consumo Humano Indirecto-CHI (menor a -59.6%).
- Este contexto fue similar para los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021. En este último mes (octubre), el volumen del desembarque total pesquero fue de 86.3 miles de TM, significando ello un retroceso de 51.0%, con respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se sustenta en el menor desembarque de recursos para el CHD (-51.4%).

Perspectivas de la actividad pesquera 2021-2025

Las proyecciones de los volúmenes de desembarque de recursos hidrobiológicos para los años 2021 al 2025, han sido calculados en base a la información disponible al mes de mayo del 2021, la data de la serie de los últimos cinco años, y considerando la previsión de estabilización y normalización de las condiciones oceanográficas y climatológicas que permitirá asignar una cuota anual entre los 5.4 a 5.8 millones de TM para la anchoveta con destino al consumo humano indirecto. Así también, considerando la pandemia del COVID-19 controlada, que flexibilice las actividades productivas, y por una mejora en la gestión y aplicación de las normas de promoción y ordenamiento para la anchoveta, bonito, jurel y atún, para su aprovechamiento sostenido y destino al consumo humano directo.

- En base a dichas consideraciones, se ha elaborado la información sobre la proyección trimestral de la extracción de la pesca por utilización para el año 2021; así como la proyección anual de la extracción de la pesca por utilización, para el periodo 2022 al 2025, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF.

Análisis sobre posibles efectos de la prórroga del plazo para la formalización de las cooperativas de la pesca artesanal

- Mediante el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, se establecen disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas, con el objeto de fortalecer la política de formalización y desarrollo de la pesca artesanal, mediante su aplicación a los armadores de embarcaciones pesqueras de hasta 32.6 m3 de capacidad de bodega con certificado de matrícula obtenido fuera de los alcances del Decreto Legislativo N° 1273, "Decreto Legislativo para facilitar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal a través de la formalización de embarcaciones de hasta 6.48 de arqueo bruto", en la fase de provisión de insumos de las cadenas productivas de los mercados de productos hidrobiológicos, con los beneficios de la asociatividad; mediante el diseño, implementación y funcionamiento de Programas Piloto, por zonas geográficas y en función de recursos hidrobiológicos específicos.
- Se observa que la propuesta normativa podría beneficiar directamente a alrededor de 792 embarcaciones pesqueras artesanales, cuyas operaciones pesqueras serían permitidas, dado que los plazos para el cumplimiento de las condiciones generales referidas en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE y modificatorias, se ampliarían hasta el 15 de abril de 2022, asegurando su contribución económica a la cadena productiva de recursos hidrobiológicos, con los beneficios de la asociatividad, las cuales representan para un armador pesquero artesanal el mayor acceso a créditos financieros, apoyos y beneficios otorgados bajo el respaldo de una organización, asociación o cooperativa (FAO 2016).
- La propuesta normativa tiene efectos positivos en el sector artesanal, permitiría la continuación de las operaciones de extracción de las embarcaciones pesqueras, las cuales aportarían con 33.1 mil toneladas en promedio al año de pota y perico, cuya contribución es de 25.9 millones de soles.

Análisis de los posibles efectos del proyecto de la Ley que restituye y establece la creación del Fondo Complementario de Jubilación Pesquera Industrial

- La propuesta legislativa propone restituir y establecer la creación del Fondo Complementario de Jubilación Pesquera Industrial (FCJPI), y plantea en su artículo 1, el objetivo de ser un aporte de carácter complementario social de naturaleza permanente, intangible, inembargable e independiente, con el fin único y exclusivo de complementar las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de los tripulantes pesquero-industriales sin distinción de su régimen pensionario al momento de su jubilación, de los que se encuentren bajo los alcances de la ex Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (CBSSP) y de la Ley N° 30003, Régimen Especial de Pensionistas para los Trabajadores Pesqueros (REP), así como de los pensionistas del Sistema Privado de Pensiones (SPP).
- **Ámbito de aplicación:** El aporte al Fondo Complementario de Jubilación Pesquera Industrial se encuentra dirigido a beneficiar a los tripulantes pesquero-industriales, sin distinción de su régimen pensionario al momento de su jubilación. En el referido Fondo, son los titulares de los establecimientos industriales pesqueros para consumo humano directo e indirecto quienes asumen los aportes sociales. Al respecto, existen alrededor de 50 establecimientos de CHI y 72 establecimientos de CHD, en promedio.
- **Beneficiarios:** De acuerdo a la memoria anual 2019 del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, a diciembre del 2019 existirían alrededor de 7,953 trabajadores pesqueros bajo la Ley N° 30003. Asimismo, son 3,666 trabajadores del sector privado los que se encuentran bajo el régimen especial de pensionistas pesqueros (Ley N° 30003) y 27 trabajadores comprendidos en el régimen pensionario CBSSP.

Determinación del precio base para la asignación de la cuota jurel de alta mar

- Se determinó el valor referencial del precio a pagar por tonelada de jurel extraída en alta mar de las expresiones de interés de los armadores de una o más embarcaciones de bandera extranjera con autorización en el marco de los Lineamientos para la asignación de la cuota de jurel de Alta Mar conferida al Estado Peruano por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), aprobado por R.M. N° 262-2016-PRODUCE.
- Se recomienda que el valor base referencial o precio base anual a pagar sea 9.7% del precio de exportación del producto procesado de jurel, precio emitido por la Oficina de Estudios Económicos, ello con la finalidad de capturar la variación del valor de exportación de este recurso en el mercado, y de esta manera, retribuir al Estado por el aprovechamiento económico del recurso pesquero según la demanda externa.
- El precio base del año 2021 para la asignación de la cuota de jurel de alta mar a los armadores de embarcaciones de bandera extranjera, en el marco de la OROP-PS, se determina en 130.00 US\$/TM.

Análisis sobre el desempeño de las pesquerías con cuota de pesca en el mercado peruano

- Entre el 2015 al 2020, el desembarque del recurso bonito ha sido, en promedio, alrededor de 94.4 mil TM por año. Cabe precisar que, el 85% del recurso se destina al consumo de pescado fresco, abasteciendo principalmente a los mercados mayoristas pesqueros a nivel nacional, el 15% tiene como destino la industria pesquera para su transformación en enlatado (10%), congelado (4%) y curado (1%).
- Entre el 2015 al 2020, el desembarque pesquero del recurso anguila ha presentado un desenvolvimiento oscilante, pasando de 5.2 mil TM en 2015 a 2.8 mil TM 2020. En promedio, se ha provisto de 4.2 mil TM anuales hacia la industria de congelados, principal destino, cuyo fin es la exportación.
- En el periodo de los años 2015 al 2020, el desembarque del recurso anchoveta ha mostrado un ascenso sostenido entre el 2015 al 2019. Sin embargo, debido a factores climáticos y disponibilidad del recurso se observó una contracción de la captura para el 2020, cuyo volumen fue inferior en 35.8%, respecto al año previo.

Análisis sobre el desempeño económico de las regiones según nivel de pobreza

- El Primer Grupo de departamentos con niveles de Pobreza Monetaria semejantes estadísticamente son Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Pasco y Puno y su tasa de pobreza oscila entre el 41.4% y 45.9%. El Producto Bruto Interno (PBI) de los departamentos que conforman el Grupo 1 (departamentos con mayor tasa de nivel de pobreza) representa el 8.4% del PBI nacional. En el periodo 2015-2019, este grupo registró un crecimiento promedio anual de 2.5%. Sin embargo, en el 2020, a consecuencia de las medidas adoptadas por los gobiernos para hacer frente al avance del COVID-19 como la paralización de actividades e inmovilización social, el PBI de este grupo disminuyó en 11.6%. Las regiones que cayeron más en el 2020 respecto a su PBI, fueron Pasco (-18.3%), Ayacucho (-12.8%) y Puno (-11.3%), y donde se tienen a los distritos más pobres como Santa Ana Tusi (Pasco), Uchuraccay (Ayacucho) y Corani (Puno).
- El Segundo Grupo de departamentos con niveles de Pobreza Monetaria semejantes estadísticamente son Amazonas, Áncash, Apurímac, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Piura y Tumbes y su tasa de pobreza oscila entre el 31.3% y 34.6%. El Producto Bruto Interno (PBI) de los departamentos que conforman el Grupo 2 representa el 25.3% del PBI nacional. En el periodo 2015-2019, este grupo registró un crecimiento promedio anual de 3.3%. Sin embargo, en el 2020, a consecuencia de las medidas adoptadas por los gobiernos para hacer frente al avance del COVID-19 como la paralización de actividades e inmovilización social, el PBI de este grupo disminuyó en 9.1%. Las regiones que cayeron fuertemente en el 2020 respecto a su PBI, fueron Tumbes (-13.9%), Loreto (-13.7%) y Cusco (-12.3%) por la menor actividad de comercio, manufactura y servicios.

Análisis y evaluación del proyecto de decreto supremo sobre continuidad del desarrollo de acuicultura

- Entre enero a julio del 2021, la actividad acuícola muestra signos de recuperación, al alcanzar una cosecha de 82.6 mil TM, volumen superior en 7.1%, respecto al mismo periodo del año previo (77.1 mil TM), impulsado principalmente por el incremento de concha de abanico (+131.3%). Sin embargo, contuvieron este crecimiento la disminución de langostinos (-11.7%) y trucha (-27.0%).
- La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA), mediante Memorando N° 00000626-2021-PRODUCE/DGAAMPA, remite la nueva versión de la propuesta de Decreto Supremo que tiene como objetivo la modificación del artículo 5 del D.S. N° 008-2020-PRODUCE, la misma que dispone medidas para garantizar la continuidad del desarrollo de la acuicultura por parte de los titulares de autorizaciones de repoblamiento en ecosistemas marinos, otorgadas en el marco de la Ley N° 27460, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2001-PE, mediante la adecuación a las categorías productivas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1195 Ley General de Acuicultura y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE.
- Dentro de los posibles efectos de la propuesta normativa tenemos que: i) Los beneficiarios potenciales son 85 agentes acuícolas, principalmente asociaciones que permitirían mantener una producción continua; ii) se estima una cosecha de 12.2 mil TM, la cual aseguraría la continuidad y provisión de recursos que representan alrededor del 8% de la cosecha nacional; iii) la generación de 1.5 mil puestos de trabajo, que permitirían asegurar la continuidad y estabilidad de la generación de empleo.

Análisis sobre el desempeño económico de la pesca artesanal 2021

- El sector pesquero artesanal es el principal proveedor de recursos hidrobiológicos para el mercado interno con destino al consumo fresco. Así también es exclusiva su participación en pesquerías reguladas como pota, bonito, jurel, caballa, merluza y anchoveta, cuyo destino principal es la industria para la elaboración de productos congelados, enlatados y curados, con fines de exportación.
- Entre enero a agosto de 2021, el desembarque ascendió a 726.3 mil TM, volumen superior en 48.8%, respecto al mismo periodo del año previo (488.9 mil TM). Ello influenciado por el incremento de la pesca de pota (+95.4%), perico (+29.1%), lisa (+28.8%), anchoveta (+7.7%) y merluza (+35.4%), entre las principales; como resultado de la recuperación de las actividades pesqueras frente a los meses de alto confinamiento (marzo a junio de 2020) durante la pandemia del COVID-19 en el 2020.
- Asimismo, entre enero y agosto del 2021 se observa que, El valor de la pesca artesanal presenta una tasa de crecimiento positiva de 16.4%, la venta interna es superior en 16.0% en relación al mismo periodo de 2020. Sin embargo, es menor en 4% con respecto a las ventas registradas en 2019 (pre-pandemia) y las exportaciones aumentaron 46.8% en valor respecto al 2020 y de -21% con respecto al 2019 (pre-pandemia).

Análisis económico y productivo de las macro algas

- Entre el periodo 2015 al 2019, se puede observar que el desenvolvimiento del desembarque pesquero de macro algas marinas ha sido positivo, mostrando un crecimiento promedio anual de 7.1%, pasando de 19,811 TM en el 2015 a 36,348 TM en el 2019. En esa misma tendencia, en 2020, el volumen extraído aumentó a 50,424 TM, representando un incremento de 38.7%, en relación al año anterior. Asimismo, entre enero a julio del 2021, el desembarque del referido recurso ascendió a 15,771 TM, cifra inferior en 24.2%, respecto al volumen logrado en el mismo periodo del año 2020 (20,817 TM).
- Entre enero a julio de 2021, se observa que, la distribución del destino de las descargas de dicho recurso fue similar a la del año 2020, siendo que el 98.4% tuvo como destino las plantas industriales para su procesamiento en curado. En tanto, el 1.6% fue derivado a los mercados locales para su consumo en fresco.
- Los principales puntos de desembarque se encuentran en la localidad de San Juan de Marcona, con el 42.5% de participación respecto al volumen desembarcado en el 2020, seguido de Pisco (9.7%), ambos localizados en la región de Ica. También destacan como puntos de desembarques, las descargas realizadas en Ático (5.9%) y Lomas (3.2%), en la región de Arequipa.

Análisis económico e importancia del Sector Pesca en Chimbote para el proyecto de Ley Propuesto

- En la última década (2011-2020), el desembarque pesquero en Chimbote ha presentado un desenvolvimiento anual positivo, creciendo a una tasa de 3.8% en promedio. Esto ha sido influenciado positivamente por el incremento de la pesca de anchoveta con destino al consumo humano indirecto (CHI), el cual creció en 3.3%, debido a las continuas aperturas de temporada de pesca y estables condiciones oceanográficas. También contribuyeron la mayor pesca de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo (CHD), rubro que se caracterizó por un crecimiento de 6.7% en promedio al año.
- En términos económicos, el aporte de Chimbote al PBI Pesquero y Acuícola es de 11% en los últimos cinco años (2016-2020), equivalente a S/ 210 millones (a precios constantes 2007). La pesca con destino al CHI contribuye con el 8% al PBI Pesquero y Acuícola y asciende a un valor S/ 161 millones. Por su parte, la pesca de CHD con un aporte de 3% al PBI Pesquero y Acuícola, tiene un valor de S/ 49 millones.
- En relación a la generación de empleo directo, se estima que la actividad extractiva en Chimbote genera empleo en la pesca artesanal en más de 3 mil pescadores y en la pesca industrial supera los 9 mil puestos de trabajo. En la actividad industrial, los establecimientos de procesamiento pesquero son fuente de empleo generando alrededor 4.4 mil personas.

Análisis sobre el desempeño de las facturas negociables en las Mipyme 2021

- Se desarrolló 06 Reportes de diagnóstico del Factoring en las Mipyme en el segundo semestre de 2021 (correspondiente al ejercicio mayo-octubre de 2021), el cual permite evidenciar el mayor uso de este instrumento financiero por las Mipyme, principalmente,

de los sectores de comercio, servicios y manufactura. En los últimos años ha tomado mayor fuerza su uso por este segmento, ya que forma parte de las estrategias para impulsar el incremento de la productividad de las Mipyme.

- El número de facturas negociables registradas en octubre de 2021 fue de 81,346, resultado 17.5% superior respecto del registrado en octubre de 2020 (69,209). Con este resultado, se registró un total de 730,898 facturas negociables acumuladas entre enero y octubre de 2021, cifra 58.5% mayor que el registrado en el mismo periodo del año anterior.
- El monto de facturas negociables registradas en octubre de 2021 fue de 2,101 millones de soles, resultado 66.9% superior respecto de lo registrado en octubre del año anterior. Con este resultado, se registró un monto total de facturas negociables de 17,588 millones de soles entre enero y octubre de 2021, monto 76.2% mayor del registrado en similar periodo del año anterior.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL

Reporte del desembarque de la pesca artesanal en puntos de desembarque estratégicos marítimo

- Se elaboraron 06 Reportes de precios y volúmenes de descarga de productos hidrobiológicos en los diferentes puntos de desembarques del ámbito marítimo. El cual permite asegurar la disponibilidad oportuna de la información estadística sobre dicha actividad pesquera que representa a más de 60 mil pescadores artesanales. Asimismo, cabe señalar que estos datos forman parte de la información que se utiliza para la estimación de productos hidrobiológicos destinados al consumo fresco, el cual es parte del PBI extractivo del Sector Pesca.
- El volumen promedio de desembarque de recursos hidrobiológicos procedentes del ámbito marítimo de los 14 puntos de desembarque donde se efectúa la toma de información ascendió alrededor de 8,705 mil TM durante el segundo semestre de 2021, cifra que representa el 4.2% del desembarque total de recursos destinado al consumo en estado fresco.
- Las especies que registraron mayor actividad en el primer semestre fueron la pota, el jurel y la concha de abanico. Asimismo, en cuanto a la variación de precios, las especies que registraron incrementos fueron perico y concha de abanico; mientras que, entre las especies que registraron disminuciones en el precio de venta fueron jurel y caballa.

FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA

Reporte de abastecimiento de recursos hidrobiológicos en mercados mayoristas y minoristas en Lima, Callao y provincias

- Se elaboraron 06 Reportes de Precios y volúmenes de las principales especies comercializados en los Mercados Mayoristas Pesqueros de Lima y Principales Provincias de las regiones de la costa (Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Ica, Arequipa y Tacna), así como el precio comercializado de los recursos en los Mercados Minoristas Pesqueros de cinco distritos de Lima (San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Comas, Surco y San Juan de Lurigancho). Ello permite coadyuvar a la mejora en la negociación de sus productos por parte de los agentes pesqueros artesanales.
- Durante el segundo semestre del año 2021, se realizó la Difusión diaria en el Portal web de PRODUCE la información de precios y volúmenes de abastecimiento Diario de Recursos Hidrobiológicos en los Principales Mercados Mayoristas Pesquero de Lima y Provincias Costeras.
- Cabe destacar que, durante el segundo semestre del 2021, el volumen de ingreso de las especies en los Mercados Mayoristas Pesqueros de Lima y Callao fue variado, debido a que se registraron un mayor ingreso de recursos en los meses de octubre de 2021 (111.9 mil TM, mayor en 15.4% en relación al mes anterior) y noviembre de 2021 (11.9 mil TM, mayor en 0.4%, respecto al mes previo). En contraste, en los meses de junio y agosto de 2021, se registraron disminuciones en el ingreso de especies a los Mercados Mayoristas de Lima y Callao, con volúmenes de 9.5 mil TM y de 9.7 mil TM, menores en 10.5% y 7.2% mensual, respectivamente.

ACTIVIDAD: DESARROLLAR MODELOS PREDICTIVOS Y ECONÓMICOS EN BASE A LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR

Transiciones de la mujer en el mercado laboral hacia el emprendimiento

- El análisis sobre las características de la mujer emprendedora, se enfocará el estudio en el grupo de mujeres conductoras de alguna microempresa o trabajadoras por cuenta propia, con lo cual se analizarán los determinantes de su decisión de ser emprendedoras delimitando el área de estudio a zonas urbanas. En ese sentido, a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), se considerará a una mujer emprendedora si realiza ocupaciones de empleadora o patrona, o independiente con uno o más trabajadores a su cargo.
- Este análisis realizó un pool de datos donde se toma en cuenta una serie de variables explicativas que corrigen posibles sesgos en los parámetros de interés: nivel educativo, emprendimientos por necesidad y oportunidad, entorno familiar y cultura emprendedora y dependencia de niños como restricción al emprendedurismo.
- Los resultados muestran respecto a la entrada de la mujer al mercado laboral que, acorde a lo expuesto en la literatura, los resultados del modelo nos muestran que: Si bien la mayor edad promueve la decisión de las mujeres en buscar un trabajo, esta reduce las oportunidades de encontrar un empleo asalariado o realizar un emprendimiento, incrementando así su probabilidad de mantenerse desempleadas.

Los resultados muestran respecto a la elección de ser emprendedora que, acorde a la literatura revisada, los resultados del modelo nos muestran que, si una mujer pertenece a un hogar en condición de pobreza, su probabilidad de realizar un emprendimiento se reduce. De esta manera, es posible identificar que, la menor disponibilidad de recursos que afrontan las mujeres en condición de pobreza restringe capacidad de invertir en un potencial emprendimiento, llevándolas a buscar un empleo como trabajadoras dependientes.

SERGIO GILBERTO RODRIGUEZ SORIA: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Julio 2021

a) Seguimiento de la evolución de la ejecución presupuestal de los CITE públicos.

Se monitoreó la ejecución presupuestal de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) públicos del año 2021, a través de las siguientes acciones:

- i. Análisis de reportes de seguimiento con la Secretaría General, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Oficina de Administración, según los resultados alcanzados en lo que va del mes de julio.
- ii. Disposición de prioridades y medidas para continuar la ejecución 2021 según lo programado.

Respecto al punto i, se destaca que el presupuesto (RO + RDR) de julio de los CITE públicos se incrementó en S/ 299 761 soles con respecto al presupuesto de mayo, es decir se incrementó en 0.71%, gracias a modificaciones para que algunos CITE atiendan aspectos no previstos pero necesarios para su operatividad y atención de los servicios que brindan a las unidades productivas a nivel nacional.

Los 24 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y 03 unidades técnicas en operación, al 12 de julio, cuentan con un presupuesto total 2021 en gasto corriente de S/ 42.5 millones, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y RDR, a partir de lo cual mantienen su orientación a cubrir principalmente el personal CAS (53.9%), locación de servicios y servicios profesionales (10.5% y 8.4% respectivamente), seguridad y vigilancia de la infraestructura (9%) y servicios básicos (4.5%).

Se aprecia un alto nivel de certificación (cercano a 90% en bienes y servicios) del PIM 2021 de los CITE, lo cual evidencia que las necesidades de gasto están plenamente identificadas, quedando pendiente por certificar principalmente la partida de servicios profesionales (34.6%), relacionada con los recursos en proceso de contratación para el 3er. Trimestre que les permitan brindar servicios a las unidades productivas.

Finalmente, de acuerdo con los Lineamientos Específicos para la Programación, Ejecución y Seguimiento Presupuestario del Sector Producción, se establece que la meta programada de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas para el primer trimestre del año es del 50% del presupuesto asignado, y a nivel de gasto devengado de ejecución del 20%.

Al respecto, los CITE públicos, a nivel de meta de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas en lo que va de julio 2021 se ha logrado el 83.68%, es decir mayor a la meta establecida por el PRODUCE para todo el segundo trimestre; mientras que, en el caso del nivel de meta de gasto devengado, se ha avanzado en el cumplimiento de la meta de dicho periodo con un resultado del 42.29% de cumplimiento.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 27 CITE públicos (incluyendo 3 unidades técnicas) presentan un nivel de ejecución mayor al 42% con respecto al PIM 2021, siendo la mayor parte costos fijos (personal, servicios básicos e ineludibles), producto de la limitación presupuestal que no permite asegurar la operación y mantenimiento de los CITE con el crecimiento de la infraestructura y equipamiento.
- La brecha del presupuesto de los CITE entre el PIM 2021 y lo que necesitan para usar su actual capacidad de infraestructura y equipamiento se ha estimado en S/ 13 millones de gasto corriente, incluyendo el soporte de sede central para los requerimientos del caso, lo cual ha sido solicitado al MEF como demanda adicional 2021 y resulta indispensable para la continuidad de su gestión.

Respecto al punto ii, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el seguimiento para las conformidades y el pago oportuno de los bienes y servicios, principalmente los costos fijos (personal CAS, servicios básicos e ineludibles), a fin de evitar la acumulación de pagos en los meses finales del año y a fin de evidenciar la limitación presupuestal para gasto operativo actual para brindar servicios.
- Continuar el seguimiento de la demanda adicional ante PRODUCE y el MEF sobre la demanda adicional solicitada para el 2021.

En el mes de Agosto:

b) Informar la evolución de los servicios tecnológicos brindados por los CITE públicos

Se hizo el seguimiento a los servicios que brindan los CITE a las unidades productivas a nivel nacional, en función al reporte de validación de servicios que realiza la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

De acuerdo con el seguimiento en la ejecución de los servicios tecnológicos de los CITE públicos, durante el periodo de enero a mayo del 2021 se han brindado un total de 39 244 servicios, es decir el 42.16% de lo programado en el POI 2021 y un incremento mayor al 70% en relación a la ejecución en un periodo similar del año 2020 (22 917), así como dicho avance representa un 80% del total ejecutado en el 2019.

En lo que respecta al total de servicios tecnológicos brindados en el periodo enero a mayo del presente año, de los 39 244 servicios brindados, aproximadamente el 70% corresponde a servicios de información tecnológica (27 221) y 30% a servicios de mayor complejidad (incluido capacitaciones y asesorías técnicas cortas).

Por otro lado, en el citado periodo de enero a mayo 2021, se brindaron servicios a más del 40% de clientes o unidades productivas (11 763), respecto del total de clientes atendidos el mismo periodo del año 2020 (8 195).

En lo referido a resultados, los CITE públicos atendieron 16 786 unidades productivas de enero a mayo de 2021, dentro de los cuales el 53% (8 918) fueron clientes Emprendedores, el 22.6% (3 796) empresas formales, el 15.2% (2 553) personas naturales con negocio, y un poco más del 9% (1 519) a otras unidades productivas

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 27 CITE públicos (incluyendo 24 CITE y 3 unidades técnicas) presentan un avance de enero a mayo de 2021 del 42.16% del total de servicios programados en el POI 2021. Sin embargo, la mayor parte del avance corresponde a servicios de baja complejidad (Información Tecnológica) en una proporción mayor a lo programado, debido a las limitaciones presupuestales para la operación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los CITE públicos.
- Los 27 CITE públicos presentan un incremento en la atención de unidades productivas en lo que va del año 2021, respecto a año 2020, habiéndose identificado la demanda prioritaria por parte de clientes emprendedores, la empresa formal y las personas naturales con negocio.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Que la DSE continúe el monitoreo y verificación del cumplimiento de parámetros de los servicios que brindan los CITE públicos.
- Que la OPPM continúe el monitoreo de la demanda adicional 2021 ante el MEF para asegurar la operación y mantenimiento de los CITE conforme a lo proyectado en los propios proyectos de inversión.

De otro lado, se continuó con el impulso de la actualización de los tarifarios de los CITE para reflejar los nuevos servicios acorde a sus nuevas capacidades por el avance de los proyectos de inversión, se aprobaron 2 tarifarios correspondientes a los CITE agroindustriales Ica y Moquegua (Resoluciones ejecutivas N° 043 y 044-2021-ITP/DE). Asimismo, continúan en trámite la actualización de tarifarios de 03 CITE con 25 servicios: CITE pesquero Piura (6 servicios), CITE agroindustrial Oxapampa (2 servicios) y CITE agroindustrial Majes (17 servicios).

c) Mejoras organizacionales para el fortalecimiento de la Red de CITE en el ITP.

Como parte del análisis y mejoras para la gestión de los CITE públicos, se supervisó la elaboración de la nueva Directiva sobre su creación y extinción, agregando disposiciones para su desarrollo estratégico a través de adecuaciones de sus condiciones de creación o su integración con otros CITE en caso corresponda.

En ese sentido, y continuando con las iniciativas de mejora que permitan un mayor desarrollo y actuación de los CITE públicos, se propuso la aprobación de la Directiva denominada "Disposiciones para la Creación, Desarrollo Estratégico y Extinción de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE públicos y Unidades Técnicas del ITP", con el objetivo de establecer los criterios, disposiciones y orientaciones procedimentales para la creación, desarrollo estratégico y extinción de los CITE, con la finalidad de uniformizar estos procedimientos en el marco del Decreto Legislativo N° 1228.

Como parte de las mejoras incorporadas en esta Directiva, se optimiza la definición de CITE público, así como la composición de su cartera de servicios tecnológicos, en el marco de lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1451 y Decreto de Urgencia N° 013-2020, siendo entre otras, las siguientes:

- El CITE público es un Órgano desconcentrado del ITP encargado de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las unidades productivas del sector producción, bajo un enfoque de demanda, a través de la prestación de servicios tecnológicos en el marco de su competencia técnica, conforme a la clasificación funcional de servicios tecnológicos del ITP.
- Para el caso de un CITE público, la determinación de su ámbito de acción privilegiará las cadenas productivas y de valor en las que esté involucrada más de un departamento.
- La competencia técnica de un CITE público comprende también brindar servicios tecnológicos, investigar y realizar intervenciones que generen valor desde la fase de provisión de insumos y materias primas, de acuerdo a la naturaleza de la cadena productiva a la cual atienden y siempre que ello contribuya a la mejora de los procesos productivos y/o de transformación que se requieran, en caso exista oferta insuficiente de otros prestadores de servicios tecnológicos estatales.
- Asimismo, precisa que la tipología de un CITE público se determina como recomendación en el Informe de Viabilidad Técnica y Financiera, en el marco del procedimiento para la creación de un CITE público.

Como aspecto nuevo que la Directiva destaca, es que introduce el concepto de desarrollo estratégico de los CITE públicos, superando el vacío existente en diferentes etapas de la planificación y gestión de los CITE, sobre lo cual propone, entre otros, los siguientes aspectos:

- Establecer un proceso regular de desarrollo estratégico de los CITE públicos, con el objetivo de promover la mejora continua y optimización de la intervención del CITE en respuesta a las brechas productivas y tecnológicas de su ámbito potencial de influencia, incluyendo 03 nuevos procedimientos relacionados con:
 - a) Seguimiento estratégico de CITE públicos: Donde se actualiza la información de mercado y desempeño previo del CITE en relación a su expediente de creación y que, por su carácter técnico y especializado, orienta los instrumentos de planificación estratégica y operativa a nivel del ámbito de acción del CITE público.
 - b) Adecuación de CITE públicos: Permite modificar las condiciones y aspectos previstos en su acto de creación para fortalecer la cobertura de servicios tecnológicos.

c) Integración de dos o más CITE públicos: Permite aumentar la eficiencia en la prestación de servicios tecnológicos sobre un ámbito potencial de influencia común, donde los CITE preexistentes serían absorbidos por el CITE integrado.

En cuanto a la implementación de este proceso, la iniciativa de integración de dos (2) o más CITE públicos preexistentes puede ser ejercida de oficio, priorizada por la Dirección Ejecutiva del ITP con acuerdo del CD, a propuesta de la DEDFO, identificando los CITE públicos materia de integración, indicando las causales, y de ser pertinente, incluyendo la estrategia de intervención del nuevo CITE.

Finalmente, la Directiva propone mejoras también para lo relacionado con la Extinción de un CITE público, proponiendo reformular el proceso según lo siguiente:

- En relación con las causales, se precisa que la extinción es aplicable cuando la demanda por actividades y servicios ha desaparecido o reducido significativamente en el ámbito de acción, sector y/o cadena productiva.
- Las acciones regulares de seguimiento y evaluación con relación al desempeño del CITE en el ámbito de acción son evaluadas continuamente por la DSE y de identificar reducción significativa en la distribución de servicios y número de clientes (demanda), se recomendará la evaluación de extinción. La DEDFO, evalúa si existe alguna causal para la extinción a partir de tres insumos: (i) información de seguimiento y evaluación provista por DSE, (ii) actualización del estado del CITE y sus brechas tecnológicas, a través del S-DBT, elaborada por el CITE en evaluación y (iii) opinión técnica de OPPM.
- El Consejo Directivo evalúa la propuesta y, de ser positiva, la deriva al Ministerio de Producción.
- De aprobarse la solicitud de extinción, la Dirección Ejecutiva es responsable de iniciar el proceso de extinción junto a la Dirección de Operaciones, quien realiza la liquidación y gestiona la transferencia de recursos, personal, proyectos y servicios hacia el ITP.

Al respecto, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el proceso de adecuación e integración de CITE públicos previamente identificadas, a fin de contribuir a su mayor eficiencia y eficacia.
- Adecuación del ámbito territorial o cadenas productivas de intervención de algunos CITE públicos como CITE agroindustrial Chavimochic, CITE pesquero Piura, CITE Pesquero Ilo, CITE Pesquero Ahuashiyacu, CITE acuícola Ahuashiyacu, CITE Pesquero Callao, CITE pesquero Pucallpa.
- Integración del CITE Pesquero Ahuashiyacu, y CITE acuícola Ahuashiyacu.

Agosto 2021

a) Seguimiento de la evolución de la ejecución presupuestal de los CITE públicos.

Se monitoreó la ejecución presupuestal de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) públicos del año 2021, a través de las siguientes acciones:

- Análisis de reportes de seguimiento con la Secretaría General, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Oficina de Administración, según los resultados alcanzados en lo que va del mes de agosto.
- Disposición de prioridades y medidas para continuar la ejecución 2021 según lo programado.

Respecto al punto i, se destacó que el presupuesto (RO + RDR) de agosto de los CITE públicos se incrementó en S/ 111 275 soles con respecto al presupuesto de julio, es decir se incrementó en 0.26%, gracias a modificaciones para que algunos CITE atiendan aspectos no previstos pero necesarios para su operatividad y atención de los servicios que brindan a las unidades productivas a nivel nacional.

Los 24 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y 03 unidades técnicas en operación, al 11 de agosto, cuentan con un presupuesto total 2021 en gasto corriente de S/ 42.619 947 millones, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y RDR, a partir de lo cual mantienen su orientación a cubrir principalmente el personal CAS (53.77%), y locación de servicios y servicios profesionales (10.63% y 7.93% respectivamente).

Se aprecia un alto nivel de certificación (cercano a 87% en bienes y servicios) del PIM 2021 de los CITE, lo cual evidencia que las necesidades de gasto están plenamente identificadas y concentradas en costos fijos que se certifican por todo el año (CAS, vigilancia, servicios básicos, otros), quedando pendiente por certificar principalmente la partida de servicios profesionales (40%), relacionada con los recursos en proceso de contratación para el 3er. Trimestre que les permitan brindar servicios a las unidades productivas.

Finalmente, de acuerdo con los Lineamientos Específicos para la Programación, Ejecución y Seguimiento Presupuestario del Sector Producción, se establece que la meta programada de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas para el tercer trimestre del año es del 95% del presupuesto asignado, y a nivel de gasto devengado de ejecución del 70%.

Al respecto, los CITE públicos, a nivel de meta de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas en lo que va de agosto 2021 se ha logrado el 86.03%, acercándose a la meta establecida por el PRODUCE para todo el tercer trimestre (a octubre 2021); mientras que, en el caso del nivel de meta de gasto devengado, se ha avanzado en el cumplimiento de la meta de dicho periodo con un resultado del 51.02% de cumplimiento.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 27 CITE públicos (incluyendo 3 unidades técnicas) presentan un nivel de ejecución mayor al 51% con respecto al PIM 2021, siendo la mayor parte costos fijos (personal, servicios básicos e ineludibles), producto de la limitación presupuestal que no permite asegurar la operación y mantenimiento de los CITE con el crecimiento de la infraestructura y equipamiento.
- La brecha del presupuesto de los CITE entre el PIM 2021 y lo que necesitan para usar su actual capacidad de infraestructura y equipamiento se ha estimado en S/ 13 millones de gasto corriente, incluyendo el soporte de sede central para los requerimientos del caso, lo cual ha sido solicitado al MEF como demanda adicional 2021 y resulta indispensable para la continuidad de su gestión.

Respecto al punto ii, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el seguimiento para las conformidades y el pago oportuno de los bienes y servicios, principalmente los costos fijos (personal CAS, servicios básicos e ineludibles), a fin de evitar la acumulación de pagos en los meses finales del año y a fin de evidenciar la limitación presupuestal actual en gasto operativo para brindar servicios.
- Continuar el seguimiento de la demanda adicional ante PRODUCE y el MEF sobre la demanda adicional solicitada para el 2021.

b) Informar la evolución de los servicios tecnológicos brindados por los CITE públicos

Se efectuó el seguimiento de la ejecución de servicios que brindan los CITE públicos a las unidades productivas a nivel nacional en función a los reportes de servicios validados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, los cuales al cierre del primer semestre (enero-junio) 2021, resultan en 45 374 servicios, es decir el 48.54% de lo programado en el POI 2021, principalmente para el Programa Presupuestal 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas".

De acuerdo con el seguimiento en la ejecución de los servicios tecnológicos de los CITE públicos, el avance por modalidad de servicios, se ha concentrado en los servicios de soporte productivo, ensayos de laboratorio, asistencia técnica (38.2% en mediana complejidad), capacitación básica e información tecnológica (69.6% en baja complejidad). A nivel de complejidad, el mayor avance se presenta en baja complejidad con 66% y en mediana complejidad con 21.4%, lo cual se explica por las restricciones en el contexto por el Covid.19 y por la limitación de presupuesto de los CITE públicos para su operación y mantenimiento; mientras que el mayor número de servicios corresponde a baja complejidad (82.8%).

En lo que respecta al total de servicios tecnológicos brindados en el periodo enero a junio del presente año, de los 45 374 servicios ejecutados, el mayor porcentaje de avance (23% aprox) corresponde a servicios brindados en el mes de marzo, mientras que en los meses de febrero y mayo se ejecutó el segundo mayor avance (18% en cada uno).

Por otro lado, en el citado periodo de enero a junio 2021, se brindaron servicios a un total de 13 202 unidades productivas, de las cuales más del 53% de clientes son del tipo Emprendedor (7 069), 22.52% fueron Empresas Formales (2 873) y 17.47% personas Naturales con Negocio (2 307).

En cuanto a los clientes atendidos por tipo de servicio brindado durante el periodo enero a junio 2021, más del 80% de los clientes demandaron el servicio de Información Tecnológica Especializada (10 647), el 27% solicitaron el servicio de capacitación (3 565), mientras que sólo el 6% fue atendido con el servicio de Asistencia Técnica (791).

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 27 CITE públicos (incluyendo 24 CITE y 3 unidades técnicas) presentan un avance de enero a junio de 2021 del 48.54% del total de servicios programados en el POI 2021. Sin embargo, la mayor parte del avance corresponde a servicios de baja complejidad (Información Tecnológica) en una proporción mayor a lo programado, debido a las restricciones por la pandemia, así como por las limitaciones presupuestales para la operación y mantenimiento que permita poner toda la infraestructura y equipamiento de los CITE públicos al servicio de las unidades productivas.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Que la DSE continúe el monitoreo y verificación del cumplimiento de parámetros de los servicios que brindan los CITE públicos, según lo establecido en el "Marco Conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 42-2021-ITP/DE, así como continúe con la puesta en marcha del sistema informático para la gestión de dicho monitoreo.
- Que la OPPM continúe el monitoreo de la demanda adicional 2021 ante el MEF para asegurar la operación y mantenimiento de los CITE conforme a lo proyectado en los propios proyectos de inversión en ejecución.

c) Seguimiento de la implementación de la infraestructura tecnológica de los CITE públicos.

El seguimiento de la implementación de la infraestructura tecnológica de los CITE públicos al mes de agosto 2021, a través de la ejecución de Proyectos de Inversión, IOARR y Fondos Concursables, se gestionó para cumplir la programación en el marco del contexto actual de cuarentena focalizada en algunas regiones.

En ese sentido, se continuó avanzando en la implementación de los CITE públicos a través de las inversiones en el presente año, cuyo PIM (por toda fuente) en lo que va del mes de agosto 2021 es de S/ 49 194 442, contando con un nivel de certificado del 75% del presupuesto total y el 34.5% de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con el monitoreo del avance de la implementación de los CITE a través de la ejecución y culminación de sus componentes de inversión pública, se ha evidenciado que los componentes Ejecución de Obra, Equipamiento y, Capacitación y Asistencia Técnica han mantenido un avance de ejecución mensual similar al mes de agosto 2021.

En relación a las inversiones realizadas por la fuente Donaciones y Transferencias (recursos de programas de inversión pública asignados al ITP vía fondos concursables como INNOVATE, PNIPA y FONDECYT), el mayor avance en los contratos o convenios suscritos, se ha presentado por parte del CITE Pesquero Ahuashiyacu (90.3% certificado y 90.3% ejecutado), mientras que el CITE Pesquero Callao presenta un avance financiero del 59% en las inversiones bajo el marco del PNIPA, así como el CITE Agroindustrial Moquegua con un avance de 52.7%.

Se observó que, de las principales inversiones, sin contar el componente Estudios de Pre-inversión, dos (02) IOARR relacionados con adquisición de equipos han concluido su ejecución, mientras que sólo tres (03) superan el 70% de avance en su ejecución y cuatro (04) han ejecutado más del 50%; razón por la cual se ha visto por conveniente evaluar la reprogramación que corresponda en función a la proyección de avance de ejecución en los siguientes meses.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- De los S/ 49.1 millones en monto de inversión acumulado de proyectos de inversión e IOARR de los CITE públicos, se tiene un avance financiero de 34.5%, destacando el nivel de avance de los componentes de Ejecución de Obra, Equipamiento y, Capacitación y Asistencia Técnica.
- Varios proyectos tienen un avance por debajo del 50%, algunos de ellos por la paralización y/o resolución de contratos de obras (CITE pesquero Ahuashiyacu, CITE pesquero Pucallpa).

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Continuar la evaluación para determinar las medidas de contingencia o correctivas que permitan asegurar el cumplimiento de la programación de inversiones y de la implementación de la infraestructura y equipamiento de los CITE públicos.
- Evaluar los ajustes al monto de la demanda adicional 2021 de inversiones solicitado al MEF, debido al nivel de avance a la fecha y sobre esa base continuar el seguimiento respectivo a dicha demanda de recursos.

Setiembre 2021

a) Seguimiento de la evolución de la ejecución presupuestal de los CITE públicos.

Se monitoreó la ejecución presupuestal de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) públicos del año 2021, a través de las siguientes acciones:

- i. Análisis de reportes de seguimiento con la Secretaría General, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Oficina de Administración, según los resultados alcanzados en lo que va del mes de setiembre.
- ii. Disposición de prioridades y medidas para continuar la ejecución 2021 según lo programado.

Respecto al punto i, se destacó que el presupuesto (RO + RDR) al 11 de setiembre de los CITE públicos se mantiene con respecto al presupuesto de agosto gracias a modificaciones para que algunos CITE atiendan aspectos no previstos pero necesarios para su operatividad y atención de los servicios que brindan a las unidades productivas a nivel nacional.

Los 24 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y 03 unidades técnicas en operación, al 11 de setiembre, cuentan con un monto de presupuesto total 2021 en gasto corriente de S/ 42 571 113 millones, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y RDR, a partir de lo cual mantienen su orientación a cubrir principalmente el personal CAS (54%), y locación de servicios y servicios profesionales (12% y 7% respectivamente).

Se apreció un alto nivel de certificación (cercano a 90% en bienes y servicios) del PIM 2021 de los CITE, lo cual evidencia que las necesidades de gasto están plenamente identificadas y concentradas en costos fijos que se certifican por todo el año (CAS, vigilancia, servicios básicos, otros), quedando pendiente por certificar principalmente la partida de servicios profesionales (43%), relacionada con los recursos en proceso de contratación para el 3° Trimestre que les permitirán brindar mayores servicios.

Finalmente, de acuerdo con los Lineamientos Específicos para la Programación, Ejecución y Seguimiento Presupuestario del Sector Producción, se establece que la meta programada de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas para el tercer trimestre del año es del 95% del presupuesto asignado, y a nivel de gasto devengado de ejecución del 70%.

Al respecto, los CITE públicos, a nivel de meta de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas en lo que iba de setiembre 2021 se logró el 89.06%, acercándose a la meta establecida por el PRODUCE para todo el tercer trimestre (a octubre 2021); mientras que, en el caso del nivel de meta de gasto devengado, se ha avanzado en el cumplimiento de la meta de dicho periodo con un resultado del 59.56% de cumplimiento.

Del análisis realizado, se concluye que:

- Los 27 CITE públicos (incluyendo 3 unidades técnicas) presentan un nivel de ejecución mayor al 59% con respecto al PIM 2021, siendo la mayor parte costos fijos (personal, servicios básicos e ineludibles), producto de la limitación presupuestal que no permite asegurar la operación y mantenimiento de los CITE con el crecimiento de la infraestructura y equipamiento.
- La brecha del presupuesto de los CITE entre el PIM 2021 y lo que necesitan para usar su actual capacidad de infraestructura y equipamiento se ha estimado en S/ 13 millones de gasto corriente, incluyendo el soporte de sede central para los requerimientos del caso, lo cual ha sido solicitado al MEF como demanda adicional 2021 y resulta indispensable para la continuidad de su gestión.

Respecto al punto ii, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el seguimiento para las conformidades y el pago oportuno de los bienes y servicios, principalmente los costos fijos (personal CAS, servicios básicos e ineludibles), a fin de evitar la acumulación de pagos en los meses finales del año y a fin de evidenciar la limitación presupuestal actual en gasto operativo para brindar servicios.
- Continuar el seguimiento ante PRODUCE y el MEF sobre la demanda adicional solicitada para el 2021.

b) Informar la evolución de los servicios tecnológicos brindados por los CITE públicos

Se efectuó el seguimiento de la ejecución de servicios que brindan los CITE públicos a las unidades productivas a nivel nacional en función a los insumos validados la Dirección de Seguimiento y Evaluación, los cuales durante el periodo enero-julio 2021, resultan en

55 061 servicios (21.3% mayor respecto a junio), lo que equivale al 58.9% de lo programado en el POI 2021, principalmente para el Programa Presupuestal 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas".

De acuerdo con el seguimiento en la ejecución de los servicios tecnológicos de los CITE públicos, el avance por modalidad de servicios, se ha concentrado en los servicios de soporte productivo (63.2%), diseño y desarrollo de productos (32.2%), asistencia técnica (46.9% en mediana complejidad), capacitación básica (67.7% en baja complejidad) e información tecnológica. A nivel de complejidad, el mayor avance se presenta en baja complejidad con 79% y en mediana complejidad con 27.4%, lo cual se explica por las restricciones en el contexto por el Covid.19 y por la limitación de presupuesto de los CITE públicos para su operación y mantenimiento; mientras que el mayor número de servicios corresponde a baja complejidad (82.7%).

Por otro lado, en el citado periodo de enero a julio 2021, se brindaron servicios a un total de 16 150 unidades productivas, de las cuales el 56% de clientes son del tipo Emprendedor (9 030), 21% fueron Empresas Formales (3 379) y 17% personas Naturales con Negocio (2 761).

En cuanto a los clientes atendidos por tipo de servicio brindado durante el periodo enero a julio 2021, más del 70% de los clientes demandaron el servicio de Información Tecnológica Especializada (12 435), más del 30% solicitaron el servicio de capacitación (5 029), mientras que aproximadamente el 5% fue atendido con el servicio de Asistencia Técnica (900).

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 27 CITE públicos (incluyendo 24 CITE y 3 unidades técnicas) presentan un avance de enero a julio de 2021 del 58.9% del total de servicios programados en el POI 2021. Sin embargo, la mayor parte del avance corresponde a servicios de baja complejidad (Información Tecnológica) en una proporción mayor a lo programado, debido a las restricciones por la pandemia, así como por las limitaciones presupuestales para la operación y mantenimiento que permita poner toda la infraestructura y equipamiento de los CITE públicos al servicio de las unidades productivas.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Que la DSE continúe el monitoreo y verificación del cumplimiento de parámetros de los servicios que brindan los CITE públicos, según lo establecido en el "Marco Conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 42-2021-ITP/DE, así como concluir con la puesta en operación del sistema informático para la gestión de dicho monitoreo.
- Que la OPPM continúe el monitoreo de la demanda adicional 2021 ante el MEF para asegurar la operación y mantenimiento de los CITE conforme a lo proyectado en los propios proyectos de inversión en ejecución.

c) Informar sobre la implementación de los convenios estratégicos de la entidad.

En cuanto a la Cooperación Internacional.

A inicios del año 2020 se realizaron cinco (05) viajes al exterior: dos a Estados Unidos, uno a Noruega, uno a Alemania y uno a Italia. Estos viajes tuvieron por objetivos (i) visitar el Laboratorio Forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, (ii) realizar una pasantía para hacer un diagnóstico sanitario de TiLV y otros agentes patógenos virales en aguas de cultivo de Tilapia mediante análisis metagenómico, (iii) visitar la feria de calzado "SIMAC TANNING TECH" y (iv) fortalecer las capacidades de Formación Dual de Operarios de la Industria de la Madera y el Mueble de Perú.

Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria se vieron suspendidos los viajes al exterior por motivos de pasantías y capacitaciones, por lo que se promovieron capacitaciones en línea como las convocadas por AECID tales como "Trazabilidad de especies forestales en el control del comercio de la madera y productos derivados", "La gestión forestal como herramienta para la mitigación del Cambio Climático" y "Control de la reproducción en peces: Últimos avances y aplicaciones de interés en acuicultura y para la conservación de los recursos".

Asimismo, se participó en las convocatorias del Gobierno de Tailandia como los cursos: "Training to Enhance Manufacturing Technology and Green Productivity in Rice Mill Factory" con la participación del CITE Agroindustrial Majes y "Digital Innovation Applications of Enterprises" con la participación de DEDFO.

Por otro lado, se realizaron gestiones para incorporar 30 nuevos expertos internacionales a través de la Cooperación Japonesa – JICA, la Cooperación Coreana – KOICA y la Cooperación Americana – Cuerpo de Paz los mismos que se están reprogramando para su posible incorporación desde el 2022.

En cuanto a la Cooperación Nacional.

Durante el 2020 se gestionaron 131 postulaciones para financiamiento de proyectos a través de Fondos Concursables, de los cuales el 51% fueron aprobados obteniendo un compromiso de aportes financieros y no financieros total de S/. 18,693,685. De los proyectos aprobados en el 84% de los casos participamos en calidad de socios y el 16% de proponentes o ejecutores.

Asimismo, en el año 2021 (enero a julio) se gestionaron 72 postulaciones para financiamiento de proyectos a través de Fondos Concursables, de los cuales el 34% fueron aprobados y 36% aún se encuentran en proceso de aprobación. De los proyectos aprobados se ha obtenido un compromiso de aportes financieros y no financieros total de S/. 30,168,487. De los proyectos aprobados en el 50 de los casos participamos en calidad de socios y el 50% de proponentes o ejecutores.

Por otro lado, con relación a los proyectos de participación en Fondos Concursables aprobados durante los años 2017, 2018 y 2019, se presenta el avance de la ejecución al año 2020 y se observa que, de los principales proyectos, son dos (02) relacionados con desarrollo, fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en temas acuícolas que el CITE Acuícola Ahuashiyacu participó

como socio y ha completado el 100% de avance en ambos, mientras que en otros dos (02) ha ejecutado el 50%, a diferencia del CITE Agroindustrial Ica que sólo ha logrado cumplir un 10% de ejecución en el proyecto relacionado con “Aprovechamiento de los Residuos de la Industria Pisquera (Cabeza de Destilado) para la elaboración de Alcohol Etílico”; razón por la cual se ha visto por conveniente evaluar la reprogramación que corresponda en función a la proyección de avance de ejecución en los siguientes meses.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los principales proyectos pertenecientes Fondos Concursables aprobados en años anteriores tienen un avance mayor al 50%, pero varios también han ejecutado por debajo del 50% debido a la paralización de avance presencial a causa de la pandemia.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Continuar la evaluación para determinar las medidas de contingencia o correctivas que permitan asegurar el cumplimiento de la programación de actividades que se encuentran en proceso de ejecución por parte de los CITE públicos.

Octubre 2021

a) Seguimiento de la evolución de la ejecución presupuestal de los CITE públicos.

Se monitoreó la ejecución presupuestal de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) públicos durante el año 2021, a través de las siguientes acciones:

- Análisis de reportes de seguimiento con la Secretaría General, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Oficina de Administración, según los resultados alcanzados en lo que va del mes de setiembre.
- Disposición de prioridades y medidas para continuar la ejecución 2021 según lo programado.

Respecto al punto i, se destacó que el presupuesto (RO + RDR) al 12 de octubre de los CITE públicos se incrementó en S/ 808 190 soles con respecto al presupuesto de setiembre, es decir se incrementó en 1.86%, gracias a modificaciones para que algunos CITE atiendan aspectos no previstos pero necesarios para su operatividad y atención de los servicios que brindan a las unidades productivas a nivel nacional.

Los 25 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y 03 unidades técnicas en operación, al 12 de octubre, cuentan con un monto de presupuesto total 2021 en gasto corriente de S/ 43 379 303 millones, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y RDR, a partir de lo cual mantienen su orientación a cubrir principalmente el personal CAS (53%), y locación de servicios y servicios profesionales (13% y 7% respectivamente).

Se apreció un alto nivel de certificación (mayor al 95% en bienes y servicios) del PIM 2021 de los CITE, lo cual evidencia que las necesidades de gasto están plenamente identificadas y concentradas en costos fijos que se certifican por todo el año (CAS, vigilancia, servicios básicos, otros), quedando pendiente por certificar principalmente la partida de servicios profesionales (51%), relacionada con los recursos en proceso de contratación para el 4° Trimestre que les permitirán brindar mayores servicios.

Finalmente, de acuerdo con los Lineamientos Específicos para la Programación, Ejecución y Seguimiento Presupuestario del Sector Producción, se establece que la meta programada de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas para el tercer trimestre del año es del 95% del presupuesto asignado, y a nivel de gasto devengado de ejecución del 70%.

Al respecto, los CITE públicos, a nivel de meta de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas en lo que va de octubre 2021 se logró el 89.76%, acercándose a la meta establecida por el PRODUCE para todo el cuarto trimestre (a diciembre 2021); mientras que, en el caso del nivel de meta de gasto devengado, se ha avanzado en el cumplimiento de la meta de dicho periodo con un resultado del 66.70% de cumplimiento.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 28 CITE públicos (incluyendo 3 unidades técnicas) presentan un nivel de ejecución mayor al 66% con respecto al PIM 2021, siendo la mayor parte costos fijos (personal, servicios básicos e ineludibles), producto de la limitación presupuestal que no permite asegurar la operación y mantenimiento de los CITE con el crecimiento de la infraestructura y equipamiento.
- La brecha del presupuesto de los CITE entre el PIM 2021 y lo que necesitan para usar su actual capacidad de infraestructura y equipamiento se ha estimado en más de S/ 16 millones de gasto corriente, incluyendo el soporte de sede central para los requerimientos del caso, lo cual ha sido solicitado al MEF como demanda adicional 2021 y 2022, y resulta indispensable para la continuidad de su gestión.

Respecto al punto ii, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el seguimiento para las conformidades y el pago oportuno de los bienes y servicios, principalmente los costos fijos (personal CAS, servicios básicos e ineludibles), a fin de evitar la acumulación de pagos en los meses finales del año y a fin de evidenciar la limitación presupuestal actual en gasto operativo para brindar servicios.
- Continuar el seguimiento ante PRODUCE y el MEF sobre la demanda adicional solicitada para el 2022.

b) Informar la evolución de los servicios tecnológicos brindados por los CITE públicos

Se efectuó el seguimiento de la ejecución de servicios que brindan los CITE públicos a las unidades productivas a nivel nacional en función a los insumos validados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, los cuales durante el periodo enero-agosto 2021, resultan en 62 770 servicios (12.3% mayor respecto a julio), lo que equivale al 67.2% de lo programado en el POI 2021, principalmente para el Programa Presupuestal 093 “Desarrollo Productivo de las Empresas”.

De acuerdo con el seguimiento en la ejecución de los servicios tecnológicos de los CITE públicos, el avance por modalidad de servicios, se concentró en los servicios de soporte productivo (74.55%), Capacitación especializada (47.22%), asistencia técnica

(54.9% en mediana complejidad), capacitación básica (67.56% en baja complejidad) e información tecnológica. A nivel de complejidad, el mayor avance se presenta en baja complejidad con 88% y en mediana complejidad con 34.36%, lo cual se explica por las restricciones en el contexto por el Covid.19 y por la limitación de presupuesto de los CITE públicos para su operación y mantenimiento; mientras que el mayor número de servicios corresponde a baja complejidad (91.64%).

Por otro lado, en el citado periodo de enero a agosto 2021, se brindaron servicios a un total de 17 724 unidades productivas, de las cuales el 55% de clientes son del tipo Emprendedor (9 845), 21% fueron Empresas Formales (3 737) y 17% personas Naturales con Negocio (3 083).

En cuanto a los clientes atendidos por tipo de servicio brindado durante el periodo enero a agosto 2021, más del 60% de los clientes demandaron el servicio de Información Tecnológica Especializada (13 501), más del 25% solicitaron el servicio de capacitación (5 723), mientras que aproximadamente el 5% fue atendido con el servicio de Asistencia Técnica (1 043).

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 28 CITE públicos (incluyendo 25 CITE y 3 unidades técnicas) presentan un avance de enero a agosto de 2021 del 67.6% del total de servicios programados en el POI 2021. Sin embargo, la mayor parte del avance corresponde a servicios de baja complejidad (Información Tecnológica) en una proporción mayor a lo programado, debido a las restricciones por la pandemia, así como por las limitaciones presupuestales para la operación y mantenimiento que permita poner toda la infraestructura y equipamiento de los CITE públicos al servicio de las unidades productivas.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Que la DSE continúe el monitoreo y verificación del cumplimiento de parámetros de los servicios que brindan los CITE públicos, según lo establecido en el "Marco Conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 42-2021-ITP/DE, así como concluir con la puesta en operación del sistema informático para la gestión de dicho monitoreo.
- Que la OPPM continúe el monitoreo de la demanda adicional 2022 ante el MEF para asegurar la operación y mantenimiento de los CITE conforme a lo proyectado en los propios proyectos de inversión en ejecución.

c) Seguimiento de la implementación de la infraestructura tecnológica de los CITE públicos.

El seguimiento de la implementación de la infraestructura tecnológica de los CITE públicos al mes de octubre 2021, a través de la ejecución de Proyectos de Inversión, IOARR y Fondos Concursables, se gestionó a pesar del contexto actual de cuarentena e inmovilización social, el cual ha concluido, pero parcialmente a nivel nacional, ya que todavía en algunas regiones se mantiene vigente.

A tal efecto, y debido a dicho escenario, se hacía necesario garantizar el financiamiento de las principales inversiones en el presente año, para lo cual y de acuerdo con el avance de la ejecución de la implementación de los CITE a través de sus componentes de inversión pública, se evidenció que se vienen ejecutando veintitrés (23) Proyectos de Inversión Pública con código único de inversiones, por un total de S/ 380 918 436 millones de soles y que trece (13) de ellos, es decir el 57% del total de proyectos, han concluido su ejecución; mientras que el mayor avance al 12 de octubre, se presentan en dos de ellos: (i) PIP de Código Único de Inversiones (CUI) 318357 vinculado a los CITE textiles camélidos de Arequipa, Puno, Cusco y Huancavelica con un avance del 65% y (ii) PIP de CUI 316160 vinculado al CITE pesquero amazónico Pucallpa con un avance del 70%.

Por otra parte, respecto a las Obras Públicas que se encuentran aún en ejecución, éstas se refieren a obras complementarias y saldos de obra de proyectos de inversión pública, siendo ocho (08) las principales que se vienen ejecutando por un monto total de S/ 65 761 529 millones de soles.

Se evidenció también que dos (02) de las inversiones se encuentran con un avance físico real del 100%, es decir que han sido culminadas; mientras que otras dos (02) tienen un avance físico mayor al 90%:

- PIP de Código Único de Inversiones 2281102 vinculado al saldo de obra y obras complementarias del CITE agroindustrial Huallaga).
- PIP de Código Único de Inversiones 2261528 vinculado al saldo de obras y obras complementarias del CITE agroindustrial Majes.

Se observa también que, de las principales Obras Públicas, sin contar el componente Estudios de Pre-inversión, dos (02) han logrado un avance menor al 50% en su ejecución y una (01) solo ha ejecutado el 15%; razón por la cual se ha visto por conveniente reprogramar el presupuesto asignado en función a la proyección de avance de ejecución en los siguientes meses.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- El monto de inversión acumulado de proyectos de inversión y obras públicas de los CITE públicos, se tiene un avance financiero entre el 60% y 95%, debiéndose priorizar su culminación en los próximos meses.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el seguimiento a la ejecución durante el último trimestre del 2021 de aquellos Proyectos de Inversión y Obras Públicas por culminar.

Noviembre 2021

a) Seguimiento de la evolución de la ejecución presupuestal de los CITE públicos.

Se monitoreó la ejecución presupuestal de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) públicos durante el año 2021, a través de las siguientes acciones:

- i. Análisis de reportes de seguimiento con la Secretaría General, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Oficina de Administración, según los resultados alcanzados en lo que va del mes de setiembre.
- ii. Disposición de prioridades y medidas para continuar la ejecución 2021 según lo programado.

Respecto al punto i, se destacó que el presupuesto (RO + RDR) al 14 de noviembre 2021 de los CITE públicos se incrementó en S/ 256 176 soles con respecto al presupuesto de octubre, es decir se incrementó en 0.59%, gracias a modificaciones internas para que algunos CITE atiendan aspectos no previstos pero necesarios para su operatividad y atención de los servicios que brindan a las unidades productivas a nivel nacional.

Los 25 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y 03 unidades técnicas en operación, al 14 de noviembre, cuentan con un monto de presupuesto total 2021 en gasto corriente de S/ 43 635 479 millones, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y RDR, a partir de lo cual mantienen su orientación a cubrir principalmente el personal CAS (53%), y locación de servicios y servicios profesionales (13% y 6% respectivamente).

Se aprecia un alto nivel de certificación (mayor al 94% en bienes y servicios) del PIM 2021 de los CITE, lo cual evidencia que las necesidades de gasto están plenamente identificadas y concentradas en costos fijos que se certifican por todo el año (CAS, vigilancia, servicios básicos, otros), quedando pendiente por certificar principalmente la partida de servicios profesionales (58%), relacionada con los recursos en proceso de contratación para el 4° Trimestre que les permitirán brindar mayores servicios.

Finalmente, de acuerdo con los Lineamientos Específicos para la Programación, Ejecución y Seguimiento Presupuestario del Sector Producción, se establece que la meta programada de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas para el cuarto trimestre del año es del 100% del presupuesto asignado, y a nivel de gasto devengado de ejecución el mismo porcentaje.

Al respecto, los CITE públicos, a nivel de meta de certificaciones de crédito presupuestales aprobadas en lo que va de noviembre 2021 se ha logrado el 92.87%, acercándose a la meta establecida por el PRODUCE para todo el cuarto trimestre (a diciembre 2021); mientras que, en el caso del nivel de meta de gasto devengado, se ha avanzado en el cumplimiento de la meta de dicho periodo con un resultado del 75.20% de cumplimiento.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 28 CITE públicos (25 CITE y 3 unidades técnicas, de los cuales el CITE acuícola Puno y la UT forestal de Cajamarca recién han iniciado algunas actividades y servicios) presentan un nivel de ejecución mayor al 75% con respecto al PIM 2021, siendo la mayor parte costos fijos (personal, servicios básicos e ineludibles), producto de la limitación presupuestal que no permite asegurar la operación y mantenimiento de los CITE con el crecimiento de la infraestructura y equipamiento.

Respecto al punto ii, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el seguimiento para las conformidades y el pago oportuno de los bienes y servicios, principalmente los costos fijos (personal CAS, servicios básicos e ineludibles), a fin de evitar la acumulación de pagos en el último mes del año y a fin de evidenciar la limitación presupuestal actual en gasto operativo para brindar servicios.
- Continuar el seguimiento de los últimos requerimientos y certificaciones para servicios y/o bienes con plazo de ejecución o entrega máxima de 30 días para el cierre de la ejecución del año 2021.

b) Informar la evolución de los servicios tecnológicos brindados por los CITE públicos

Se realizó el seguimiento de la ejecución de servicios que brindan los CITE públicos a las unidades productivas a nivel nacional en función a los insumos validados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, los cuales durante el periodo enero-setiembre 2021, resultan en 68 943 servicios (9.83% mayor respecto a agosto), lo que equivale al 73.76% de lo programado en el POI 2021, principalmente para el Programa Presupuestal 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas".

Por otro lado, en el citado periodo de enero a setiembre 2021, se brindaron servicios a un total de 19 133 unidades productivas, de las cuales el 56% de clientes son del tipo Emprendedor (10 661), 21% fueron Empresas Formales (3 945) y 18% personas Naturales con Negocio (3 396).

En cuanto al comparativo de servicios brindados durante el periodo enero a setiembre 2021, se ha identificado un incremento del 0.69% respecto al mismo periodo del año 2020, siendo los CITE públicos de las regiones Cusco, Huánuco, Loreto, Pasco, Piura, Puno y Ucayali quienes han superado la meta del 100% de servicios ejecutados el año pasado.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- Los 28 CITE públicos (incluyendo 25 CITE y 3 unidades técnicas) presentan un avance de enero a setiembre de 2021 del 73.76% del total de servicios programados en el POI 2021. Sin embargo, la mayor parte del avance corresponde a servicios de baja complejidad (Información Tecnológica) en una proporción mayor a lo programado, debido a las restricciones por la pandemia, así como por las limitaciones presupuestales para la operación y mantenimiento que permita poner toda la infraestructura y equipamiento de los CITE públicos al servicio de las unidades productivas.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Que la DSE continúe el monitoreo y verificación del cumplimiento de parámetros de los servicios que brindan los CITE públicos, según lo establecido en el "Marco Conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 42-2021-ITP/DE.
- Que la OTI con los demás órganos involucrados incorporen las mejoras necesarias en el sistema informático para la gestión de dicho monitoreo de servicios ejecutados.

c) Seguimiento de la implementación de la infraestructura tecnológica de los CITE públicos.

El seguimiento de la implementación de la infraestructura tecnológica de los CITE públicos en los meses de octubre y noviembre 2021, a través de la ejecución de Proyectos de Inversión e IOARR, se gestionó a pesar del contexto actual de cuarentena e

inmovilización social, el cual ha concluido, pero parcialmente a nivel nacional, ya que todavía en algunas regiones se mantiene vigente.

A tal efecto, y debido a dicho escenario, se hace necesario garantizar el financiamiento de las principales inversiones en el presente año, para lo cual, y de acuerdo con el avance de la ejecución de la implementación de los CITE a través de sus componentes de inversión pública, se evidenció que se viene implementando el siguiente equipamiento:

1. Inversión de reposición y optimización de equipos de la planta de afilado en el centro de innovación productiva y transferencia tecnológica forestal Pucallpa. (Código Único de Inversiones N° 2480705)

Esta inversión está ubicada en el distrito de Callería, provincia Coronel Portillo, departamento Ucayali y tiene el objetivo de mejorar la eficiencia del servicio de soporte productivo de afilado del CITE Forestal Pucallpa, en beneficio de los productores forestales de Ucayali.

Para ello, comprende la reposición de 14 equipos de la planta de afilado del CITE Forestal Pucallpa que ya han cumplido su vida útil y cuyo mantenimiento correctivo viene creciendo, a fin de evitar la interrupción del servicio por el deterioro en sus estándares de calidad, así como que la inversión también comprende la adquisición de 05 equipos para optimización de la planta.

Los 10 equipos adquiridos tienen un monto devengado de S/ 2,097,205.91 (68% del monto total de la inversión), destacando los siguientes:

- a) Afiladora trabadora de sierra cinta carpintera y una soldadora eléctrica de sierra cinta carpintera, por S/ 89,950, las cuales emplean en brindar servicios de soporte productivo de afilado y soldadura eléctrica.
- b) Soldadora eléctrica para colocar pastillas de widia a discos de sierra por S/ 31,500, encontrándose por adquirir una máquina afiladora de discos de sierra circular con dientes de widia y su kit de herramientas, así como una rectificadora de flancos de dientes para disco de sierra.
- c) Afiladora de cuchillas planas con sistema automático de bajada de la muela o piedra abrasiva, por S/ 89,500, la cual se emplea en brindar servicios de soporte productivo de afilado.
- d) Esteladora de sierra cinta de aserradero CNC, por proceso de arco de plasma, con alimentación automática de alambre y/o barras de stellite; una rectificadora de flancos de dientes para sierra cinta de aserradero CNC, de funcionamiento automático, con proceso en húmedo; con sistema de calibración de laterales, y una soldadora de sierra cinta de aserradero por el proceso MIG-automática, por un monto de S/ 1,243,000, lo cual debe contribuir a reducir el tiempo de estelado de 6 a 3.5 horas.
- e) Lavadora de herramientas de corte, discos y fresas que facilitaría el lavado automático de varias herramientas a la vez y una reducción del tiempo del 30%; una afiladora universal de fresas y molduras que beneficiarían a más de 100 MIPYME con más de 1,000 servicios al año; y una afiladora automática CNC con proceso húmedo; por un monto de S/ 535,000, los cuales optimizarán (nuevos equipos) el servicio de soporte productivo a los productores forestales de Ucayali.

Respecto al aspecto económico para este IOARR, el monto de inversión es de S/ 3 124 483 y al 12 de octubre se ejecutó el 68.1% de avance financiero acumulado.

2. Proyectos de inversión para el fortalecimiento de los CITE públicos

En cuanto a los Proyectos de Inversión que vienen ejecutándose desde el 2015 y/o 2016, y que faltan inaugurar los nuevos servicios que vienen implementándose, se monitoreó el avance respectivo, teniendo a la fecha que tres (03) de estos proyectos, han concluido su ejecución (99-100%); sin embargo, todos ellos se encuentran aún en ejecución a través de la adquisición de equipamiento y el componente de capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, se observa también que los demás proyectos aún tienen saldos de obras u obras complementarias por ejecutar sus componentes de infraestructura y equipamiento; razón por la cual se vio por conveniente reprogramar el presupuesto asignado en función a la proyección de avance de ejecución en los siguientes meses.

Del análisis realizado, se concluyó que:

- El componente de infraestructura del proyecto de inversión del CITE agroindustrial Ica ha concluido y lo principal del componente de equipamiento está concluyendo, por lo que se proyectó inaugurar los nuevos servicios para el mes de diciembre del 2021.

En ese sentido, se dispuso lo siguiente:

- Continuar el seguimiento a la ejecución durante los últimos meses del 2021 para asegurar la inauguración de nuevos servicios del CITE agroindustrial Ica.
- Continuar la ejecución y el seguimiento respectivo del resto de proyectos cuyos nuevos servicios faltan inaugurar, los cuales se proyectan concluir durante el año 2022.

Diciembre 2021

a) Supervisar las actividades de los Comités Directivos de los CITE públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los "Lineamientos para el funcionamiento de los Comités Directivos de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica públicos – CITE públicos" y continuar fortaleciendo el funcionamiento de los CITE en contribución a mejorar la productividad de las cadenas productivas, se solicitó a los respectivos Secretarios Técnicos los informes de seguimiento de los acuerdos de los respectivos Comités Directivos, lo cual se ha revisado y analizado.

En ese sentido, el ITP cuenta con 11 Comités Directivos creados el 2017 para 24 CITE públicos, los cuales incorporan el enfoque privado de los representantes de cada cadena productiva en la gestión de los CITE, tomándose para el presente análisis de sus acuerdos de los años 2019, 2020 y 2021.

Al respecto, se trata de 72 acuerdos cuya implementación ha sido reportada por los CITE, correspondiendo 07 (10%) a sesiones del 2019, 03 (4%) a sesiones del 2020 y 62 (86%) a sesiones del 2021, atribuyéndose el menor número de sesiones del 2020 a las restricciones que representó la normativa de cuarentena y emergencia sanitaria por el Covid-19 durante el primer semestre de dicho año. Asimismo, el mayor número de acuerdos corresponde a la cadena agroindustrial (50%), seguido de la cadena pesquero-acuícola (18%) y la cadena forestal-madera (12.5%), lo cual se explicaría por el mayor número de CITE de la cadena agroindustrial.

De otro lado, los citados 72 acuerdos están conformados por 53 acuerdos vinculados a temas administrativos (74%), 13 vinculados a fortalecer los servicios de los CITE (18%), 3 vinculados a inversión (4%) y 3 a presupuesto (4%), evidenciándose que la mayor concentración se encuentra en acuerdos relacionados con procedimientos de gestión propia de los CITE.

Sin embargo, se han tomado acuerdos relacionados con la función principal de los CITE de brindar servicios, y además se prioriza el tema presupuestal y de inversiones debido al proceso progresivo de implementación de los proyectos de inversión de los CITE y la limitación presupuestal para su operación y mantenimiento.

Del análisis realizado sobre un grupo de los acuerdos de los Comités Directivos de los CITE públicos del 2019 al 2021, se concluye que:

- La mayoría de acuerdos (74%) están orientados a temas de gestión administrativa de los CITE; en ese sentido, se presenta una oportunidad de mejora en la definición de agendas y/o acuerdos de los Comités Directivos de los CITE a fin de priorizar sus decisiones en función a las materias que contribuyan directamente con el logro de sus objetivos, como son los temas de infraestructura tecnológica e I+D+i.
- En segundo lugar, tenemos los acuerdos vinculados al fortalecimiento de los servicios de los CITE (18%) que evidencian, por un lado, la necesidad de las acciones tendientes para que los CITE puedan desplegar toda su capacidad de servicios en beneficio de las unidades productivas.
- Este tipo de acuerdos son los más relevantes para mejorar la gestión de los CITE y deben profundizarse hacia la ampliación del público objetivo atendido y satisfecho con los servicios de los CITE, lo cual implica seguir contribuyendo a fortalecer el enfoque de demanda y articulación con otros actores del ámbito de cada CITE.

b) Seguimiento de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación prioritarios de la entidad.

Como parte de la función del ITP de promover la I+D+i, se evalúan oportunidades de desarrollar investigaciones que permitan fortalecer a la Red de CITE públicos y con ello la ejecución de proyectos que permitan desarrollar servicios de transferencia y extensión tecnológica orientado a incrementar la competitividad de las unidades productivas del sector producción.

Respecto a los fondos concursables sobre los cuales se manejan los proyectos de investigación, es de precisar que el 92% de los convenios provienen de 05 fondos nacionales: Innóvate Perú (INNOVATE), Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA).

Al respecto, es de indicar que, durante los años 2020 y 2021, han concluido ocho (08) importantes proyectos de I+D+i orientados a la mejora de las cadenas agroindustrial, forestal-madera, cuero calzado y textil camélidos por un monto total de S/ 1 456 376 millones. De igual forma, se priorizaron ocho (08) proyectos de I+D+i por parte de los CITE públicos, con la finalidad de que contribuyan al desarrollo y/o producción de equipos, tecnificación de procesos y bienes en general destinados a mejorar el desarrollo de servicios tecnológicos que fortalecen los ecosistemas de las cadenas agroindustrial, textil camélidos y productivo multisectorial, los cuales se encuentran en ejecución por un monto total de S/ 21 997 288 millones.

Cabe destacar el caso de 04 CITE públicos que han accedido al financiamiento de PROINOVATE para la implementación de sus planes estratégicos de desarrollo (fase 2), planes que fueron elaborados en la etapa previa (fase 1), cuya finalidad es mejorar las capacidades de dichos CITE como centros de extensionismo tecnológico (CET) en beneficio de las empresas de sus respectivas cadenas productivas.

Adicionalmente, destaca un proyecto con compromisos concretados en setiembre del presente año, ya que se suscribió un Acuerdo de Investigación Colaborativa entre el ITP, a través del CITE agroindustrial Ica, y la Universidad de Tokio para llevar a cabo una Investigación Colaborativa con el proyecto de I+D+i denominado "Cultivo continuo de bajo costo a escala experimental de la microalga *Dunaliella Salina* en Ica, Perú", el cual tiene como objetivo realizar cultivos continuos a escala experimental de la microalga *Dunaliella Salina* en Ica y determinar la factibilidad de escalamiento del proyecto.

Es de precisar que, el costo de la investigación asciende a la suma de S/ 469 484 mil soles, de los cuales S/ 280,030 son aportados por la Universidad de Tokio. Finalmente, es importante señalar que la ejecución del presente proyecto de I+D+i se iniciará a partir del día siguiente de suscrito el acuerdo y finalizará el 31 de marzo 2022 (fin del año fiscal en Japón).

c) Informar sobre la implementación de los convenios estratégicos de la entidad

Los Convenios de los CITE públicos como fuentes de cooperación durante el período 2021, ascienden a un total de catorce (14) convenios de Cooperación Interinstitucional con otras entidades públicas e instituciones privadas, de los cuales 06 (42.85%) fueron suscritos con firmas privadas, y 08 (57.15%) con entidades del sector público. De dicho total es de precisar que, dentro de las entidades públicas se encuentran desde Institutos de Investigación, Gobiernos Regionales hasta Municipalidades Distritales.

Al respecto, es de precisar que los convenios con los Gobiernos Regionales son considerados los de mayor carácter estratégico, como por ejemplo con el GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA para priorizar y desarrollar proyectos de PROCOMPITE, repotenciar el Centro de Formación Agrícola (CFAM) buscando que se consolide como un centro de desarrollo de la cadena vitivinícola regional, incluir a los CITE Agroindustrial Moquegua y CITE Pesquero Ilo en el Consejo Regional de Innovación, entre otros.

Otros convenios importantes fueron el suscrito con WESTFALIA FRUIT PERÚ Y LA ASOCIACIÓN QUELLAVECO para implementar el proyecto "Fortalecimiento de la cadena productiva de palta Hass en el Distrito Mariscal Nieto, Región Moquegua", la cual cuenta con

el apoyo de la Asociación de Palta Hass del Porvenir de Huaracanecon el objetivo de aunar sus capacidades en fortalecer a agricultores de palta Hass que permitan incrementar la productividad e ingresos netos a través de la adopción de tecnologías de riego y prácticas adecuadas y adaptadas para la producción de palta e inserción de la producción a mercados de exportación basado en un adecuado servicio de extensión y acceso a información. Para ello se comprometen recursos por S/ 5,571,732, de los cuales S/ 3,585,626 son aportados por los productores, S/ 1,057,990 por la Asociación Quellaveco, S/ 796,716 por el ITP (aporte monetario y no monetario) y S/ 131,400 por Westfalia.

Asimismo, otro convenio importante fue con el GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS para desarrollar actividades conjuntas para la identificación y atracción de operadores de mayor contenido tecnológico con capacidad técnica y financiera – predominantemente privados (incluyendo Cooperativas y Asociaciones) – que contribuyan a la sofisticación de los procesos productivos en las cadenas de valor prioritarias a nivel regional, brindando orientación y asistencia para el desarrollo de Iniciativas PROCOMPITE – Ley N° 29337, Proyectos en Activos - Decreto Legislativo N° 1362, Proyectos de Inversión de Servicios de apoyo al Desarrollo Productivo en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones -Decreto Legislativo N° 1252.

d) Mejoras organizacionales para el fortalecimiento de la Red de CITE en el ITP.

Se priorizó contar con una gestión moderna, eficiente y con estándares de calidad oportunos, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) integral a nivel institucional, en el marco de las Normas ISO 9001, que involucre al ITP y a los CITE, para ello el ITP debe asumir roles, acciones y directrices en todos los niveles y jerarquías de la entidad para poder conducir y controlar la gestión de cada uno de los CITE, asimismo corresponde involucrar a todos los servidores del ITP y desde ahí desplegar la política del SGC y directrices para su estricto cumplimiento por los CITE, asimismo ejecutando acciones de seguimiento, inspecciones y auditorías internas desde la sede central.

La implementación de un SGC en el ITP se encuentra como parte de la estrategia institucional para mejorar su misión al servicio de los ciudadanos, considerando para ello, impulsar la gestión basada en un enfoque por procesos, alineada a los objetivos estratégicos institucionales: “OEI.04 Modernizar la gestión institucional” y a la acción estratégica institucional “AEI 04.03 Gestión por procesos orientada a resultados y ambientalmente sostenible para el ITP red CITE”.

Al respecto, se han venido realizando acciones tendientes a obtener primero un diagnóstico del nivel de madurez en cuanto a Gestión de Calidad, habiendo identificado al 14 de diciembre a 11 CITE con certificado ISO 9001 o en proceso de obtenerlo, mientras que los otros CITE aun no cuentan con acciones al respecto.

En ese sentido, existen ocho (08) CITE públicos que cuentan con un SGC implementado. Cada CITE ha implementado un SGC independiente, aislado, y cuyo resultado podría generar un mayor impacto a nivel institucional, debido a que su implementación individual no es replicable para otros CITE y no suma a la gestión del ITP por no tener injerencia sobre las revisiones por la dirección que se realizan como parte de los resultados de auditorías y el nivel de implementación en los CITE y no tomar acciones al respecto a nivel ITP.

En cuanto a la parte presupuestal, cada CITE solicita una partida presupuestal pudiendo ser utilizada para una auditoría inicial de certificación, auditorías de seguimiento (anualmente) o auditoría de recertificación (cada 3 años). Asimismo, cada una de ellas solicita a diferentes empresas certificadoras la renovación del certificado de manera independiente pudiendo ser AENOR, TÜV RHEILAND, BASC, SGS, entre otras, lo que indica que el costo es alto y variable al solicitarlo de manera individual.

En cuanto a la documentación generada por los CITE públicos, en el marco del SGC, cada uno de dichos documentos tiene una estructura diferente y criterios independientes desligado a los lineamientos del ITP, existen documentos transversales que no son propios de la operatividad sino del SGC tales como: procedimiento de auditoría interna, acciones correctivas, entre otros. En consecuencia, existe la oportunidad de optimizar esfuerzos y evitar duplicidad en los documentos transversales que solicita la norma.

La revisión por la Dirección del SGC sirve para rendir cuentas de manera interna en cada CITE, cuyas debilidades encontradas no son de conocimiento del ITP, teniendo como efecto que no se resuelvan de manera efectiva al no ser de conocimiento de los órganos responsables.

En dicho contexto, se hace necesario desarrollar acciones que logren la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el ITP, lo que implica la ejecución de cuatro etapas: I. Diagnóstico, II. Planificación y diseño, III. Implementación, IV. Evaluación, a fin de realizar la integración de los sistemas de gestión de calidad implementados por tramos, es decir elegir un servicio y luego continuar como segundo tramo otro servicio que se encuentre dentro de un proceso de nivel 0, obteniendo en el último tramo la certificación de toda la cadena de valor, en este caso, del proceso misional “Gestión de los Servicios tecnológicos” toda vez que contiene los procesos y cadena de valor relacionados con los servicios tecnológicos que brindan lo CITE públicos, y que son materia de certificación ISO.

MARGARITA CLARA GALVEZ CASTILLO: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

- **INACAL aprueba normas técnicas para digitalización del modelado de la información en la industria de la construcción - BIM (13.07.2021)**

La “NTP-ISO 19650-1:2021 y NTP-ISO 19650-2:2021. Organización y digitalización de la información sobre edificios y obras de ingeniería civil, incluyendo el modelado de la información de la construcción (BIM). Gestión de la información mediante el modelado de la información de la construcción”; establecen los conceptos y principios en los procesos de negocio en todo el sector del entorno construido, en apoyo a la gestión de la información durante el ciclo de vida y la fase de ejecución de los activos, que consideran el intercambio, registro, control de versiones y organización para todos los actores

- **INACAL aprueba Norma Técnica que establece requisitos para el reciclaje orgánico de los envases usados. (08.07.2021),** Con el propósito de contribuir a reducir el impacto ambiental el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), organismo adscrito al Ministerio de la Producción, aprobó la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO 18606:2021”, que establece los procedimientos y requisitos para los envases que son aptos para el reciclaje orgánico, tales como las botellas de plástico, vidrio, aluminio, cartón, papel, entre otros, puedan

optimizarse y sean aptos para el reciclaje orgánico, con el propósito de contribuir con una gestión responsable de los residuos y reducir su impacto ambiental.

- **INACAL aprueba norma técnica para estandarizar la designación de tallas de prendas de vestir (02.07.2021)**, Como un aporte importante a la industria textil y confecciones el INACAL aprobó la Norma Técnica Peruana que establece las dimensiones primarias y secundarias para tipos específicos de prendas de vestir, de tal forma que facilite la adecuada designación de tallas en la industria textil y confecciones; impulsando la estandarización en la producción y comercialización; en el marco de la reactivación económica de este sector.
- **INACAL: la acreditación cumple un rol fundamental para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (01.07.2021)**, En el Día Mundial de la Acreditación, el INACAL organizó de manera virtual la conferencia internacional “La Acreditación como soporte para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS”, donde se resaltó el rol fundamental que cumple la acreditación y su impacto en el bienestar de la sociedad.
En apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, se viene impulsando en el país el uso de la Infraestructura de la Calidad, a través de la acreditación que mediante la evaluación de la conformidad, asegura la competencia técnica respecto al cumplimiento de estándares o requisitos establecidos para productos o servicios.
- **INACAL: “El uso de la Infraestructura de la Calidad contribuye a generar procesos de innovación sostenibles**, Se participó en la inauguración de la 4ta edición de la Semana Nacional de Innovación, organizada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC; con la finalidad de promover la importancia del uso de la Infraestructura de la Calidad para crear procesos de innovación sostenibles que contribuyan a la elaboración de productos y servicios estandarizados en el país.
- **INACAL aprueba Normas Técnicas Peruanas para impulsar la gestión de la innovación en las organizaciones (10.08.2021)**, como son:
 - La “NTP-ISO 56002:2021 Gestión de la innovación. Sistema de gestión de la innovación. Orientación”, servirá de guía para determinar la visión, estrategia, política y objetivos de innovación, así como establecer el soporte y los procesos necesarios para lograr los resultados previstos.
 - La “NTP-ISO 56003:2021 Gestión de la innovación. Herramientas y métodos para la alianza en innovación. Orientación”, que proporciona recomendaciones para vincularse en alianzas externas y llevar a cabo la innovación, con el objetivo de crear valor a cada uno de los socios que trabajan en conjunto.
- **INACAL lanza servicio digital para acceder a proyectos de normas técnicas peruanas en discusión pública. (04.08.2021)**, Con este nuevo servicio digital, permite que los usuarios accedan a la información en línea de los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas que se encuentran en discusión pública, con la finalidad de emitir una opinión técnica sobre el contenido de estos documentos.
- **INACAL brinda recomendaciones para acceder a servicios turísticos seguros y de calidad en el Perú (26.07.2021)**, Estas normas técnicas NTP 799.014:2020, NTP 799.015:2020 y la NTP 799.016:2020, que brindan recomendaciones sanitarias y de seguridad, han sido elaboradas por el Comité Técnico de Normalización de Turismo y contó con la participación del MINCETUR, INDECOPI, PROMPERÚ, CENFOTUR, Cámara de Comercio de Lima, entre otros organismos vinculados con el rubro.
- **INACAL: promueve estándares de calidad en la elaboración del Pisco**, con la finalidad de impulsar su comercialización y competitividad en beneficio de los productores y protección de los consumidores y en el marco del Día Nacional del Pisco, el INACAL, promueve el uso de Normas Técnicas Peruanas (NTP) para desarrollar buenas prácticas en la elaboración del pisco, las mismas que buscan elevar los estándares de calidad y seguridad; con la finalidad de impulsar su comercialización y competitividad en beneficio de los productores y protección de los consumidores.
- **INACAL: promueve estándares de calidad en los granos de quinua para impulsar su exportación**, a través de la “NTP 205.062. Granos Andinos. Quinua”, fija los requisitos de clase y grado de los granos de la quinua procesada, destinada a la comercialización para el consumo humano. Asimismo, clasifica los granos de la quinua por el color (blanco perlado y de color); y tamaño, que es determinado por el diámetro, expresado en milímetros: grandes (mayor a 1,70 mm), medianos (entre 1,70 a 1,40 mm) y pequeños (menores a 1,40 mm).
- **INACAL impulsa buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca (13.09.2021)**
Se difundió los beneficios de la Norma Técnica Peruana “NTP 231.370:2019. CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS. Buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca”, establece las buenas prácticas de esquila y manejo del vellón de la fibra de alpaca, la misma que está disponible en quechua; con la finalidad de facilitar su difusión y aplicación entre las comunidades altoandinas productoras de alpaca en el país. La Norma Técnica Peruana se promueve en las regiones de Pasco, Huancavelica, Arequipa y Puno.
- **Se suscribió la adenda al Memorando de entendimiento para cooperación en el ámbito de la normalización. (08.09.2021)**, El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y la Agencia Coreana de Tecnología y Normas (KATS) de la República de Corea, suscribieron una adenda al Memorando de Entendimiento para el desarrollo de las actividades en el campo de la normalización, que busca promover la cooperación económica, facilitar el comercio y la relación bilateral en beneficio de ambos países. Y con el objetivo de seguir fortaleciendo el apoyo internacional en el ámbito de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) e impulsar su uso por parte de las empresas y gobiernos para optimizar la producción de bienes y servicios con estándares de calidad y seguridad en protección del consumidor.
- **INACAL brinda recomendaciones de seguridad para el uso de los cascos de protección de ciclistas y usuarios de monopatines (01.09.2021)**, se aprobó la Norma Técnica Peruana “NTP 329.300:2020” que proporciona información útil con requisitos técnicos y métodos de ensayo a considerar en la elaboración de estos dispositivos de protección personal, para que su diseño y uso adecuado cumpla con proteger a los usuarios, evitando la posibilidad de sufrir daños en la cabeza en caso de accidentes.
- **INACAL elaboró 35 documentos técnicos para impulsar estándares de calidad en la cadena de valor del café (24.08.2021)**, Se promueve el desarrollo de estándares de calidad en la cadena de valor del café peruano, con el uso de treinta (30) Normas Técnicas Peruanas y cinco (05) Guías especializadas, cuya aplicación permitirá mejorar y fortalecer su posicionamiento en el exterior, considerando que nuestro país en el último año se ha consolidado como uno de los principales exportadores de este grano en el mundo.
- **INACAL establece buenas prácticas agrícolas para la producción de arándanos. (20.08.2021)**, se aprobó la “NTP 012:502:2021 ARÁNDANO. Buenas Prácticas Agrícolas”, aplicable a las actividades que comprenden desde la elección, evaluación y preparación del terreno de cultivo, hasta la cosecha, selección, transporte y almacenamiento (post cosecha) de arándanos (*Vaccinium myrtillus*), de la familia de las ericáceas destinados para el consumo como fruta fresca y/o como materia prima para el procesamiento agroindustrial.).

- **INACAL establece requisitos de calidad del queso y su clasificación (05.10.2021)**
Se aprobó la NTP 202.193:2020 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Queso. Identificación, clasificación y requisitos”, indica la clasificación del queso, según su consistencia o contenido de humedad (extraduro, duro, semiduro y blando); contenido de materia grasa (extragrasso, graso, semigraso, semidescremado y descremado); y por las características del proceso (fresco, semimadurado, madurado y madurado por moho); con la finalidad de establecer estándares de calidad y seguridad en su consumo y comercialización.

- **Se suscribió convenio con el GORE La Libertad para impulsar el desarrollo de cadenas productivas en la región (01.10.2021)**
El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de La Libertad para promover acciones conjuntas que contribuyan a impulsar el desarrollo de estándares de calidad en las cadenas de valor de productos y servicios de la región, a fin de aumentar su competitividad en el mercado. Con el objetivo de generar instrumentos y mecanismos de cooperación en el marco de sus competencias, para fortalecer e implementar la Política Nacional para la calidad en el ámbito regional e impulsar actividades que permitan la reactivación económica y productiva de la región.

- **INACAL aprueba norma técnica que promueve estándares de calidad en la pulpa congelada de copoazú (20.09.2021)**
Se aprobó la “NTP 012.901:2021 COPOAZÚ. Pulpa congelada. Requisitos. 1ª Edición”, que explica las definiciones, entre ellas por el tipo de despulpado (artesanal o mecánico); establece requisitos generales, las características sensoriales, físicas, fisicoquímicas y microbiológicas de la pulpa de copoazú; establece consideraciones para el congelado, envasado y etiquetado, almacenamiento y transporte de la pulpa de copoazú; entre otras exigencias de calidad.

- **Difusión de normas técnicas peruanas a través de los eventos de jueves de normalización, en las normas; NTP-ISO 15858:2021 Dispositivos UV-C. Información sobre seguridad. Límites admisibles para la exposición humana. 1a Edición y NTP-ISO 15727:2021 Dispositivos UV-C: Medición de la salida de radiación de una lámpara UV-C.**

El objetivo principal es sensibilizar al público interesado sobre la salida de radiación de una lámpara UV-C, los límites permitidos de la exposición humana a la radiación UV-C y la aplicación de estas tecnologías que pueden matar gérmenes y virus directamente y cortar la propagación de enfermedades.

- **Encuesta Internacional sobre la Norma ISO 14001; ISO 14004**, el INACAL ha invitado a todos los usuarios de la Norma ISO 14001; ISO 14004 para participar de la Encuesta Internacional que el Comité Internacional ISO/TC 207 - Gestión Ambiental, donde somos miembro, ha compartido para tener una comprensión de las necesidades de los usuarios y otras partes interesadas en relación con las normas de los sistemas de gestión ambiental (SGA), con el fin de informar las revisiones de las normas ISO 14001 e ISO 14004. Cabe destacar que ambos documentos se encuentran adoptados como NTP-ISO 14001 y NTP-ISO 14004, respectivamente.

- **INACAL promueve la campaña “PERÚ REACTÍVATE CON CALIDAD” (08.11.2021)**
Se realizó la campaña “Perú reactiva con calidad” para sensibilizar a la población mediante una estrategia sectorial a través de la difusión de videos informativos sobre la relevancia de la aplicación de las Normas Técnicas Peruanas para incorporar la calidad en los procesos de producción del queso, tunta (Chuño), sachá inchi, mote, aguaje, ajo, arándano, páprika, mango, café y cacao, pisco, camélidos sudamericanos (alpaca), textil y confecciones, entre otros productos; donde todos los agentes económicos estén articulados.

- **Apoyo a la Encuesta Internacional sobre la Norma ISO 14001; ISO 14004**
El INACAL como miembro del Comité Internacional ISO/TC 207 - Gestión Ambiental, ha compartido una encuesta para tener una comprensión de las necesidades de los usuarios y otras partes interesadas en relación con las normas de los sistemas de gestión ambiental (SGA), con el fin de informar las revisiones de las normas ISO 14001 e ISO 14004. Cabe destacar que ambos documentos se encuentran adoptados como NTP-ISO 14001 y NTP-ISO 14004, respectivamente.

- **Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013**
Como parte del mantenimiento del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001:2013, los días 10, 11 y 12 de noviembre se realizó la auditoría interna, lo cual ayudó a identificar puntos de mejora al sistema y de esta manera poder obtener resultados exitosos en la auditoría de recertificación programada para el mes de diciembre de 2021.

- **INACAL todo lo que necesitas saber para comprar juguetes seguros y de calidad esta navidad (09.12.2021)**
Con la finalidad de ayudar a los usuarios a realizar compras seguras y de calidad esta navidad, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal), viene difundiendo importantes recomendaciones para que los consumidores logren identificar de manera práctica y fácil, si los juguetes que van a adquirir cumplen con requisitos de seguridad para el uso de los más pequeños de la casa.

Para ello, cuenta con importantes normas técnicas sobre “Seguridad de los Juguetes” como son: “NTP 324.001-3:2018 sobre migración de elementos contaminantes”, que puede ocurrir cuando el juguete es lamido o introducido en la boca del niño; “RTP-ISO/TR 8124-8:2018 sobre directrices para la determinación de la edad”, que proporciona orientación para la idoneidad de los juguetes por grupos de edades que van desde 0 años hasta los 14 años; “NTP 324.001-7:2012 (revisada el 2017) sobre juegos de experimentos químicos y actividades relacionadas” y la “NTP-ISO 8124-1:2021 sobre aspectos de seguridad relacionados con las propiedades físicas y mecánicas de los juguetes”.

- **INACAL aconseja a los usuarios adquirir productos eléctricos seguros y de calidad (30.11.2021)**
En el marco de la campaña navideña 2021, el INACAL viene difundiendo información útil a los usuarios para elegir, comprar o utilizar de manera correcta, los cordones de luces, adornos navideños, enchufes, tomacorrientes y extensiones, en la decoración de sus hogares, pero sobre todo que estos productos cumplan con las características de seguridad y calidad exigidos, a fin de evitar accidentes

eléctricos en esta época del año. Por lo que, recomienda verificar que estos productos estén en óptimas condiciones, no defectuosos o falsificados y adquirirlos en lugares que brinden las garantías de seguridad y calidad.

- **Perú y Canadá firman acuerdo de cooperación para fortalecer el uso global de normas internacionales**

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL), organismo adscrito al Ministerio de la Producción y el Consejo de Normas de Canadá (Standards Council Of Canada- SCC), dan continuidad al acuerdo de cooperación para el desarrollo de actividades en el ámbito de la normalización; con la finalidad de fomentar el uso de normas técnicas y los servicios de la evaluación de la conformidad que facilitará el acceso al comercio internacional y la relación bilateral en beneficio de ambos países.

El INACAL a través de sus direcciones de línea, ejerce la rectoría en el país de la Normalización, Acreditación y Metrología, pilares básicos del Sistema Nacional para la Calidad que a su vez soportan a las entidades reguladoras y fiscalizadoras en sus funciones de control y vigilancia, así como a las empresas privadas en su objetivo de suministrar al mercado productos de calidad, seguros, inocuos y amigables con el medio ambiente en un marco de responsabilidad ético y social.

Análisis y revisión de la Programación Multianual del presupuesto 2022-2024 y de la Demanda Adicional 2022 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL

Desde la presidencia del INACAL con la finalidad de revisar y analizar el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo 2022-2024 y como ello repercute en el cumplimiento de los objetivos institucionales del INACAL, se ha realizado la revisión y el análisis del presupuesto asignado para el INACAL para el año 2022 asciende a S/ 25 522 564, para el año 2023 asciende a S/ 25 832 171, y para el año 2024 asciende a S/ 26 351 786, lo que resulta insuficiente para mantener la operatividad institucional y atender los compromisos de pago. En el siguiente gráfico se muestra la variación del presupuesto asignado respecto a los años 2020 y 2021.

En ese sentido, se ha realizado reuniones internas para realizar el sustento de la Demanda Adicional para el 2022 que permite garantizar la continuidad operativa de la entidad, en el marco de las funciones y competencias del INACAL como ente rector del Sistema Nacional para la Calidad que obedece a la implementación de la Política Nacional para la Calidad, a través de los planes institucionales del PEI y POI. Se ha solicitado una demanda de S/ 10 627 783, según detalle:

1. Continuidad de la Contratación Administrativa de Servicios de Personal para dar sostenibilidad a los servicios de normalización, acreditación y metrología. S/ 2 619 499

Resulta indispensable contar con el financiamiento de las plazas CAS que refiere al personal de las Direcciones de Línea y jefaturas, lo cual permitirá dar sostenibilidad a la prestación de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología) demandados por las entidades públicas y privadas, dando cumplimiento a las competencias, funciones y objetivos institucionales de los planes y de la Política Nacional para la Calidad, contribuyendo de esta manera al Sistema Nacional para la Calidad del cual somos ente rector, según la Ley N° 30224.

2. Proyecto de inversión N° 2477077" Mejoramiento de las capacidades del laboratorio de grandes masas, para medición y calibración de balanzas de pesaje eje x eje a nivel nacional - Distrito de San Borja - Provincia de Lima - Departamento de Lima", S/. 1 517 242

Se requiere con urgencia (ante desperfecto y antigüedad de más de 11 años) la adquisición de una Unidad de Pesaje Móvil Camión Grúa que prestar servicios a 18 "Estaciones de Pesaje", ubicadas en los peajes de la Red Vial Nacional en Amazonas, Madre de Dios, Apurímac, Puno, Cusco, Arequipa, entre otros.

Se prevé ampliar el número a 23 estaciones. Cubrimos el 61% del total nacional. Estos servicios se encuentran en el marco de los Contratos de Concesión suscritos por el Estado Peruano. De suspenderse el servicio se generan contingencias legales a los procesos de control y fiscalización por parte de la SUTRAN como consecuencia de la falta de calibración y certificación de las balanzas de pesaje, ocasionándoles a las empresas multas ante su incumplimiento.

3. Evaluación a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) e implementación de nuevos esquemas para fortalecer la acreditación. S/ 882 500

La Evaluación de Conformidad, proporciona la confianza de garantizar que los productos, procesos o servicios no ofrecen riesgo a la salud y seguridad del consumidor y del medio ambiente; esto es un instrumento estratégico e importante para el desarrollo económico de los países y para acceder a mercados internacionales. INACAL cuenta con 247 Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados; para lo cual se presta servicios de renovaciones, mantenimientos, nuevas acreditaciones, y/o ampliación de alcances; el no brindar servicios pone en riesgo a las empresas acreditadas; así como al Sistema Nacional de Acreditación.

Adicionalmente, se implementarán nuevos esquemas de acreditación como el de "Validación y verificación de gases efecto invernadero"; "Certificación de Personas en los alcances para Auditores Energéticos, Instaladores de Gas, Inspectores de Equipos Domiciliarios y desarrollar esquemas para "Ensayos de Aptitud para inter comparaciones de laboratorios"..

4. Asegurar la operatividad de la plataforma de los servidores físicos implementados en el centro de datos del INACAL. S/ 851 800

Se requiere ampliar y mantener la plataforma tecnológica que soporte los servicios digitales, el desarrollo de aplicaciones para la prestación de servicios de IC, así como las exigencias normativas en el marco del Plan de Gobierno Digital.

Adquisición de Licencias actualizaciones exigidas por la normativa nacional y en el marco de nuestra Certificación en la "Norma ISO/IEC 27001:2013 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información "Servicios prestados en plataforma: Sala de Lectura Virtual de Normas Técnicas Peruanas; Tienda Virtual de Normas; Servicios de Calibración de Instrumentos Metrológicos; Servicio de Acreditación de las Organizaciones Evaluadoras de la Conformidad; Servicios de Capacitación y difusión de la Calidad, entre otros.

5. Asegurar la operatividad y disponibilidad de la plataforma de los servidores físicos y virtuales implementados en el centro de datos del INACAL. S/ 372 600

Se requiere los servicios necesarios para el aseguramiento y funcionalidad de la plataforma tecnológica que soporte los servicios digitales, mediante el mantenimiento de los equipos (Centro de Datos, climatización para servidores, mantenimiento de servidores, sistemas contra incendio entre otros), que soportan los servicios de IC; así como las en el marco de nuestra Certificación en la "Norma ISO/IEC 27001:2013 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información".

Resulta indispensable mantener nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, como un sistema de obligatorio cumplimiento por las entidades públicas de acuerdo al Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, para lo cual el INACAL atiende a los requisitos exigidos por la Norma Técnica "ISO/IEC 27001:2013 Tecnología de la Información., Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información", necesario para proteger la información estratégica de la entidad y dotar de la infraestructura tecnológica adecuada para reducir los riesgos de accesos no autorizados a los servidores, robos de identidad digital, uso malicioso de nuestro correo o página web, entre otros.

6. Fortalecer la operatividad de los servicios metroológicos a nivel nacional para asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores. S/ 1 352 568

Se requiere garantizar la operatividad de los 19 laboratorios a fin de prestar servicios en óptimas condiciones de los equipos utilizados para brindar los servicios de calibración tanto a entidades públicas, privadas y la academia; así como, asegurar la trazabilidad al sistema internacional (SI) de mediciones que se realiza a través de las calibraciones de los patrones en el extranjero.

Asimismo, se requiere los recursos para el desarrollo de materiales de referencia debidamente certificados en apoyo a la industria, laboratorios a nivel nacional.

7. Garantizar la operatividad de los laboratorios de la Dirección de Metrología para realizar las intercomparaciones nacionales. S/ 271 740

Para el Cumplir con el programa anual de intercomparaciones que aseguren la validez de las mediciones y los ensayos de laboratorio, estas se realizan a nivel internacional en diferentes países en el marco del aseguramiento de las mediciones en el mundo. Con los recursos asignados se podrá atender unos 12 ensayos de aptitud mediante comparaciones interlaboratorios para que puedan ser utilizados como referentes en unos 60 laboratorios de calibración; esto es necesario para que la red de laboratorios autorizados realice las calibraciones secundarias a la industria, comercio, academia etc., y demuestren su competencia técnica en el tiempo.

8. Adquisición de nuevos equipos de laboratorio para la calibración y verificación de dispositivos médicos, utilizados para atender la emergencia sanitaria en el país por efecto de la pandemia del COVID 19. S/ 1 330 000

Para cumplir con las disposiciones de ley es necesario que los dispositivos médicos se calibren y/o verifiquen para mantener un sistema de control adecuado, acorde a procedimientos previamente establecidos.

La DM como órgano rector en materia de unidades de medida y en el marco de la crisis sanitaria requiere en apoyo al sector salud la adquisición de equipos y el respectivo desarrollo de patrones: pulsiómetros, axiómetros, sensores de temperatura, radiometría y mediciones ultravioleta. La adquisición de estos equipos patrón requiere mantenimiento desarrollo de ensayos e insumos.

Estas adquisiciones permitirán brindar a la población la seguridad y confiabilidad de las mediciones realizadas en la coyuntura pandemia covid-19.

9. Mantener las membresías plenas en organizaciones internacionales de materia de normalización, acreditación y Metrología. S/ 253 000

Se cuenta con 11 membresías con organismos internacionales que permite generar confianza y garantía a los servicios que se brinda en el marco de la Infraestructura de la Calidad; garantiza a nivel internacional las actividades productivas, industriales, manufactureras etc., que soporta las transacciones comerciales y el comercio nacional e internacional buscando la protección del Consumidor.

- ✓ Dirección de Acreditación: IAAC: Cooperación Interamericana de Acreditación; ILAC: Cooperación Internacional para la Acreditación de Laboratorios
- ✓ Dirección de Metrología: BIPM: Oficina Internacional de Pesos y Medidas.
- ✓ Dirección de Normalización: IEC: Oficina Internacional de Pesos y Medidas; ISO: Organización Internacional de Normalización.

10. Elaboración y aprobación de NTP entre nuevas y ratificadas, para las industrias manufactureras, agroindustrias, servicios entre otros. S/ 241 847

Para el año 2022 se tiene previsto aprobar 212 nuevas NTP relacionadas, principalmente, a la industria manufacturera, agroindustria y otras actividades económicas, que coadyuven a la reactivación económica del país, permitiendo establecer las especificaciones o requisitos de Calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios en el país y los demandados por el mercado externo y continuar desarrollando estándares con la finalidad de continuar afrontando la crisis sanitaria.

11. Asegurar el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en el INACAL (ISO 14001, ISO 9001:2015, ISO 27001:2013, ISO 37001:2016 y UNE 93200). S/ 248 000

Se han implementado diversas certificaciones para brindar servicios con garantía de calidad, asegurando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información bajo un contexto de cultura de integridad en la gestión, mediante la implementación de sistemas de gestión basados en normas internacionales, como: ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad- Requisitos; ISO 37001. Sistemas de gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso; ISO 27001. Sistemas de Seguridad de la Información. Requisitos: Norma UNE 93200: Cartas de Servicios-Requisitos.

Se requiere el mantenimiento de estas normas y el cumplimiento de los estándares que estas demandan; se tiene previsto ampliar alcances, y nuevas certificaciones como la "ISO 14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso".

12. Fortalecimiento de las capacidades de los entes reguladores y fiscalizadores para la mejora de la calidad de los servicios públicos a través del uso de los servicios IC en el marco de la implementación de la MP 6.8 de la PNCyP. S/ 80 000

En el marco de nuestro PEI, la Política Nacional para la Calidad y PNCyP, se requiere desarrollar estándares de calidad que soporten los reglamentos técnicos, medidas sanitarias, y otras regulaciones; así como fortalecer las competencias de Organismos de Evaluación de Conformidad Acreditados, mediante la ampliación de la oferta de servicios para el control y vigilancia de las entidades fiscalizadoras en el marco de la regulación. Se busca reducir la brecha a través de la incorporación de servicios de Infraestructura de la Calidad en temas de cumplimiento de estándares, evaluación de la conformidad, y acompañamiento metroológico en al menos dos (2) entidades en el año 2022 en apoyo a las actividades de control y vigilancia.

13. Implementación de iniciativas para el fortalecimiento de la calidad y productividad de la MIPYME a través de los CITE. S/ 168 000

Con la demanda adicional se logrará contribuir a cerrar la brecha de servicios IC en las regiones de país, estimando para el año 2022, al menos implementar las acciones en 5 CITE Productivos de las regiones seleccionadas para al fin. Asimismo, permitirá implementar iniciativas que contribuyan al desarrollo de servicios de Infraestructura de Calidad, utilizando como un medio, a los Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) ubicados en las diversas regiones del país.

14. Servicios de asistencia técnica para la evaluación de la conformidad de esquemas asociativos. S/ 45 000

Con la demanda adicional se logrará contribuir a cerrar la brecha relativa a la ausencia de evaluación de la conformidad en esquemas asociativos de producción, beneficiando para el periodo 2022 al menos 10 asociaciones o cooperativas seleccionadas. Con la actividad se implementará acciones específicas para la determinación de un procedimiento estandarizado para la evaluación de la conformidad de la producción proveniente de los productores asociados.

Este esquema permite la asociación de productores para atender grandes demandas de mercado, que no pueden ser atendidas de manera individual por falta de suficiencia o volumen respecto a un producto; a través de la asistencia se promueve la certificación, por parte de un Organismo Evaluador de la Conformidad que certifique el producto procedente de la cooperativa o asociación, a efectos de garantizar que dicho producto no ofrecen riesgo a la salud y seguridad del consumidor y del medio ambiente.

15. Servicios de difusión de los beneficios de la aplicación de la IC a la comunidad empresarial, administración pública, academia y ciudadanía. S/ 164 000

La demanda adicional, permitirá implementar estrategias de difusión y promoción sobre los beneficios de aplicar la IC en grupos de interés seleccionados, a partir de las necesidades prioritarias del país, para contribuir a incrementar la cultura de la calidad y el consecuente incremento del uso de servicios de infraestructura de la calidad. Se espera, al finalizar el 2022 sensibilizar al menos 6,000 personas a nivel nacional.

16. Servicios de capacitación orientados a la aplicación de los servicios IC, formación dual teórica- práctica que permita incrementar la aplicación de estándares de calidad en las empresas. S/ 104 000

La demanda adicional, permitirá la capacitación de estudiantes en etapas de prácticas pre profesionales de universidades localizadas en las regiones priorizadas. Asimismo, brindar un acompañamiento a las MIPYME para implementar estándares de calidad en las empresas a través de convenios con las universidades. Asimismo, permitirá ampliar el soporte de la plataforma del aula virtual del INACAL, así como para el desarrollo de materiales audiovisuales.

17. Diseño conceptual de un Sistema de monitoreo y evaluación del Sistema Nacional para la Calidad a nivel nacional. S/ 125 987

Con la demanda 2022 se prevé implementar la primera etapa de un sistema de monitoreo y evaluación del Sistema Nacional para la Calidad, que está constituida por un conjunto de elementos entre ellos normas, procedimientos, instrumentos e instituciones, teniendo como finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Al respecto, el funcionamiento del sistema se basa en la dinámica operativa de las instituciones y la forma como estas se articulan y aportan a cumplimiento de la política.

Estado Situacional del Instituto Nacional de Calidad – INACAL a junio del 2021

El INACAL como ente rector del Sistema Nacional para la Calidad, brinda los servicios de normalización que se desarrolla y aprueba mediante Normas Técnicas Peruanas para productos, procesos y servicios; de acreditación evalúa la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad (Laboratorios de ensayo, calibración, laboratorios clínicos y organismos de inspección y certificación) para dar garantía de un servicio confiable y reconocido nacional e internacionalmente; de metrología garantiza la trazabilidad internacional de las mediciones y presta servicios de calibración de equipos e instrumentos de medición a los laboratorios de calibración y a la industria; y a través de desarrollo estratégico de la calidad promueve una adecuada gestión e implementación de la Política Nacional para la Calidad y el desarrollo de la Cultura de la Calidad, además de investigar e identificar la demanda y oportunidades de desarrollo de la infraestructura de la calidad, las brechas en materia de calidad y el desarrollo de estrategias de intervención. A continuación, se detalla el estado situacional de las actividades realizadas:

➤ **NORMALIZACIÓN:**

- **4 902 NTP (Normas Técnicas Peruanas)** aprobadas y relacionadas, para el desarrollo de estándares de calidad en empresas vinculadas, principalmente, a los sectores de manufactura, agroindustria, construcción, suministro de agua, electricidad, transporte, almacenamiento y salud, entre otras.
- **246 Comités y Subcomités Técnicos activos a nivel nacional:**
 - 137 corresponde a Comités Técnicos de Normalización (CTN)
 - 109 son Sub Comités Técnicos de Normalización (SCTN)

- **20 regiones (87%), cuentan con Comités y/o Subcomités Técnicos de Normalización:** Piura, Arequipa, Cusco, La Libertad, Madre de Dios, Tacna, Junín, Loreto, Cajamarca, Puno, Ayacucho, San Martín, Ucayali, Lambayeque, Ica, Huánuco, Moquegua, Apurímac, Amazonas y Ancash (no incluye Lima y Callao).
- **176 Normas Técnicas Peruanas (NTP) son referenciadas en las fichas de Perú Compras** (Subasta Inversa Electrónica y Homologación) y son aplicables a 552 productos adquiridos por el Estado. Esta acción se encuentra enmarcada en la medida de política 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en Compras Públicas” del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- **Plan BIM (Metodología de Modelado de Información de Construcción, por sus siglas en inglés)** iniciada por el Gobierno y cuya implementación permite mejorar la transparencia, calidad y eficiencia de las inversiones a lo largo del ciclo de desarrollo de los proyectos de inversión pública, se ha desarrollado lo siguiente:
 - ETP-ISO/TS 12911:2018 **Guía marco para el modelado de información de la edificación (BIM).**
 - NTP-ISO 29481-2:2018 **Modelado de la información de los edificios.** Manual de entrega de la información.
 - NTP-ISO 12006-3:2021 **Construcción de edificaciones. Organización de la información sobre obras de construcción.**
 - NTP-ISO 19650-2:2021 **Organización y digitalización de la información sobre edificios y obras de ingeniería civil** incluyendo el modelado de la información de la construcción (BIM)

Normalización – gestión ante la emergencia sanitaria

Virtualización y adaptación de los procesos de normalización. 73 Comités activos. Acceso a usuarios de las normas técnicas mediante diversas plataformas en línea. Creación del CTN para la atención de la Emergencia Sanitaria (Covid-19).

23 Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines publicados en el marco de la Emergencia Sanitaria para los sectores:

- Salud: Mascarillas quirúrgicas, respiradores, ventiladores mecánicos, protector facial, ropa de protección personal, entre otras.
- Gestión: Gestión de riesgos, resiliencia, auditorías remotas, apoyo a MIPYMES.
- Turismo: para implementar protocolos sanitarios.

3 Guías Publicadas: Guía de limpieza y desinfección/ Guía para MIPYMES en tiempos de crisis/ Guía de medidas preventivas para el retorno al trabajo.

13 eventos virtuales realizados, llegando a más de **2 400 personas en todas las regiones del país**, sensibilizando a las partes interesadas y público en general en las mejores prácticas para implementar medidas sanitarias preventivas y para la lucha frontal contra la pandemia.

➤ **ACREDITACIÓN**

- **Incremento del 102,5% en el número de Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por el INACAL respecto al año 2015**, cubriendo el 52% de los departamentos del país, a junio del 2021, se cuenta con 247 **OEC acreditados**.
- **Inicio de acreditación** Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV). El **MTC aprobó DU para garantizar la seguridad vial (D.U. N°019-2020) mediante la exigencia de acreditación de los CITV**.
- **Acreditación de 03 laboratorios clínicos con la NTP-ISO 15189:2014** Uno de ellos es el Laboratorio del Centro Nacional de Salud Pública del INS (primer Laboratorio clínico del sector público acreditado).
- **Desarrollo del Primer Censo Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad (2019). Se reporta que en el país existen 4 488 OEC.** El 70,3 % de éstos, corresponden a laboratorios de ensayo; el 25,3 % son organismos de inspección; el 2,9 % son laboratorios de calibración; y, el 1,4 % corresponden a organismos de certificación.
- **Implementación del programa de acreditación** para los organismos de certificación en sistemas de gestión (OCSG)
- **Norma 45001 “Seguridad y salud en el trabajo”;** se busca mejorar la seguridad y la salud laboral, donde una organización puede controlar sus riesgos, prevenir accidentes y reacciones de manera correcta en caso ocurran.
- **NTP-ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno**, permite identificar en entidades públicas y privadas los canales de proceso de riesgo dentro de la organización.
- **Implementación del nuevo esquema de acreditación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**, con la norma ISO 14065 “Gases de efecto invernadero. Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero”. Este esquema ayudará a las empresas dedicadas a procesos industriales, de energía, agricultura, turismo y otros servicios, a contar con un mecanismo que les permita medir y reducir las emisiones de GEI especialmente CO₂, respondiendo al compromiso mundial asumido en el acuerdo de París.
- **Implementación del Programa para la atención de la acreditación de Organismos de Inspección** para el cumplimiento del D.S. N° 006-2021 PRODUCE, que aprueba el Reglamento para la Autorización de Plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, y para la asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI), documento normativo del sector PRODUCE.

➤ **METROLOGÍA**

- **45 967 servicios de calibración realizados y demandados por la industria, sector empresarial y entidades públicas;** las empresas que más demandaron estos servicios son: empresas de energía eléctrica, saneamiento, laboratorios de ensayos y de calibración, entre otros.
- **19 laboratorios de metrología y 02 laboratorios itinerantes de servicios de calibración** implementados en los departamentos de La Libertad y San Martín.
- **01 "Guía para la Calibración de Patrones, Equipos e Instrumentos de Medición utilizados por los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV)"** que servirá para la calibración de equipos que podrán ser utilizados en los CITV a nivel nacional.
- **47 autorizaciones de Unidades de Verificación Metrología (UVM);** Empresas autorizadas para realizar verificaciones de instrumentos de medición sometidos a control metrológico como medidores de agua, medidores de gas, medidores de energía eléctrica, balanzas de uso comercial y vehículos tanque.
- **Se desarrolló el servicio de calibración de analizadores de gases** usados en ventiladores mecánicos por la emergencia sanitaria por el Covid 19.
- **El INACAL lanzó el primer "Patrón de Quinoa" en el Perú,** que permite medir los parámetros nutricionales para asegurar la calidad del producto y facilitar su comercialización en los mercados nacionales e internacionales. Se desarrolló el Material de Referencia Certificado: Código MRC 042 Material de Referencia Certificado de proximales y metales en Harina de Quinoa.
- **Servicio de Capacitación en Metrología a docentes Universitarios:** charlas de capacitación a los docentes universitarios y jefes de práctica de facultades de ciencias e ingeniería de las Universidades nacionales para difundir los temas sobre el soporte científico y tecnológico para las mediciones en materia de metrología.
- **07 nuevos servicios de calibración en las siguientes magnitudes:**
(1) Verificación inicial o posterior de medidores de energía monofásicos/ trifásicos, medidores de gas residencial/ industrial; Calibraciones en: (2) máquinas de ensayo; (3) de mesa de plenitud; (4) Filtros y medidor de opacidad de gases vehiculares; (5) Pesas; (6) termómetro multicanal; y (7) Navegadores portátiles GNSS y proyector de perfiles.
- **Se desarrolló la "Guía de calibración de los equipos empleados en los Centros de Inspección Técnica Vehicular"** usados en las inspecciones técnicas vehiculares de los CITV.

➤ DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD

Proyectos realizados a través de Cooperación técnica

- **Implementación del proyecto "Mejora de la Calidad para las exportaciones de Cacao y Café"**, Financiado por la cooperación Suiza, permite contribuir a la mejora de la competitividad de las exportaciones de las cadenas de valor del café y el cacao del Perú, por medio del aseguramiento de la implementación de servicios de infraestructura de calidad en regiones piloto y el mejoramiento de las capacidades de las entidades relacionadas a la cadena.
- **Implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de la Calidad para apoyar la gestión de los Recursos Naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos"**. Financiado por PTB. Promoción de la IC a través de los planes de acción de monitoreo ambiental de agua y aire, de la cadena de valor de la castaña y la tara.
- **Diseño e Implementación del proyecto "Fortalecimiento de Sistema Nacional de la Calidad"** con apoyo de la cooperación coreana y el BID, que busca establecer los planes de acción para la mejora de la capacidad del SNC y del INACAL para la atención de los servicios metrológicos, los servicios de acreditación y los servicios para la MIPYME.

Servicio de diseño, implementación y gestión de iniciativas para promover el uso de la IC en el sector público

Se desarrollaron estrategias para promover el uso de la Infraestructura de la Calidad en **sectores prioritarios (salud, alimentos, manufactura, transporte, vivienda)**. Trabajo realizado en el marco de la Implementación de la Medida de Política 6.8: Aplicación de estándares de calidad en las entidades reguladoras y fiscalizadoras del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

- **Hoja de Ruta para el sector Salud con el INS,** contribuir en la mejora de la capacidad del INS y de sus laboratorios Nacionales, Regionales y Locales en asegurar la calidad de resultados en la detección molecular del virus SARS-COV-2, mediante el uso de la IC.
- **Hoja de Ruta para el sector alimentos con MIDAGRI-SENASA.**
SENASA: fortalecer las capacidades analíticas mediante el uso de los servicios de IC con el desarrollo de Materiales de referencia certificados para ensayos de aptitud para la determinación de cadmio en polvo de cacao (metales pesados) y la ampliación de la capacidad analítica de Límites Máximos de Residuos (LMR) en Plaguicidas para las matrices de uva, quinoa y café.
MIDAGRI: contribuir en la normativa de control y fiscalización de queso andino madurado y queso paria, a través de la referencia a Normas Técnicas Peruanas – NTP.
- **Hoja de Ruta para el sector alimentos con SANIPES,** fortalecer las capacidades de las Redes de Laboratorio y de Inspección de SANIPES mediante la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC para los ensayos comprendidos en los planes de control oficial de SANIPES, y dar soporte a SANIPES en sus acciones de fiscalización de dichas Redes.
- **Hoja de Ruta para el sector construcción con MVCS,**

En proceso de validación. Contribuir en la supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción, respecto a la implementación de la tercerización de la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE).

- **Hoja de Ruta para el sector manufactura con PRODUCE,**

En proceso de validación. Fortalecer las actividades de control y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos técnicos referidos a productos industriales manufacturados.

- **Hoja de Ruta para el sector transporte con MTC,**

En proceso de elaboración. Implementación del proceso de acreditación de los CITV como organismos de inspección por INACAL dispuesto en el Decreto de Urgencia 019-2020.

Monitoreo sobre la culminación de la Etapa 1 (Tramo II) de la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público:

El INACAL se encuentra implementando la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público (en adelante Norma Técnica), que comprende 4 Tramos. Para el Tramo I se priorizó el servicio de acreditación, cuyos resultados de cierre de la Etapa 3: Ejecución, se informaron a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP-PCM) mediante Oficio N° 207-2021-INACAL/GG, del 03/08/2021.

Para el presente año en relación al Tramo II que concluye en mayo de 2022, a través del Equipo de Mejora Continua (EMC) conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2016-INACAL/PE, se ha priorizado el servicio de calibración, atendiendo a los criterios especificados por la Norma Técnica. Al respecto, mediante Informe N° 079-2021-INACAL/OPP de fecha 26 de agosto de 2021, el INACAL cumplió con informar a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, la culminación de la Etapa 1: Condiciones previas, que incluye priorizar y definir el alcance del servicio que será materia de mejora de la calidad a través de la evaluación de los componentes y conductores del Modelo para la Gestión de la Calidad de Servicios.

Como parte de la priorización del servicio de calibración, se siguieron los pasos establecidos en la Norma Técnica para la identificación de la cadena de valor asociada, la cual debe contener: a) Los segmentos de personas que reciben el servicio, b) La descripción de los límites del proceso de provisión del servicio, es decir, desde donde inicia y hasta donde comprende, c) El objetivo o finalidad del servicio, d) Los resultados esperados, e) identifica si el servicio es un producto intermedio o final desde la perspectiva de la persona, e) La descripción, a nivel agregado, de los procesos que intervienen en la prestación del servicio, f) Los involucrados internos y externos, y g) El diagrama de bloques de la cadena de valor.

La identificación de la cadena de valor del servicio de calibración, se efectuó con el apoyo de los especialistas de la Dirección de Metrología según el Acta N° 002-2021-INACAL/EMC, de la sesión efectuada el 26/08/2021.

Concluida la Etapa 1: Condiciones previas, dentro de los plazos establecidos la SGP-PCM, a la fecha nos encontramos en proceso de implementación de la Etapa 2: Planificación, de acuerdo a las pautas de la Norma Técnica para el Tramo II.

Seguimiento y análisis de la ejecución y programación presupuestal al 05 de setiembre del 2021 del INACAL

De seguimiento realizado al 05 de setiembre se cuenta con un PIM de S/ 29 824 173 por toda fuente de financiamiento que contiene la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad – INACAL, para el Año Fiscal 2021; del Saldo de Balance 2020 por el monto de S/ 1 720 740, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente y Recaudados (S/ 1 699 567) y Donaciones y Transferencia (S/ 21 173), por el monto aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021-INACAL/PE, 12 de febrero de 2021 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2021-INACAL/PE, 22 de marzo de 2021.

Ejecución presupuestal al 05 de setiembre del 2021

Al 05 de Setiembre de 2021, se obtuvo una ejecución a nivel de devengado de S/ 16 414 008,94 que representa el 55% respecto al PIM (S/ 29 824 173) y a nivel de certificado una ejecución de S/ 24 818 918,52 que representa el 83,2%, entre las certificaciones realizadas tenemos: mantenimiento de equipos metrológicos, adquisición de insumos químicos para los laboratorios, contratación de evaluadores, Calibración de equipo de longitud y Angulo, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo centro de datos, entre otros.

Programación presupuestal a diciembre 2021

Del periodo setiembre a diciembre se tiene programado devengar S/ 13 410 164,06 por toda fuente de financiamiento para atender los compromisos de pago respecto a los servicios básicos, alquileres, planillas del personal DL 728, DL 1057 CAS, dietas, contratos de servicios de tecnología de la información, seguridad y vigilancia, pago a evaluadores de Organismos de Evaluación de la Conformidad, mantenimiento de equipos de laboratorio, compra de insumos químicos, pago de membresías a organismos internacionales, pasajes, traslado de patrones al extranjero por mantenimiento, entre otros, de acuerdo al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, para dar cumplimiento a las actividades operativas previstas para el presente año en las prestación de los servicios de Infraestructura de la Calidad y atender oportunamente los compromisos de pago se viene monitoreando y realizando reuniones de coordinación constantemente con la Gerencia General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración para identificar el avance y posibles dificultades que pudiesen presentarse en la atención de los requerimientos de las direcciones de línea, considerando que la demanda adicional 2021 solicitada en el mes de abril aún no ha sido atendida se ha venido priorizando la atención de los compromisos de pago para no afectar los servicios que presta el INACAL.

Elaboración de iniciativas legislativas 2021-2021 orientada a fortalecer los servicios de Infraestructura de la Calidad – INACAL.

Con la finalidad de generar el fortalecimiento de servicios de Infraestructura de Calidad se ha elaborado algunas iniciativas legislativas que refieren al Uso de Normas Técnicas o Estándares, Evaluación de la Conformidad, Uso de servicios de Calibración, para contribuir a la mejora de procesos en temas de salud, educación, vivienda, etc., la misma que fue enviada al Ministerio de la Producción. A continuación, se detalla:

- Fortalecimiento de las MYPE a través de servicios tecnológicos estatales incorporando el uso de servicios de Infraestructura de la Calidad (Normas Técnicas, Evaluación de la Conformidad y Calibración de Instrumentos).
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad para el aseguramiento de la prestación de servicios en las regiones del país (se centrará en 3 pilares: crear conciencia (sensibilización), proveer la información: caja de herramientas para uso de estándares de la calidad, y promover la participación del sector empresarial).
- Ley de Creación de un Programa de Fomento a la Calidad para cofinanciar los costos del fortalecimiento del sistema nacional de calidad con la ampliación de servicios, asistencia técnica para sector público en sus tres niveles de gobierno, sector privado, productores, a través del uso de normas técnicas, certificación o evaluación de la conformidad, sistemas de gestión, de productos, y/o buenas prácticas.
- Incorporación de servicios de Infraestructura de la Calidad en los diferentes eslabones de las cadenas de valor (productos), con apoyo a la optimización de procesos, uso de buenas prácticas, mejoras de calidad.
- Proyecto de Ley que fomente la participación de las empresas informales (impulso hacia la formalidad), a través de programas de capacitación específicos o proyectos específicos del sector PRODUCCION, bajo la condición de su formalización.

Seguimiento al estudio de caso de aplicación de la Infraestructura de la Calidad para impulsar la economía circular en empresas que tienen acuerdos de producción limpia:

Es de precisar que la economía circular (EC) es una tendencia global que busca optimizar el uso de los recursos, minimizando los desperdicios el proceso productivo, la comercialización y el consumo de bienes y servicios. Actualmente, la economía circular es parte de las agendas públicas y están también comenzando a ser incorporados en las agendas multilaterales y acuerdos internacionales.

En ese sentido, desde el INACAL se viene realizando el estudio sobre la aplicación de la Infraestructura de la Calidad para impulsar la economía circular en las empresas que tienen acuerdos de producción limpia, esto debido que el Gobierno peruano aprobó, mediante el Decreto Supremo N° 003-2020-PRODUCE, la “Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria”, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Asimismo, el Ministerio del Ambiente, mediante la Resolución Ministerial N° 155-2019-MINAM, que establece las pautas para los Acuerdos de Producción Limpia (APL), mediante el cual las empresas puedan implementar acciones para lograr la prevención o minimización de la generación de los residuos sólidos que a su vez les permita facilitar el tránsito hacia un modelo de economía circular. A la fecha, 8 empresas nacionales han suscrito acuerdos de producción limpia en el marco de esta normativa.

La Hoja de Ruta comprende acciones a corto (un año), mediano (tres años) y largo plazo (cinco años) y se basa en cuatro enfoques que buscan brindar las condiciones para que las empresas migren progresivamente al modelo circular: producción industrial sostenible; consumo sostenible; aprovechamiento de material de descarte y gestión de residuos industriales, e innovación y financiamiento. Con la Hoja de Ruta, la transición de una economía lineal a una economía circular se integrará en las políticas públicas de producción y consumo en el sector industria, así como en los procesos, productos y servicios en las empresas.

Asimismo, es de precisar que, aunque de manera dispersa existen políticas explícitas para promover la economía circular en el país, en los siguientes años, estas políticas se van a profundizar, sobre todo debido a las exigencias del comercio internacional y acuerdos multilaterales. En este contexto, surgirán más, y nuevas, necesidades de servicios de la infraestructura de la calidad (certificaciones, ensayos de laboratorios, normas técnicas, servicios metroológicos para la medición de los diversos aspectos del flujo de la economía circular, entre otros) para transitar hacia una economía circular.

Los servicios de la infraestructura de la calidad, tales como: las normas técnicas, la evaluación de la conformidad, los servicios metroológicos (calibración de los equipos de medición con trazabilidad a patrones nacionales e internacionales, la producción de materiales de referencia), así como las reglamentaciones técnicas, juegan un rol importante en el tránsito de las empresas hacia una economía circular. A la fecha, la Dirección de Normalización del INACAL, ha conformado el Comité Técnico de Normalización de Economía Circular, en el cual participan 18 miembros representantes del sector público, empresas privadas, así como de la academia (18 miembros). Este Comité ha aprobado un conjunto de normas técnicas peruanas aplicables a la implementación de políticas de economía circular en empresas o entidades.

En ese sentido, el estudio analiza el uso de servicios de la infraestructura de la calidad (las normas técnicas, la evaluación de la conformidad, los servicios metroológicos) en las empresas que han suscrito acuerdos de producción limpia con el MINAM y PRODUCE. El análisis efectuado, permite concluir que todas las empresas utilizan alguna norma técnica para cumplir con los acuerdos de producción limpia, en la mayoría de los casos por lo menos ha implementado tres normas técnicas, en su mayoría normas técnicas internacionales.

En relación al uso de los servicios de evaluación de la conformidad, se infiere que todas han utilizado por lo menos el servicio de certificación, debido a que todas las empresas evaluadas cuentan con certificación ISO 9001 y otras certificaciones acordes con el giro del negocio. En el caso de la empresa Aceros Arequipa cuenta con un laboratorio propio que ha sido acreditado por el INACAL con la norma 27001.

Respecto a los servicios metroológicos, no se evidencia explícitamente el uso de los servicios, sin embargo, indirectamente, se infiere que contar con certificación implica contar con sistemas de medición con trazabilidad metroológica. Un estudio más detallado, podría validar esta hipótesis.

Por lo tanto, los servicios que brinda el INACAL han de ser considerados como herramientas en el ámbito de la economía circular, pues permiten obtener resultados precisos, lo que conlleva a una buena toma de decisiones, y permite el desarrollo o continuidad del sistema de economía circular, según sea el caso de las distintas empresas y entidades que lo empleen.

Análisis y Avance de la Ejecución Presupuestal al 12 de noviembre del 2021

PIA y variaciones presupuestales en el PIM 2021

Al 12 de noviembre de 2021, se cuenta con un **PIM de S/ 29 824 173** por toda fuente de financiamiento que contiene la **incorporación** de mayores fondos públicos provenientes de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad – INACAL, para el Año Fiscal 2021; del **Saldo de Balance 2020 por el monto de S/ 1 720 740**, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (S/ 1 699 567) y Donaciones y Transferencia (S/ 21 173), montos aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021-INACAL/PE, 12 de febrero de 2021 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2021-INACAL/PE, 22 de marzo de 2021, respectivamente.

Ejecución Presupuestal al 12 de noviembre de 2021

Al 12 de noviembre de 2021, se obtuvo una ejecución a nivel de **devengado de S/ 20 750 597,90 que representa el 69,6%** respecto al **PIM (S/ 29 824 173)** y a nivel de **certificado se obtuvo una ejecución de S/ 25 985 526,40 que representa el 87,1%**, entre las principales certificaciones emitidas, se tienen: Adquisición de un transformador de aislamiento para chiller de ICP, servicio de mantenimiento preventivo de fluxómetros, mantenimiento de grupo electrónico, entre otros.

Seguimiento del Plan de Trabajo para la Igualdad de Género del INACAL al 15 noviembre del 2021

El Plan de Trabajo para la Igualdad de Género (PTIG) del INACAL tiene como principal objetivo continuar promoviendo acciones que permitan la transversalización del enfoque de igualdad de género al interior de la entidad, así como fortalecer la participación de las mujeres en los servicios que son competencia de nuestra entidad.

En ese sentido, se ha realizado el seguimiento al Plan de Trabajo para la Igualdad de Género del INACAL al 15 de noviembre de 2021; respecto a las metas programadas para el presente año, de las 12 actividades programadas 6 muestran avance en la ejecución de las mismas, las demás actividades se ha previsto ejecutarlas en el presente Trimestre del 2021. El resultado del seguimiento efectuado permitirá atender el reporte solicitado por el MIMP en el marco de los Lineamientos para la transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública, aprobados con Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP

Actividades reprogramadas para el cuarto trimestre 2021

7. Desarrollar la Segunda Encuesta sobre Estereotipos de Género en el INACAL.
8. Capacitar sobre el uso del Lenguaje Inclusivo de acuerdo a las normas del INACAL
9. Adaptar formatos para la Incorporación de campo "Sexo" en la recolección de información virtual en:
Sala de Lectura Virtual, Plataforma de Normas Libres, Solicitud de Acceso a la Información, y Sala de Lectura de Proyectos de NTP.
10. Emitir reporte sobre los resultados de atenciones a usuarios, desagregados por género, en medios virtuales.
11. Encuesta de Evaluación sobre retención, usos y costumbres vinculados al tema de género.
12. Aprobar el Plan de Trabajo para la Igualdad de Género del INACAL – 2022

A fin de completar las metas previstas, se vienen implementando las acciones correspondientes. En el caso de las actividades 9 y 10 referidos a la incorporación del enfoque de género para los formatos de prestación de servicios, se ha coordinado con el área de tecnología de la información para asegurar su inclusión en este último trimestre. De igual forma, se vienen realizando los actos preparatorios para la aplicación de la Segunda Encuesta sobre Estereotipos de Género entre todo el personal del INACAL.

Seguimiento al Proceso de Actualización de la Política Nacional para la Calidad

Se continuó con el proceso de actualización de la Política Nacional para la Calidad, según la metodología establecida en la Guía de Políticas Nacionales aprobada por el CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD y modificada por la RPCD N° 057-2018-CEPLAN/PCD; y según el Reglamento que regula las Políticas Nacionales: DS N° 029-2018-PCM y sus modificatorias, además de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No 015-2021/CEPLAN/PCD.

Hasta el momento, se tiene los siguientes avances y resultados:

- En el Entregable N° 1 se desarrolló el paso 1: Delimitación, enunciación y estructuración del problema público y el paso 2: Determinación de la situación futura deseada y selección de alternativas de solución; fue aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- En el Entregable N° 2 se desarrolló el paso 3: Delimitación de la situación futura deseada y el paso 4: Selección de alternativas de solución; para elaborar el análisis costo beneficio se contó con la asistencia técnica de CEPLAN, y luego de culminado se remitió al Ministerio de la Producción y fue aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Respecto al Entregable N° 3 se desarrolló el paso 5: Elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores y el paso 6: elaboración de lineamiento; el mismo que fue revisado y remitido al Ministerio de la Producción y fue aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- El INACAL ha venido coordinando la ejecución del Entregable N° 4 con los sectores que se estima pueden contribuir con servicios para el logro de los objetivos priorizados. De esta forma, a la fecha se cuenta con un proyecto de 85 servicios que se está revisando a través

de los puntos focales designados por las entidades oficiadas por el INACAL a través de PRODUCE; en ese sentido, se efectuaron sesiones de capacitación y trabajo con las áreas competentes de cada sector.

Después de completado el Entregable N° 4, el INACAL debe presentar al CEPLAN el Documento Final de la PNC bajo la estructura señalada por la normativa vigente.

Revisión y Ajustes de la Encuesta sobre los Estereotipos de Género a ser implementada en el INACAL en el mes de diciembre del 2021

Con la finalidad medir la percepción del personal del INACAL respecto a la opinión que tienen respecto a los estereotipos de género, se ha revisado y ajustado la propuesta de “Encuesta sobre los estereotipos de género” en el cual se busca promover la equidad entre hombres y mujeres; así como, el acceso igualitario a los recursos y oportunidades, por ello, se ha considerado que la información obtenida de los resultados de la encuesta nos permitirá diseñar e implementar acciones orientadas a la equidad de género en la entidad. La encuesta va a ser aplicada en el presente mes de diciembre 2021. A continuación, se describe las secciones que contiene la encuesta.

SECCIÓN 1

Tiene como objetivo establecer el porcentaje de prevalencia de estereotipos de género en relación al **ámbito privado y social** de los/as servidores/as

SECCIÓN 2

Tiene como objetivo establecer el porcentaje de prevalencia de estereotipos de género en relación a la **violencia basada en género** en los/as servidores/as

SECCIÓN 3

Tiene como objetivo establecer el porcentaje de prevalencia de estereotipos de género en relación al **ámbito laboral** en los/as servidores/as

SECCIÓN 4

Tiene como objetivo determinar el porcentaje de servidoras/es que **identifican situaciones o actitudes de hostigamiento sexual y discriminación en el ámbito laboral.**

SECCIÓN 5

Tiene como objetivo determinar el porcentaje de servidoras/es **con conocimiento de algunos conceptos sobre género.**

Implementación de la Revista Calidad N° 09 en Versión Digital

Como parte de la difusión el INACAL ha desarrollado y elaborado la “Calidad Revista Digital” el 29 de noviembre de 2021 para promover la cultura de la calidad en los peruanos y fomentar el uso de la Infraestructura de Calidad entre las empresas, entidades del Estado y la academia, para contribuir con el desarrollo del país. ¡Seamos peruanos de calidad!

En ese sentido, el INACAL en esta edición de la “Revista Calidad” te brinda importantes recomendaciones y consejos de seguridad a través del uso de las Normas Técnicas peruanas, para que al comprar los productos se tomen consideración esos criterios. A fin de generar conocimiento se ha realizado la difusión de la calidad a través de la siguiente temática (i) Exige Calidad y seguridad en navidad; (ii) Beneficios del uso de la Infraestructura de la Calidad impulsando la competitividad de las MIPYME; (iii) Día Mundial de la Normalización 2021; (iv) INACAL impulsa el mejoramiento de las cadenas productivas en las regiones; (v) Guía para elaborar normas de servicio al consumidor; (vi) Recomendaciones de seguridad: Uso de cascos para ciclistas y usuarios de monopatines; (vii) Promover el espíritu empresarial de las mujeres; (viii) Compra con calidad y seguridad, entre otros.

Seguimiento al proceso de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

Como parte del seguimiento al proceso del TUPA del INACAL, indica que el proyecto del TUPA se ha presentado ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP-PCM), a través del Sistema Único de Trámites (SUT), los 06 procedimientos administrativos 03 servicios brindados en exclusividad y 01 procedimiento administrativo estandarizado, adjuntando en el indicado sistema, los proyectos de decreto supremo, exposición de motivos, tablas ASME, y formularios correspondientes, estos procedimientos y servicios han sido revisado por las entidades correspondientes, de las indicaciones recibidas se absolvieron y subsanaron las observaciones propias de la evaluación técnica que conduce la SGP-PCM.

Al respecto, con fecha 29 de noviembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Informe N° 0101 -2021-EF/61.01, emite opinión favorable sobre la propuesta del TUPA institucional presentada en el Sistema Único de Trámites (SUT) de la PCM, concluyendo de esta manera el proceso de revisión al proyecto TUPA ingresado con el Expediente Regular N° 01.28.0146-002-2019; al respecto, en su momento la SGP-PCM se pronunció en forma favorable a través del Informe N° D000220-2021-PCM-SSAR. Concluida esta etapa de evaluación por parte de las instancias competentes, se ha procedido a formalizar ante el Ministerio de la Producción, el expediente conteniendo el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el TUPA del INACAL, cumpliendo así con lo regulado por los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobados por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM/SGP.

ALEX ENRIQUE ULLOA IBAÑEZ: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Resolución de expedientes de sanción en segunda y última instancia administrativa: De conformidad con el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, el Consejo de Apelación de Sanciones tiene como tarea el elaborar y resolver proyectos de Resolución en última instancia administrativa, relacionados con los expedientes de apelación sobre sanciones emitidas por el sector. Sobre el particular se debe mencionar lo siguiente:

En el mes de julio: el nivel de cumplimiento de la actividad de resolver en última instancia administrativa los expedientes de apelación de sanciones emitidas por el sector, ascendió este mes a 102.5% de la meta propuesta en el POI para el Consejo de Apelación de Sanciones, habiéndose emitido un total de 82 Resoluciones CONAS.

En el mes de agosto: el nivel de cumplimiento de la actividad de resolver en última instancia administrativa los expedientes de apelación de sanciones emitidas por el sector, fue del 103.8% de la meta propuesta en el POI para el Consejo de Apelación de Sanciones, habiéndose emitido en este último mes un total de 83 proyectos de Resolución del Consejo de Apelación de Sanciones.

En el mes de setiembre: el nivel de cumplimiento de la actividad de resolver en última instancia administrativa los expedientes de apelación de sanciones emitidas por el sector, fue del 102.2% de la meta propuesta en el POI para el Consejo de Apelación de Sanciones, habiéndose emitido en este último mes un total de 92 proyectos de Resolución del Consejo de Apelación de Sanciones.

En el mes de octubre: el nivel de cumplimiento de la actividad de resolver en última instancia administrativa los expedientes de apelación de sanciones emitidas por el sector, fue del 101.0% de la meta propuesta en el POI para el Consejo de Apelación de Sanciones, habiéndose emitido en este último mes un total de 101 proyectos de Resolución del Consejo de Apelación de Sanciones.

En el mes de noviembre: el nivel de cumplimiento de la actividad de resolver en última instancia administrativa los expedientes de apelación de sanciones emitidas por el sector, fue del 105.7% de la meta propuesta en el POI para el Consejo de Apelación de Sanciones, habiéndose emitido en este último mes un total de 74 proyectos de Resolución del Consejo de Apelación de Sanciones.

En el mes de diciembre: el nivel de cumplimiento de la actividad de resolver en última instancia administrativa los expedientes de apelación de sanciones emitidas por el sector, fue del 100.0% de la meta propuesta en el POI para el Consejo de Apelación de Sanciones, habiéndose emitido en este último mes un total de 100 proyectos de Resolución del Consejo de Apelación de Sanciones.

Elaborar análisis estadísticos sobre la producción de las Áreas Especializadas que conforman el Consejo de Apelación de Sanciones. Al mes de julio se ha realizado la evaluación estadística sobre el desempeño de las Áreas Especializadas de Pesca e Industria que conforman el Consejo de Apelación de Sanciones, incluyendo el stock total de expedientes CONAS por año de ingreso. De igual forma se tomaron los datos sobre el cumplimiento de la meta del Plan Operativo Institucional, la producción de resoluciones CONAS, comparativo entre los expedientes recibidos y la producción de RCONAS, información sobre la generación de cédulas emitidas efectivamente en el mes y la publicación de Resoluciones CONAS en el portal institucional en plazo. Por último, hay que indicar que también se cuenta con el seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el CONAS.

Al mes de agosto se ha desarrollado el análisis estadístico de la producción de las Áreas Especializadas que conforman el Consejo de Apelación de Sanciones, de igual forma se tomaron los datos sobre el cumplimiento de la meta del Plan Operativo Institucional 2021, incluyendo el stock de expedientes, de igual forma se tomaron los datos sobre la producción de proyectos de resoluciones y los emitidos, así como las resoluciones publicadas en el portal institucional. Esta información se obtuvo de los sistemas SITRADO, CONSAV, el aplicativo Sharepoint así como las bases de datos del CONAS con la información remitida por las Secretarías Técnicas, por Gestión de la Notificación y el Área de Gestión de Información del CONAS.

Al mes de setiembre se ha desarrollado el análisis estadístico de la producción de las Áreas Especializadas que conforman el Consejo de Apelación de Sanciones, de igual forma se tomaron los datos sobre el cumplimiento de la meta del Plan Operativo Institucional 2021, comparativo entre los expedientes recibidos por este Consejo información sobre la generación de cédulas emitidas efectivamente en el mes y la publicación de Resoluciones CONAS en el portal institucional en plazo con la información de los sistemas SITRADO, CONSAV y el aplicativo Sharepoint. Por último, hay que indicar que también se cuenta con el seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el CONAS

Al mes de octubre se ha desarrollado el análisis estadístico sobre el desempeño de las Áreas Especializadas de Pesca e Industria que conforman el Consejo de Apelación de Sanciones. Se tomaron los datos sobre el cumplimiento de la meta del POI 2021, la producción de resoluciones CONAS, comparativo entre los expedientes recibidos, información sobre la generación de cédulas emitidas efectivamente en el mes y la publicación de Resoluciones CONAS en el portal institucional en plazo. Por último, hay que indicar que también se cuenta con el seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el CONAS.

Al mes de noviembre se ha realizado la evaluación estadística de la producción del Área Especializada de Pesca del Consejo de Apelación de Sanciones, incluyendo el stock total de expedientes CONAS que hay actualmente en cada una de las Áreas. De igual forma se tomaron los datos sobre la producción de proyectos de resolución sesionados y emitidos, así como sobre las resoluciones publicadas en el mes en el portal institucional. Estas acciones fueron realizadas, según la información obrante en los sistemas SITRADO y CONSAV; en las bases de datos del CONAS dentro de la Carpeta CONAS en el aplicativo Sharepoint y en la información obtenida del Área de Gestión de Información del CONAS. Por último, hay que indicar que también se cuenta con el seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el CONAS.

Al mes de diciembre, se ha desarrollado el análisis estadístico de la producción del Área Especializada de Pesca del Consejo de Apelación de Sanciones, incluyendo el stock total de expedientes CONAS que hay actualmente en cada una de las Áreas. De igual forma se tomaron los datos sobre la producción de proyectos de resolución sesionados y emitidos, así como sobre las resoluciones publicadas en el mes en el portal institucional. Estas acciones fueron realizadas, según la información obrante en los sistemas SITRADO y CONSAV; en las bases de datos del CONAS dentro de la Carpeta CONAS en el aplicativo Sharepoint y en la información obtenida del Área de Gestión de Información del CONAS. Por último, hay que indicar que también se cuenta con el seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el CONAS.

JHONNY ANALBERTO MARCHAN PEÑA: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.

● Se aprobaron los siguientes documentos:

- Procedimiento para la Atención de la solicitud del Certificado Sanitario con fines de exportación y Certificado de Libre Venta (CLV), aprobado a través de la R.P.E. N° 040-2021-SANIPES/PE, de fecha: 27/07/2021.
- Lineamientos generales para la resolución de quejas y apelaciones de los participantes de pruebas interlaboratorio en el marco de la fiscalización sanitaria, aprobado a través de la R.P.E. N° 041-2021-SANIPES/PE, de fecha: 30/07/2021.
- Modificación de diversos artículos del Reglamento de Fiscalización Sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2021-SANIPES/PE, aprobado a través de la R.P.E. N° 048-2021-SANIPES/PE, de fecha: 22/09/2021.
- Reglamento para la sanidad de los recursos hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado a través del Decreto Supremo N° 027-2021-PRODUCE, de fecha 10/12/2021.
- Norma Sanitaria que establece las disposiciones relativas a la metodología para la clasificación sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos, aprobado a través de la R.P.E. N° 059-2021-SANIPES/PE, de fecha: 15/12/2021

● Se presentaron los siguientes proyectos normativos:

- **Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.**

Tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan los procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo de SANIPES, con la finalidad de asegurar el nivel de cumplimiento de los criterios sanitarios que aplican los operadores de la cadena productiva pesquera y acuícola en el marco de la implementación de estos procedimientos administrativos a cargo de esta Autoridad Sanitaria.

- **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2021- SANIPES/PE que aprueba el proyecto de la “Norma sanitaria que establece disposiciones relativas a la metodología para la clasificación sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos”.**

Tiene por objeto establecer disposiciones relativas a la metodología para la clasificación sanitaria de las áreas de producción, incluida la metodología alterna, en donde se realiza la extracción, recolección y/o cosecha de moluscos bivalvos.

- **Proyecto de Decreto Legislativo que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.**

Tiene por objeto modificar los artículos 3; 6; el inciso b, c y d del artículo 7; los incisos b, d, f, i, n, q, r y s del artículo 9 y; el artículo 10; e incorporar el artículo 8-A, los incisos r y s del artículo 9; el inciso 10.4 del artículo 10, el artículo 14-A y el artículo 16-A en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), con la finalidad de fortalecer al SANIPES como Autoridad Sanitaria en materia de sanidad e inocuidad de las actividades pesqueras y acuícolas.

- **Proyecto de Procedimiento para el Control Oficial de Productos hidrobiológicos nacionales y de exportación.**

Permitirá verificar el cumplimiento de los criterios sanitarios establecidos en la normativa vigente aplicable a los productos hidrobiológicos de producción nacional destinados a la venta nacional y/o de exportación; como parte de las actividades de fiscalización sanitaria a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, con la finalidad de contar con mecanismos de fiscalización sanitaria que permitan asegurar la inocuidad de los productos hidrobiológicos destinados a la venta nacional y/o de exportación, en aras de salvaguardar la salud pública.

- **Proyecto de Procedimiento para el Control Oficial de Sustancias contaminantes y/o residuales, en la acuicultura de peces y crustáceos.**

Permitirá verificar el cumplimiento de los criterios sanitarios establecidos en la normativa vigente relativo a la presencia o introducción de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura de peces y crustáceos, a cargo de los titulares de los centros de producción acuícola; como parte de las actividades de fiscalización sanitaria a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, con la finalidad de contar con mecanismos de fiscalización sanitaria que permitan asegurar la inocuidad de los productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura de peces y crustáceos, en aras de salvaguardar la salud pública.

- **Proyecto de Procedimiento para el Control Oficial de Productos y/o Recursos hidrobiológicos importados.**

Permitirá verificar el cumplimiento de los criterios sanitarios, establecidos en la normativa sanitaria nacional a los productos y recursos hidrobiológicos que ingresen al país, como parte de las actividades de fiscalización sanitaria a cargo de SANIPES, con la finalidad de contar con mecanismos de fiscalización sanitaria que permitan asegurar la inocuidad de los productos hidrobiológicos destinados a la venta y/o producción, en aras de salvaguardar la salud pública.

Implementación de planes de investigación en sanidad e inocuidad en acuicultura

Entre los principales se tiene:

- ✓ **Plan de Vigilancia Oficial de enfermedades de los recursos hidrobiológicos 2020-2021, aprobado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2020-SANIPES/PE:**

- En julio: Se concluyó con las acciones de toma de muestra en los departamentos de Tumbes, Puno, Piura, Ancash, Lima, San Martín e Ica de acuerdo con lo especificado en los tres componentes.
- En agosto: Se concluyó con las acciones de toma de muestra en el departamento de Junín de acuerdo con la programación del componente 1 (peces). Asimismo, se continuaron con los ensayos de laboratorio para los 3 componentes, y en el caso de crustáceos se concluyó y presentó el informe técnico N°1, el cual detalla los resultados del primer semestre.
- En setiembre: Se concluyó con los ensayos de laboratorio para los 3 componentes, y se presentó el informe técnico N°2, el cual detalla los resultados del primer semestre del componente peces (trucha).

- En octubre: Se presentó el informe técnico N°3, el cual detalla los resultados del primer semestre del componente peces (tilapia), en donde se resalta la presencia del virus de la tilapia lacustre (TiLV) en el departamento de San Martín.
 - En noviembre: Se presentó el informe técnico N° 4, el cual detalla los resultados del primer semestre del componente moluscos (concha de abanico), en donde se resalta la sospecha de la presencia de la infección por Perkinsus olseni.
 - En diciembre: Se concluyó el muestreo en campo de los 3 componentes (peces, crustáceos y moluscos), incluyendo el ingreso de las muestras al laboratorio de sanidad acuícola de Sanipes en Callao y Tumbes.
- ✓ **Subproyecto PNIPA ACU-01 “Análisis de Riesgo Sanitario para el control de la introducción, exposición, establecimiento y diseminación de los agentes patógenos asociados a la importación de ovas embrionadas de trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss), en la región Puno (Perú)”:**
- En julio: se desarrolló la auditoria virtual a España del 21 al 27 de julio. Asimismo, se desarrolló la auditoria a los Estados Unidos bajo la modalidad virtual, la cual tuvo como objetivo evaluar la certificación sanitaria para la importación de ovas embrionadas de trucha.
 - En agosto: Se desarrolló la auditoria virtual a Chile del 16 al 20 de agosto.
 - En setiembre: Se desarrolló el taller de cierre del Subproyecto el día 24 de setiembre, mediante la plataforma Microsoft Teams, al cual asistieron representantes de la cadena acuícola de trucha a nivel nacional.
 - En noviembre: se prepararon los documentos técnicos y financieros, así como la información en el Sistema en línea de PNIPA, con la finalidad de realizar el cierre del subproyecto.
- ✓ **En el marco del Subproyecto PNIPA ACU-05 “Análisis de riesgo en la importación de poslarvas del langostino (penaeus vannamei) en las regiones de Tumbes y Piura”**
- En julio: Se desarrolló del 12 al 16 de julio la auditoria virtual a Ecuador, en coordinación con la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad del Ecuador, la cual tuvo como objetivo desarrollar la fiscalización sanitaria internacional para la actualización del Análisis de Riesgo de Importación (ARI) del recurso hidrobiológico langostino blanco (Penaeus vannamei). Asimismo, se recibieron las respuestas del cuestionario remitido a la autoridad sanitaria de Colombia
 - En agosto: Se realizó el taller de cierre (13 de agosto) del subproyecto, evento virtual al cual asistieron más de 50 participantes del sector langostinero. Asimismo, se desarrolló el taller de exposición de matriz final del riesgo el día 9 de agosto del presente, con el objetivo de validar la matriz de evaluación del riesgo respecto al Análisis de riesgo de importación del Ecuador y Colombia. Cabe precisar, que dicho taller contó con la asistencia de representantes de la DSFPA, DHCPA y DSNPA.
 - En setiembre: Se concluyó con el informe técnico respecto al análisis de riesgo de importación de post-larvas / reproductores desde Colombia, y el informe técnico respecto al análisis de riesgo de importación de post larvas desde el Ecuador. Asimismo, el 13 de agosto de 2021 se realizó el taller de cierre del subproyecto, evento virtual al cual asistieron más de 50 participantes del sector langostinero.
- ✓ **Nuevos subproyectos de PNIPA, durante el presente periodo se concluyó con la formulación de los siguientes Subproyectos de la Subdirección de Sanidad:**
- Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión sanitaria.
 - Diagnóstico situacional de las enfermedades que afectan a las principales especies ornamentales comerciales en el departamento de Loreto.
- ✓ **Se concluyó la formulación de un nuevo proyecto titulado Mitigación del impacto económico de las enfermedades infecciosas en la trucha arcoíris mediante el fortalecimiento de la gestión sanitaria:**
- Durante el mes de diciembre se concluyó dicha formulación, el cual se espera presentar a la comisión de Derechos de Pesca.
- ✓ **Actividades vinculadas a sanidad acuícola**
- Se atendió la alerta en materia a sanidad, respecto a la mortalidad masiva de langostinos juveniles en el departamento de Tumbes. Al respecto, se confirmó que la causa de la mortalidad era la presencia del virus del síndrome de las manchas blancas (WSSV), realizándose el sacrificio del total de los animales.
 - Se desarrollaron actividades programadas en el Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023, bajo el siguiente detalle:
 - i. Plan de Emergencia ante el Virus Iridiscente de los Decápodos (DIV-1), se desarrollaron las reuniones con los equipos técnicos que participarán en el plan de emergencia.
 - ii. Plan de Emergencia ante la enfermedad de Septicemia Hemorrágica Viral (VHS), se desarrollaron reuniones con los equipos técnicos que participarán en el plan de emergencia.
 - Se desarrolló el taller regional: fortaleciendo la preparación ante la presencia de enfermedades exóticas en el recurso trucha arcoíris, en la ciudad de Puno.
 - Se sostuvo la reunión con el consejero agrícola de Francia, a fin de retomar dos temas en materia de sanidad: a) la importación de ovas embrionadas de trucha y b) la importación de ostras vivas refrigeradas para consumo directo.

- Durante el semestre se han atendido en total ocho (08) alertas y notificaciones.
- Asimismo, durante el segundo semestre del presente año se ha participado en el proyecto de “SECompetitivo” (Coop. Suiza), por el componente 5 sobre la Notificación de controles o inspecciones reforzadas (incluidas las alertas sanitarias) y la revisión de planificación según Matriz para definir indicadores que abordan los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad
- Se presentó a la DSI, el proyecto de Informe Técnico de Contaminantes: “Opinión técnica-científica sobre el análisis de los resultados de contaminantes químicos ambientales en productos y recursos hidrobiológicos relativo a las intervenciones con toma de muestras realizados por SANIPES a través de los Programas de Control Oficial Periodo 2017 – 2020”. El informe técnico recoge y analiza sistemáticamente la información de los resultados a través de herramientas informáticas que nos permitan determinar el valor y/o mérito de lo que se hace en los programas de Control Oficial respecto al análisis de contaminantes químicos ambientales en productos y recursos hidrobiológicos, y a la vez facilitar la toma de decisiones con fines de vigilancia y plantear mejoras en la planificación y ejecución basadas en el riesgo.

Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal

- ✓ Se coordinó el desarrollo de los monitoreos sanitarios que permitan la obtención de muestras para el desarrollo de ensayos químicos y microbiológicos y llevar a cabo la evaluación sanitaria de los desembarcaderos pesqueros artesanales incluidos en el plan de monitoreo para el presente periodo.
- ✓ Se coordinó con la Oficina de Administración para la generación de Fondos por encargo interno para el desarrollo de los monitoreos sanitarios en los desembarcaderos pesqueros bajo la jurisdicción de las distintas Oficinas Sanitarias Desconcentradas de SANIPES.
- ✓ Se coordinó con el laboratorio tercerizado para la entrega de materiales para el levantamiento, transporte y conservación de muestras de agua de mar, agua potable y hielo para el desarrollo de ensayos químicos, así como las coordinaciones con el laboratorio de SANIPES para el desarrollo de ensayos microbiológicos. Se realizó las coordinaciones para la solicitud del Servicio de instalación, puesta en marcha y verificación operacional para el equipo Analizador Directo de Mercurio Tricelda Milestone DMA 80 Evo para el Monitoreo Sanitario de las Actividades de la Pesca.

Gestión de Laboratorio

- ✓ En el semestre se ejecutaron un total de 18, 029 ensayos, siendo la gran mayoría de ellos, los correspondientes al Programa Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) y a la “Revaluación Sanitaria de la Bahía de Sechura”. Para los programas PCMB, de habilitación sanitaria y de revaluación sanitaria, los ensayos se realizaron en los laboratorios acreditados de las sedes Callao y Sechura; y para los proyectos de Sanidad Acuícola, los ensayos se realizaron en los laboratorios implementados en las ciudades de Tumbes, Puno y Callao.
- ✓ Se revisó y actualizó los procedimientos técnicos de los Laboratorios:
 - Instructivo para el uso y aplicación de la calculadora NMP LAB-I86-M03;
 - Procedimiento de Método Horizontal para la Detección, Enumeración y serotipificación de Salmonella PARTE1: Detección de Salmonella spp. ISO 6579-1:2017 LAB-PO20-M03;
 - Detección del Virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa (VNPI) mediante la técnica de RT-PCR, en tiempo real LAB-PO62-M03;
 - Procedimiento para la detección de Renibacterium salmoninarum mediante PCR en tiempo real LAB-PO69-M03.
 - Declaración Jurada de confidencialidad e imparcialidad GCL-F05-P09;
 - Técnica de Tubos Múltiples de fermentación para los miembros del grupo Coliformes y Coliformes termotolerantes LAB-PO22-M03;
 - Procedimiento para la detección de Alfavirus de los salmónidos (AVS) por RT-PCR en tiempo real. LAB-PO70-M03;
 - Procedimiento para la detección de Francisella noatunensis subsp. orientalis mediante PCR en tiempo real LAB-PO71-M03.
 - Procedimiento para la detección de Streptococcus agalactiae mediante PCR en tiempo real LAB-PO72-M03;
 - Procedimiento para la detección molecular de Perkinsus marinus y Perkinsus olseni mediante PCR LAB-PO73-M03;
 - Procedimiento para la detección del Virus Iridiscente de los decápodos tipo 1 (DIV1) LAB-PO74-M03;
 - Procedimiento para la detección del Virus de la Mionecrosis Infecciosa (IMNV) LAB-PO75-M03;
 - Procedimiento para la detección del Virus del Síndrome del Taura (TSV) LAB-PO76-M03;
 - Procedimiento para la detección del Virus de la enfermedad de la cabeza amarilla – Genotipo 1 (YHV-1) LAB-PO77-M03;
 - Procedimiento de Elaboración de Informes de Ensayo SCL-P22;
 - Registro de estándares y materiales de referencia LAB-F44-M03;
 - Control de la limpieza y operatividad de equipos de microscopía LAB-F116-M03;
 - Hoja de registro de ensayos PCR del Laboratorio de Sanidad Acuícola – Tumbes LAB-F118-M03;
 - Hoja de registro de extracción de ácidos nucleicos del Laboratorio de Sanidad Acuícola – Tumbes LAB-F119-M03;
 - Hoja de ruta de los ensayos del Laboratorio de Sanidad Acuícola – Tumbes LAB-F120-M03;
 - Preparación de master mix del Laboratorio de Sanidad Acuícola – Tumbes LAB-F121-M03;
 - Hoja de registro de procesamiento de muestras del Laboratorio de Sanidad Acuícola – Tumbes LAB-F122-M03;
 - Recepción de muestras del Laboratorio de Sanidad Acuícola – Tumbes LAB-F123-M03;
 - Hoja de resultado de ensayos Laboratorio de Sanidad Acuícola-Tumbes. LAB-F102-M03.
 - Procedimiento técnico del Laboratorio de Bioensayo y Microscopia: Procedimiento para la determinación de biotoxinas paralizantes-PSP por bioensayo en ratón; LAB-PO32-M03.

- Procedimiento de Recepción, Manipulación y Preparación de las muestras; LAB-PO01- M03.
- Procedimiento de aseguramiento de la validez de los resultados de ensayos de los laboratorios del SANIPES, LAB-PO06-M06.
- Plantilla de PCR y cálculo de Master Mix. LAB-F54-M03.
- Control de uso de insumos del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular LAB- F73-M03.
- Registro de Ingreso de muestras del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular LAB-F92-M03.
- Supervisión al responsable / especialista de laboratorio LAB-F20-M04.
- Hoja de resultado de ensayos del Laboratorio de Sanidad Acuícola LAB-F110-M03;
- Ingreso de muestras del Laboratorio de Bioensayo y Microscopía LAB-F67-M03;
- Control de gasto de insumos de laboratorio – IQF LAB-F82-M03;
- Instructivo para el manejo del procesador de tejidos LAB-I87-M03;
- Instructivo para el manejo del dispensador de parafina LAB-I88-M03;
- Instructivo para el manejo de microtomo LAB-I89-M03;
- Detección del Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV) mediante la técnica de RT-PCR en tiempo real LAB-PO63-M03.

- ✓ En relación a los Subproyectos PNIPA SIADE ACU-007 *"Monitoreo de comunidades microbianas exóticas, emergentes y patógenas causantes de enfermedades en langostinos cultivados y silvestres Penaeus vannamei para el fortalecimiento de la acuicultura de las regiones de Tumbes y Piura"* y PNIPA SIADE ACU-009 *"Vigilancia genómica de los principales microorganismos patógenos causantes de enfermedades infecciosas de origen acuícola basado en modelos predictivos"* en el mes de octubre se ha cumplido con un 100% en los indicadores del hito N°1 establecidos y durante los siguientes meses se realizaron seguimientos a los estudios de mercado, validaciones técnicas e Informes de conformidades técnicas de los requerimientos del hito 2. Asimismo, se continúan realizando los ensayos moleculares e histopatológicos en los Laboratorios de Sanidad Acuícola.

Desarrollo de Ensayos de Aptitud (ISO/IEC 17043), para el fortalecimiento de la fiscalización de entidades de ensayo y apoyo

Durante el semestre se registraron los siguientes informes finales, conteniendo los resultados de los laboratorios participantes (Red de laboratorios de SANIPES):

- ✓ Se dio inicio a las rondas de Pruebas Interlaboratorio de Detección de Salmonella spp y Detección de Vibrio Cholerae, como parte al cumplimiento del programa establecido para el 2021. Estas evaluaciones contaron con la participación de 10 laboratorios de ensayo para el método de Detección de Salmonella spp y 07 laboratorios de ensayo para el método de Detección de Vibrio Cholerae.
- ✓ Se envió el informe final con los resultados de las rondas de Pruebas Interlaboratorio de Detección de Salmonella spp y Detección de Vibrio Cholerae a los participantes, como parte al cumplimiento del programa establecido para el 2021. Estas evaluaciones contaron con la participación de 10 laboratorios de ensayo para el método de Detección de Salmonella spp y 07 laboratorios de ensayo para el método de Detección de Vibrio Cholerae.
- ✓ Se dio inicio a 04 Rondas de Pruebas Interlaboratorio en los ensayos microbiológicos de: Heterótrofos en placa (UFC), Coliformes totales (NMP), Coliformes Felcales (NMP) y Escherichia coli (NMP), como parte al cumplimiento del programa establecido para el 2021.
- ✓ Se implementaron 03 nuevas Rondas de Pruebas Interlaboratorio en los ensayos microbiológicos de: Recuento de Enterobacterias (UFC) en producto hidrobiológico, Coliformes termotolerantes (NMP) en agua de mar y Escherichia coli (NMP) en producto hidrobiológico, como parte al cumplimiento del programa establecido para el 2021. Estas evaluaciones se ejecutaron el 18 de octubre del 2021 y fueron comunicados a través del Oficio múltiple N° 014-2021 a los laboratorios de la Red de SANIPES.
- ✓ Se elaboró los informes finales, conteniendo los resultados de los laboratorios participantes (Red de laboratorios de SANIPES) de 04 Rondas de Pruebas Interlaboratorio en los ensayos microbiológicos de: Recuento de Heterótrofos (UFC), Coliformes totales (NMP), Coliformes fecales (NMP) y Escherichia coli (NMP) en matriz agua, como parte al cumplimiento del programa establecido para el 2021.
- ✓ Se elaboró los informes finales, conteniendo los resultados de los laboratorios participantes (Red de laboratorios de SANIPES) de 03 Rondas de Pruebas Interlaboratorio en los ensayos microbiológicos de: Recuento de Enterobacterias (UFC) en harina de papa, Coliformes termotolerantes (NMP) en agua de mar, y Escherichia coli (NMP) en matriz pescado congelado, como parte al cumplimiento del programa establecido para el 2021.
- ✓ **Acreditación en la norma ISO/IEC 17043:2010, obtenida con La Entidad Mexicana de Acreditación-EMA**
 - En agosto se llevó a cabo la ceremonia protocolar de entrega del certificado de Acreditación de la norma ISO/IEC 17043 por la Entidad Mexicana de Acreditación-EMA, ceremonia que contó con la participación de la directora ejecutiva de EMA, el ministro de la Producción, la viceministra de Pesca y Acuicultura y funcionarios de SANIPES.

- A fin de cumplir con el mantenimiento de la acreditación en la norma ISO/IEC 17043:2010, obtenida con la EMA, se elaboró el Informe y los registros del Sistema de Gestión de la CEA, para ser presentado con la Alta Dirección de SANIPES, a fin de informar los avances y el estado de la acreditación, así como el estado de la ejecución del programa de ensayos de aptitud, correspondiente al año 2021.
- Posteriormente, la Dirección de Fiscalización Sanitaria a través del MEMORANDO N° 073-2021-SANIPES/DFS, envió a la Oficina de Administración, la lista de equipos priorizados para asegurar las condiciones mínimas de funcionamiento de la Coordinación de Ensayos de Aptitud (CEA), los cuales serán adquiridos a través del presupuesto asignado al Proyecto de Inversión Pública (PIP): “Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima.
- Asimismo, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para continuar implementando nuevas pruebas Interlaboratorios e impulsar la acreditación de nuevos ensayos frente a nuestro organismo acreditador (EMA), se viene formulando 02 proyectos con el Programa Nacional de Innovación en pesca y Acuicultura-PNIPA:
 - El primero dirigido al fortalecimiento de capacidades técnicas de los profesionales de SANIPES, para el diseño e implantación de nuevas Pruebas Interlaboratorios (Ensayos de Aptitud) bajo la norma 17043:2010 (SFOCA) y
 - El segundo dirigido a implementar 02 pruebas interlaboratorio en ensayos microbiológicos cualitativos (Detección de *Listeria monocytogenes* y Detección de *Shigella* spp.).

Emisión de los Certificados Oficiales Sanitarios

- ✓ La finalidad de la certificación sanitaria es garantizar la inocuidad y sanidad de los recursos y productos hidrobiológicos, piensos y productos veterinarios de uso en acuicultura. El certificado sanitario se otorga a los productos que cumplan la normativa sanitaria nacional y la del país de destino de ser el caso, y la conformidad de los requisitos sanitarios establecidos en dicha norma, preservando así la salud pública.
- ✓ Durante el semestre se emitió quince mil cuatrocientos sesenta y tres (15463) Certificados Oficiales Sanitarios cumpliendo la normativa sanitaria en los ámbitos pesqueros y acuícola, siendo los productos hidrobiológicos (Congelado y Harina) los de mayor demanda, según el siguiente detalle:

- Productos Hidrobiológicos:
 - Congelado (9223)
 - Conserva (805)
 - Curado (299)
 - Fresco (913)
 - Otros (22)
 - Harina (2499)
 - Aceite (738)
- Recursos Hidrobiológicos
 - Ovas y gametos (293)
 - Peces ornamentales (263)
- Piensos y productos veterinarios (408)

1.1.1. Emisión de Documentos Habilitantes

- ✓ La finalidad de la habilitación sanitaria es garantizar la inocuidad de los productos hidrobiológicos en la cadena productiva pesquera y acuícola preservando así la salud pública. El documento habilitante se otorga a la infraestructura que cumpla la normativa sanitaria vigente, operando en adecuadas condiciones sanitarias y garantizando la idoneidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos.
- ✓ Respecto a la emisión de documentos habilitantes en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente, con el fin de asegurar la producción y el comercio de productos pesqueros sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, se emitió un total de 2496 documentos habilitantes y 415 rectificaciones, haciendo un total de 2911.
- ✓ Acciones relevantes realizadas por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones
 - En coordinación con la Unidad de Tecnología de la Información –UTI, se realizó las mejoras en el Sistema BIZAGI, así como la implementación de atenciones de todos los procedimientos TUPA a través de dicha plataforma.
 - Se viene ejecutando el sub-proyecto “Fortalecimiento de la Gestión para la Habilitación Sanitaria de Centros de Producción Acuícola en la Región Puno”, con la finalidad de promover que los centros productores de trucha obtengan el Título Habilitante, con lo cual se incrementará el comercio y la economía de la zona fronteriza con Bolivia, adicionalmente, el subproyecto fortalecerá los conocimientos y habilidades de 180 productores de trucha de dicha

región, e impulsará la habilitación sanitaria de sus centros de producción acuícola, con el fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos acuícolas, y que la habilitación sanitaria sea sostenible con el tiempo.

- Se remitió a la Administración General de Aduanas de la República Popular China – GACC, la actualización del listado de exportación de infraestructuras pesqueras para consumo humano directo.
- Se continuó participando en grupos de trabajo, destacando la mesa de trabajo SANIPES – FONDEPES, con el fin de brindar la orientación técnica en la evaluación sanitaria de expedientes técnicos de los desembarcaderos a nivel Nacional, para facilitar su habitación sanitaria.
- Se trabajó en conjunto con Oficina de Planeamiento y Presupuesto -OPP, la adecuación de lo establecido en el Decreto Supremo N° 017-2020-PRODUCE que aprueba: “La prestación de servicios brindados en exclusividad por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura” al Nuevo Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y su implementación del Sistema Único de Trámites (SUT).
- En concordancia con la eliminación y simplificación de procedimientos Administrativos a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2021-SANIPES/PE, se ha actualizado la información del TUPA en la página web del SANIPES.

1.1.2. Ejecución de Supervisión Acuícola

✓ Emisión de Resoluciones Directorales:

En el semestre, la Dirección de Fiscalización Sanitaria emitió un total de cincuenta (50) resoluciones directorales sobre los comunicados de las Condiciones Operativas de las áreas de producción en zona marítima y sus respectivos Planes de Contingencia.

✓ Ejecución de supervisión a las actividades del Programa de Control de Peces y Crustáceos:

La actividad es realizada principalmente en zona continental. En este periodo se reportan las inspecciones sanitarias realizadas a los establecimientos acuícolas en zona continental, consiguiendo 2381 actas sanitarias.

1.1.3. Ejecución de supervisión pesquera

✓ En el periodo se han realizado un total de 7268 inspecciones y auditorías sanitarias y 113 muestreos sanitarios en diversos establecimientos pesqueros a nivel nacional, desde embarcaciones hasta plantas de procesamiento y centros de comercialización. Se ha priorizado la atención de Inspecciones sanitarias al producto (a solicitud del Administrado).

1.1.4. Ejecución del Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas

✓ La cantidad de tomas de muestras para el periodo a reportar asciende a 7972, para fiscalizaciones sanitarias realizadas a los establecimientos acuícolas en zona marítima hacen un total de 776 actas de fiscalización sanitarias y para inspecciones sanitarias para toma de muestras de producto de control oficial hacen un total de 33 actas de fiscalización sanitaria, tal como se detalla en la siguiente figura.

1.1.5. Fortalecimiento del sistema de fiscalización sanitaria a nivel nacional

Se precisan los principales logros:

✓ **Fortalecimiento del sistema de fiscalización sanitaria**

- Durante el semestre se han elaborado dieciséis (16) actas de reunión para la ejecución de los programas establecidos por las unidades orgánicas de la DSFPA y mejoras a la normativa pesquera nacional vigente; a su vez, se han llevado a cabo cincuenta y uno (51) fiscalizaciones orientativas, con la finalidad de poner en conocimiento del operador de la cadena productiva pesquera y/o acuícola, sus obligaciones; así como, la identificación de los riesgos sanitarios relativos a su actividad, dejando recomendaciones de mejora.

✓ **Clasificación de Establecimientos de especies ornamentales (acuarios comerciales).**

- Se viene trabajando con el equipo conformado por los especialistas de la DFS y los fiscalizadores de la OSD de Madre de Dios, Iquitos, Tarapoto y Callao para la elaboración del Proyecto de Protocolo de FPBR para la Clasificación de Establecimientos de especies ornamentales (acuarios comerciales).

✓ **Desarrollo del Curso de especialización para el control FPBR en especies ornamentales**

- Se llevó a cabo el “Curso de especialización dirigido a Fiscalizadores Sanitarios Para El Control Por Procesos Basado En Riesgos Aplicado en Especies Ornamentales (acuarios comerciales)”, dirigido a los especialistas de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS) y los fiscalizadores de la Oficina Sanitarias Desconcentradas (OSD) a nivel nacional.

✓ **Comité del Codex sobre pescado y productos pesqueros (CCFFP)**

- En coordinación con la DHC se participó en el “Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)”; además se ha formado un equipo técnico multidisciplinario con PRODUCE, INACAL, IMARPE, SNP (Sin respuesta SNI y SNA), con la finalidad de atender el mandato principal que indica: “Elaborar normas mundiales para pescado, crustáceos y moluscos frescos y congelados (incluidos los congelados rápidamente), o elaborados de cualquier otra forma”.

- ✓ **Participación en el sub proyecto PNIPA SFOCA 02 "Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de los centros de cultivo de la selva peruana, para el cumplimiento de los requisitos para la habilitación sanitaria"**
 - Los especialistas de la DFS participan en actividades de asistencia técnica y cooperación interinstitucional con instituciones públicas del sector pesquero y acuícola en el marco del sub proyecto PNIPA SFOCA 02. Se han obtenido 17 Centros Habilitados en la Región San Martín; así como, 1 Centro Clasificado bajo el modelo de FPBR.
- ✓ **Atención de denuncias y supuestas denuncias**
 - Se han atendido un total de veintiocho (28) casos entre denuncias y supuestas denuncias de conservas fraudulentas y no aptas para el consumo humano, las cuales han sido realizadas por las instituciones públicas: Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (Fiscalía de Prevención del Delito) Policía Nacional (Macro Región Policial), y el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA.
- ✓ **Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)**
 - También se han enviado 25 informes de Fiscalización Sanitaria recomendando el Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), a nuestra área legal para su respectiva notificación a los administrados, y continuar con las gestiones hasta enviar los expedientes a la Dirección de Sanciones.
- ✓ **Sub Proyecto PNIPA-ACU-SFOCA-SANIPES-PP-000004-v2 del concurso Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA-SANIPES)**
 - Se viene trabajando en un Sub Proyecto PNIPA-ACU-SFOCA-SANIPES-PP-000004-v2 del concurso Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA-SANIPES) - Convocatoria 2021 en PNIPA, el cual será ejecutado en los meses de enero a junio de 2022.

1.1.6. Fiscalización en procesos basado en riesgo

✓ **Clasificación bajo el modelo de la FPBR**

Se ha mantenido constante comunicación con los operadores de las plantas pesqueras invitándoles a participar del modelo, logrando concretar diversas respuestas favorables con empresas de regiones a nivel nacional.

- En julio: se realizaron 8 fiscalizaciones por procesos basado en riesgo, de las cuales 6 han sido clasificadas con el tipo A, 02 del tipo B.
- En agosto: se han realizado cuatro fiscalizaciones en campo de manera inopinada como seguimiento a la clasificación bajo el modelo de FPBR obteniendo todas las infraestructuras el mismo resultado de la clasificación inicial: SEAFROST (P346-PAI-SEAF) que obtuvo la clasificación tipo A, ULTRAFRIO S.A. (P200-VEN-UTFI) el tipo B, Pesquera Hayduk S.A. (P042-COI-PSHY) el tipo A y COPEINCA (OF018-CHI-CRPS) el tipo B.
- En setiembre: se aplicó el seguimiento en gabinete de la Clasificación bajo el modelo de FPBR de 51 casos, a 18 plantas pesqueras clasificadas (14 del rubro de harina de pescado, 8 de aceite de pescado, 13 de congelado, 2 de curado y 1 conservas) mediante la utilización de la plataforma informática BIZAGI, la misma que permite dinamizar la verificación del cumplimiento de los requisitos indicados en el Protocolo del modelo.
- En octubre: se ha realizado el seguimiento respecto a la FPBR en la planta de proceso de congelados PESQUERA EXALMAR SAA (P281-TAM-PSEA) ubicada en la provincia de Tambo de Mora, manteniendo la clasificación alcanzada de tipo A.
- En noviembre: se ha realizado el seguimiento respecto a la FPBR en la planta de procesamiento de productos curados CORPORACION LERIBE S.A.C. (P216-AND-CRLR) ubicada en la provincia de Pisco, manteniendo la clasificación alcanzada de tipo A.
- En diciembre: se ha realizado el seguimiento respecto a la FPBR en cinco (05) plantas de procesamiento: COMPANIA PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO S.A. (H130-SUP-CMPS y OF049-SUP-CMPS), CORPORACIÓN DE INGENIERIA DE REFRIGERACION S.R.L. (P368-TAC-CRIG), con resultados del tipo A y las empresas PERUVIAN SEA FOOD S.A. (P166-PAI-PRSA) y PERUPEZ S.A.C. (P240-SEC-PERU) con clasificación del tipo B.

- ✓ Se ha revisado el Protocolo para la clasificación de plantas de procesamiento en el marco de la fiscalización sanitaria por procesos basada en riesgos, que fuera aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2020-SANIPES/PE.

1.1.7. Elaboración del marco normativo para la implementación del procedimiento administrativo sancionador

- ✓ Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2020- SANIPES/PE entró en vigencia el Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas del SANIPES, el mismo que viene permitiendo ejercer objetivamente la potestad sancionadora de la entidad bajo diversas reglas procedimentales aplicables; la Dirección de Sanciones trabajó en la elaboración de un indicador financiero denominado "tasa de costo de oportunidad del capital (COK)", el mismo que se incluirá en el componente "Beneficio ilícito" que forma parte de la metodología para el cálculo de multas disuasivas.

- ✓ La estimación de dicho componente ha sido sostenida a través de un informe final de consultoría. El respectivo informe final contempla, entre otros aspectos:

- (i) El modelo económico utilizado para la estimación mencionada -Capital Asset Pricing Model (CAPM), que permite determinar la tasa de rentabilidad requerida para un activo-;
- (ii) Las fuentes de información -bases de datos cuantitativos- que permitieron dar robustez a la estimación alcanzada;

y,
(iii) Ejemplos que permitan comprender su interacción con el componente “Beneficio ilícito”.

- ✓ Paralelamente al informe final de consultoría mencionado en el numeral anterior, la Dirección de Sanciones elaboró un proyecto de documento orientativo denominado “Guía práctica para la aplicación de la metodología para el cálculo de multas impuestas por el SANIPES”. Dicha guía en concordancia con el principio de razonabilidad y predictibilidad que rige el procedimiento administrativo sancionador, tiene por objeto facilitar la comprensión de la metodología para el cálculo de multas contenida en el Reglamento de Infracciones y sanciones Sanitarias Pesquera y Acuícolas - RISSPA del SANIPES; para ello, esta guía práctica recoge bases conceptuales generales, así como casos ejemplificativos y didácticos de carácter referencial.
- ✓ La elaboración del proyecto del mencionado documento orientativo fue concluido y sustentado al órgano de línea correspondiente mediante el Informe Técnico N° 022- 2021-SANIPES/DS, con el objeto de recoger sus sugerencias y comentarios. Posteriormente, con fecha 1 de diciembre del 2021, a través del Informe Técnico N° 024-2021-SANIPES/DS, se sustentó el proyecto y se remitió todos los documentos que conforman el expediente a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a fin de recoger sus comentarios y prosiga con el trámite correspondiente hasta su aprobación mediante Resolución Directoral.
- ✓ Durante el semestre se llevaron a cabo sendas reuniones con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS) y el personal encargo del archivo central del SANIPES con el objeto de trabajar la ficha de registro del expediente electrónico, siendo que este permitirá una mejor gestión de los expedientes desde la instrucción hasta la segunda instancia. Asimismo, se trabajó la mecánica para el aseguramiento de la autenticidad de los expedientes, integridad y disponibilidad; foliado e indexado al cierre del expediente, y la generación y registro de expedientes vinculados al documento principal durante la etapa de tramitación. Por otro lado, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) presentó la versión final del “Registro de Infracciones y Sanciones”, herramienta informática solicitada por la Dirección de Sanciones cuya finalidad es convertirse en una fuente de consulta para la ciudadanía, a fin de conocer qué operadores han incumplido la normativa sanitaria.
- ✓ Mediante Resolución Directoral N° 01-2021-SANIPES/DS se aprobó los Lineamientos para la implementación y administración del Registro de Infracciones y Sanciones Sanitarias del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
- ✓ En el ámbito de las actividades de difusión de la normativa sancionadora y de las tareas misionales de la Dirección de Sanciones, se llevó a cabo las siguientes actividades:
 - Se llevaron a cabo talleres de difusión y orientación sobre los alcances del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, y, sobre todo, evaluar los alcances del Compromiso de Cese, como mecanismo alternativo de solución de controversias, ello en el marco del primer expediente resuelto por la Dirección de Sanciones mediante dicho mecanismo de terminación anticipada. En dichos eventos de difusión de la normativa estuvieron presentes representantes de la Asociación de Pescadores Artesanales Tecnología y Cultivo de Bahía Independencia / Maricultores San José S.A.C., la Asociación de Pescadores Artesanales Extractores de Mariscos Almirante Guisse de San Andrés y Tecnológica de Alimentos S.A.
 - Una reunión de coordinación con la Unidad de Comunicaciones, las mismas que han continuado a través de diversas coordinaciones mediante correo electrónico, con el objeto de poder centrarnos en la elaboración de diversas herramientas comunicativas para la difusión de las acciones de la esta Dirección. Específicamente, se ha visto la necesidad de informar los alcances de nuestro marco normativo a través de un “webinar”, y utilizar, además, algunos productos publicitarios que el SANIPES viene implementando, como es el caso de “Sanipes informa”, “Sani Notas”, “Comics” o “Mar de conocimientos”.

1.1.8. Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública

Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia de SANIPES en la Región Lima

- Memorando N° 573-2021-SANIPES-OA: Se remitió a la Unidad de Abastecimiento las EETT, planos de planta y documentación complementaria para la adquisición de mobiliario de laboratorio para el PIP a fin de dar inicio al proceso de selección correspondiente.
- Informe N° 091-2021-SANIPES/OA-UE: Se otorgó conformidad al Segundo Entregable del servicio de elaboración de liquidación técnico-financiera, en la primera etapa de la obra del PIP.
- Seguimiento al proceso de Licitación Pública: Se realizó el seguimiento a la LP N° 01-2021-SANIPES-1 y a la LP N°02-2021-SANIPES-1. Asimismo, en coordinación con la Dirección de Normatividad se dio conformidad a la adquisición de un equipo de laboratorio a través de la (OC N°146-2021) por un valor menor a 8uit.
- Buena Pro: Con fecha 01 de setiembre de 2021 se otorgó la Buena Pro en mesa de la LP 002-2021-SANIPES-OA-UE.. Con fecha 03 de setiembre de 2021 se consintió la Buena Pro de la LP 001-2021-SANIPES-OA-UE.
- Firma del contrato referente a la LP N°01-2021-SANIPES-1: Adquisición de Equipamiento de laboratorio para el PIP Región LIMA, con el siguiente detalle:
 - CONTRATO N°10-2021-SANIPES/OA-UA, con OC N°362-2021
 - CONTRATO N°11-2021-SANIPES/OA-UA, con OC N°363-2021
 - CONTRATO N°12-2021-SANIPES/OA-UA, con OC N°374-2021

- Firma del contrato referente a la LP N°02-2021-SANIPES-1: Adquisición de Mobiliario de laboratorio para el PIP Región LIMA, con el siguiente detalle:
 - CONTRATO N°13-2021-SANIPES/OA-UA, con OC N°375-2021.
- Informe N° 177-2021-SANIPES/OA-UE:Recomienda acceder a la solicitud de Solicitud de incorporación de la Coordinación de Ensayos de Aptitud (CEA) por parte de la DN, al expediente del Proyecto de Inversión Pública (PIP): “Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima”, CUI 2266632, lo cual fue posteriormente ratificado por la Oficina de Administración, ello permitirá equipar el laboratorio de la Coordinación de Ensayos de Aptitud junto con los otros 7 laboratorios originalmente considerados en el estudio de preinversión con los recursos presupuestales asignados para el año fiscal 2022.
- Informe N° 180-2021-SANIPES/OA-UE: Se elaboró la solicitud de modificación presupuestal entre el PIP: “Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo, departamento de Lima” hacia el PIP “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del Sanipes en la Región Lima”, por un monto de S/595,944 con la finalidad de poder cumplir los compromisos asumidos con los proveedores. Ello debido a que la Dirección General de Presupuesto Público del MEF comunicó que la fuente de financiamiento ROOC que se asignó al PIP de la Región había presentado problemas y recomendó que se realice un análisis de los saldos que se generarían en la ejecución de sus otros gastos para que pueda priorizar su presupuesto asignado.
- Informe N° 203-2021-SANIPES/OA-UE: Contiene la opinión favorable respecto a la solicitud de ampliación de plazo del proveedor JS Industrial SAC en el Contrato N° 013-2021-SANIPES-OA, lo cual permitió realizar la rebaja de S/ 642,824.15 correspondientes al saldo disponible de la LP -N° 02-2021-SANIPES-1 y priorizar los saldos disponibles para la atención de otros requerimientos pendientes de pago, debido a los problemas de comunicados por el MEF en la fuente de financiamiento ROOC que se asignó en el año fiscal 2021 al PIP de la Región Lima.
- Registro patrimonial de SANIPES: El proceso de registro patrimonial de al menos 180 bienes adquiridos por SANIPES a través del Contrato N° 010-2019-SANIPES-OA-UA y que corresponden a la segunda etapa de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia de SANIPES en la Región Lima”

Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo, departamento de Lima

- Informe N°093-2021-SANIPES/OA; Se realizó la reformulación de los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Consultoría en Desarrollo del Sistema de Información SISA – Módulo I. Asimismo, se dio conformidad al entregable del especialista en Arquitectura de Software, Especialista en Mejora de Procesos, Especialista en Infraestructura (nube), Especialista en Desarrollo, Análisis y Diseño de Sistemas, Coordinador Logístico, Coordinador de metas.
- Informe N°105-2021-SANIPES/OA: Se alcanzaron los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Especialista en Base de Datos para el PIP “Mejoramiento de los Sistemas de Información de SANIPES”. Asimismo, se dio conformidad al los entregables del Servicio de Digitador para la revisión, validación de las aplicaciones de inteligencia artificial – Chatbot Y Trazamobil,
- Informe N° 135-2021-SANIPES/OA: Se realizó el informe de modificaciones durante la ejecución física de las inversiones, las que deben ser registradas por la Unidad Ejecutora de Inversiones antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A de Invierte, a raíz de la actualización del Estudio de mercado del Servicio de Consultoría en Desarrollo del Sistema de Información SISA - Etapa 1: Análisis y Diseño.
- Requerimiento de Correo electrónico Office 365: Se ha enviado el requerimiento a la Oficina de Administración para la compra de Correo electrónico Office 365.
- Convocatoria de la Adjudicación Selectiva: Se ha convocado la Adjudicación Selectiva -13-2021-SANIPES-1 para el Servicio de Correo electrónico Office 365 para la ejecución el PIP “Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo, departamento de Lima” ello permitirá a SANIPES contar con correo electrónico institucional de mayor capacidad, disponibilidad, seguridad y confiabilidad, mitigando el riesgo de pérdida, sustracción de información u otras amenazas. La Buena Pro de este proceso tiene un monto referencial según estudio de mercado por un monto de S/387,325.87.
- Buena Pro: Se otorgó en mesa la Buena Pro del CP N° 01 2021 SANIPES 1: Servicio de consultoría en desarrollo del Sistema de Información SISA – Módulo I, por un monto de S/ 470,000, con la empresa Avanza Soluciones lo cual resulta S/ 121,443.20 soles por debajo del monto referencial según estudio de mercado de S/ 591,443.20. Se otorgó la buena pro el 13 de diciembre se ha programado la suscripción del contrato.
- Buena Pro de la Adjudicación Selectiva -13-2021-SANIPES-1 para el Servicio de Correo electrónico Office 365 para la ejecución el PIP “Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo, departamento de Lima” al proveedor ITG Solutions SA por un monto de S/ 387,576.00. Dicha adjudicación permitirá a la entidad contar con correo electrónico institucional de mayor capacidad, disponibilidad, seguridad y confiabilidad, mitigando el riesgo de pérdida, sustracción de información u otras amenazas. Se otorgó la buena pro el 16 de diciembre se ha programado la suscripción del contrato.

Fortalecimiento de las relaciones y el reconocimiento mutuo con las autoridades sanitarias en pesca y acuicultura nacionales e internacionales, a través de la generación de instrumentos de cooperación

Generación de instrumentos de cooperación

- **Informe de opinión técnica sobre la renovación del Convenio entre WWF (World Wildlife Fund Inc.) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE).**
Se remitió a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA) del Ministerio de la Producción el informe sobre la conveniencia de suscribir la Adenda del instrumento de cooperación, particularmente relacionado al área de cooperación, en los siguientes numerales: c.2) vinculado al fortalecimiento de la acuicultura y la pesca responsable y sobre el área de cooperación c.3) vinculado al fortalecimiento de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

- **Propuesta de Convenio Marco con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT):**
El SANIPES remito a SUNAT la propuesta de Convenio Marco, el cual tiene como objeto establecer las bases de colaboración recíproca entre LAS PARTES, que contribuyan al desarrollo de mecanismos de cooperación técnica e interinstitucional, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, para lo cual celebrarán convenios específicos. A través de comunicación oficial, la SUNAT señaló que ha reevaluado la propuesta de convenio remitida e indico que la suscripción de un convenio no estaría considerada dentro de los objetivos institucionales de la SUNAT.
- **Propuesta de convenio con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)**
Se remitió la contrapropuesta de convenio, la cual tiene por objeto establecer actividades conjuntas para promover la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos a nivel nacional.
A la fecha, el SANIPES no ha recibido respuesta por parte de SERNANP a pesar de las consultas y reiterativos.
- **Convenio Marco de Cooperación con la Asociación “Centro de Innovación Científica Amazónica”**
Tiene como objeto establecer mecanismos de mutua colaboración interinstitucional, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que promuevan el intercambio de nuevos conocimientos científicos e investigación relacionados al sector pesquero y acuícola; con una duración de tres (3) años.
- **Propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno**
El proyecto tiene por finalidad fortalecer la cadena de producción acuícola, para garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos acuícolas del departamento de Puno, con una vigencia de 3 años. El SANIPES ha coordinado con Gore Puno para recibir el convenio de cooperación suscrito por la contraparte.
El SANIPES, a la fecha ha reiterado al GORE Puno que remita el Convenio firmado con la correspondiente inclusión de las cláusulas consensuadas, ello considerando los cambios en el Gobierno Regional, lo que ha demorado y dificultado la suscripción del instrumento de cooperación.
- **Proyecto de Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)**
El proyecto de Adenda tiene por objeto establecer las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional, para aunar esfuerzos en acciones de interés recíproco, principalmente en temas de elaboración de proyectos y actividades de investigación, intercambio de información, conocimientos, publicaciones, experiencias, asistencia técnica, capacitación, transferencia tecnológica, prestación de servicios y coordinación de iniciativas conjuntas, entre otros para contribuir a mejorar el desarrollo de la acuicultura y pesca continental. A la fecha el SANIPES se encuentra a la espera de la Adenda firmada por parte del IIAP.
- **Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con IMARPE**
El convenio tiene como objeto el desarrollo de actividades de investigación científica en oceanografía, ecología en énfasis en ámbito sanitario en el marco del Proyecto de Investigación: “Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 Bahía Sechura”.

Espacios de Cooperación / integración multilateral

- **Reunión de Comité MSF – CPTPP (Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico)**
SANIPES participó de la reunión en el marco del Comité MSF del CPTPP (Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico), atendiendo la convocatoria de MINCETUR, la reunión permitió escuchar los avances de los miembros en temas de certificación digital. MINCETUR.
- **Reunión sobre 42 Ronda de Grupo del Comité Técnico de la Alianza del Pacífico – Reunión del Grupo de Trabajo de Pesca y Acuicultura del Protocolo Adicional de AP**
SANIPES participó de la Reunión del Comité y GT de Pesca y Acuicultura de la AP, donde los países miembros de la AP señalaron que han completado las actividades del Plan de Trabajo 2020 -2021. Los productos competencia de SANIPES son los siguientes: Documento Final de *Benckmarking* en Materia de Trazabilidad y Certificación Sanitaria y la Propuesta de actividades conjuntas de fortalecimiento de capacidades (talleres, visitas técnicas, capacitaciones) en materia de trazabilidad y certificación sanitaria, para la participación de los países miembros de la AP.
- **Cumplimiento de Compromiso Binacional en el marco de la Mesa de Trabajo 1 sobre Desarrollo Económico del Plan de Acción de Ilo - Gabinete Binacional Perú – Bolivia**
SANIPES remitió a la SUNAT el informe que permitió atender el compromiso binacional 4 sobre el “Análisis del flujo de productos que cruzaron la frontera de Perú y Bolivia, durante el periodo 2015 – 2019”.
- **Webinar realizado por SANIPES en el marco del Grupo Ad Hoc de Pesca y Acuicultura de la Alianza del Pacífico – PRODUCE**

SANIPES remitió la nota conceptual donde se detalla el desarrollo del webinar sobre “Trazabilidad (rastreadabilidad) en pesca y acuicultura”, a realizarse el próximo 19 de noviembre de manera virtual en el marco del cumplimiento de las actividades que forman parte del Plan de Trabajo del Grupo de Pesca y Acuicultura de la AP.

- **Reunión de I Ciclo de Videoconferencias Gabinete Binacional con Bolivia**

SANIPES en forma conjunta con MINCETUR, Cancillería y representantes del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) del Estado Plurinacional de Bolivia participaron de la reunión que tuvo como finalidad la exposición del estado de los compromisos en el marco del Gabinete Binacional con Bolivia. El SANIPES remarcó que el compromiso 19 (la implementación de la certificación sanitaria) sigue pendiente y se confirmó con SENASAG el desarrollo de la reunión técnica del 15 de octubre.

- **Participación en la 2da Ronda Negociación Perú – Nicaragua / Capítulo MSF – MINCETUR**

En la reunión participó la UCT conjuntamente con la DHC y la DSF. Se logró consensuar el 90% del texto, quedando pendiente comentarios sobre los artículos: Armonización y Disposiciones Transitorias.

- **Videoconferencia con Colombia en el marco de Gabinete Binacional**

SANIPES participó del II Ciclo de Videoconferencia en forma conjunta con Cancillería y representantes de ICA e INVIMA de Colombia. La reunión permitió presentar la propuesta de compromisos a incluir en el marco del Gabinete binacional con Colombia. Los compromisos corresponden al Eje III: “Comercio e Inversión” y están alineados a los ODS 1, 2 y 3 y se desarrollarán con ICA e INVIMA de Colombia.

- **Participación en Comité MSF ante la OMC**

SANIPES participó en forma conjunta con el MINCETUR de la reunión y mantendrá la Preocupación Comercial ante Panamá por la falta de actualización del listado de empresas habilitadas para exportar productos hidrobiológicos a ese país.

- **Reunión preparatoria GTB (Grupo de Trabajo Bilateral) Perú - Chile de Lucha contra el Contrabando**

SANIPES participó en forma conjunta con la DHC de la reunión preparatoria con los pares de Chile, se validaron las actividades consensuadas en la reunión previa, las que se detallan: - Certificación sanitaria con fines de importación y exportación de productos y recursos hidrobiológicos - Fiscalización sanitaria en frontera de productos y recursos hidrobiológicos En la reunión aprobó el Plan Operativo Anual 2021/2022 Perú – Chile.

- **Participación de la 43 Ronda de GT y Comités de la Alianza del Pacífico**

SANIPES participó de la reunión con la finalidad de detallar los avances de las actividades propuestas. Al respecto, se expuso un webinar que está organizando SANIPES, donde se tendrá participación de México, Colombia, Chile. Los temas de exposición a cargo de SANIPES serán: “Experiencia de éxito sobre el aplicativo tecnológico: SITRAMOBI (Sistema de Trazabilidad de Moluscos Bivalvos)” y “Desarrollo del sistema de rastreabilidad en línea para la transformación del servicio de sanidad acuícola e inocuidad pesquera”.

- **Participación en Reunión del Grupo de Trabajo Binacional sobre Promoción y Facilitación del Comercio Fronterizo – Cancillería – Plan de Acción de Pucallpa**

Se participó de la reunión a solicitud de Cancillería, la reunión permitió revisar el diseño de la Hoja de Ruta para la implementación del compromiso N° 4 del Eje V “Asuntos fronterizos y migratorios” del Plan de Acción de Pucallpa.

- **Webinar Alianza del Pacífico – SANIPES**

Se organizó un webinar en el marco del Grupo de Pesca y Acuicultura de la Alianza del Pacífico sobre: Compartir las herramientas de trazabilidad y certificación sanitaria para garantizar la inocuidad y sanidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas entre los países de la Alianza del Pacífico. Se contó con la participación de entidades sanitarias de Chile, Colombia y México y se contó con la asistencia de alrededor de 35 profesionales de los 4 países miembros de la AP. SANIPES participó con las ponencias: “Experiencia de éxito sobre el aplicativo tecnológico: SITRAMOBI (Sistema de Trazabilidad de Moluscos Bivalvos)” y “Desarrollo del sistema de rastreabilidad en línea para la transformación del servicio de sanidad acuícola e inocuidad pesquera.

- **Participación en Reunión de 2da Ronda Negociación Perú- Nicaragua/ Capítulo MSF:**

SANIPES brindó acompañamiento a MINCETUR y participó de la Reunión con representantes del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de Nicaragua para avanzar en la revisión del Capítulo MSF, la reunión permitió que se apruebe el capítulo de Equivalencia, está aún pendiente el Capítulo de Armonización.

- **Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 Perú-MERCOSUR**

SANIPES participó de la reunión a solicitud de MINCETUR, los temas de interés que se remitieron fueron:

- Certificación sanitaria digital para las exportaciones a Brasil y Uruguay,
- Posibilidades de comercio de productos hidrobiológicos con Paraguay,
- Importaciones de ovas de pez volador que ingresan por TACNA.

Apertura Comercial

- **Exportación de pota con destino a Japón:**

La UCT recibió consulta sobre validez de certificados sanitarios por parte de la OCEX de Japón, se canalizó con la DHC y se remitió respuesta a la OCEX.

El SANIPES indicó que ya se informó al MINCETUR sobre los formatos de certificado sanitario vigente y ello debe estar siendo informado al MAFF (Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries)

- **Exportación de conchas a Taiwán**

SANIPES recibió consulta sobre el llenado del campo de partida arancelaria por parte de la OCEX de Taiwán, se coordinó con la Subdirección de Certificaciones para remitir la respuesta a la OCEX.

- **Certificado sanitario para la importación de peces vivos y sus gametos destinados**

SANIPES remitió la respuesta a través de comunicación oficial al ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) de Colombia, donde señala que ambas autoridades sanitarias han concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación para la certificación sanitaria lo que permitirá la armonización del Certificado Sanitario entre ambas Autoridades Sanitarias.

- **Exportaciones de concha de abanico a Vietnam**

SANIPES remitió la comunicación al Departamento de Sanidad Animal de Vietnam relacionado a la exportación de moluscos bivalvos congelados para uso alimentario desde Perú a Vietnam; esta información permite dar continuidad a las exportaciones peruanas de concha de abanico a Vietnam.

- **Exportaciones al mercado de Singapur**

SANIPES participó en forma conjunta con el SENASA de una videoconferencia con la SFA (Agencia Alimentaria de Singapur), en atención a los compromisos suscritos en la videoconferencia de marzo 2021.

En dicha reunión se desarrolló la agenda: *“Solicitud de Requisitos sanitarios para: Pota (precocida, congelada y en conserva), anchoveta (conserva), pulpo (precocida, congelada y en conserva), calamar (congelado)”* La SFA señaló que los citados productos no requieren requisitos sanitarios y están libres para entrar al mercado singapurense. En ese sentido, SANIPES comunicó oficialmente, mediante nota de prensa a los exportadores peruanos sobre la oportunidad de exportar estos productos al mercado singapurense.

- **Ministerio de Pesquería de la India**

SANIPES remitió la respuesta a través de comunicación oficial al Ministerio de Pesquería de la India, adjuntando la propuesta de certificado sanitario con firma digital y código QR.

- **Instituto Nacional de Ciencias Pesqueras (NIFS) de Corea**

En el marco de la cooperación técnica brindada por Corea, SANIPES remitió, a través de canal oficial, la comunicación a la autoridad de Corea la confirmación de recepción del control positivo para análisis del virus del decápodo iridiscente tipo 1 (DIV-1), lo cual permitirá el desarrollo de los análisis en el marco del Plan Oficial de Vigilancia de enfermedades en recursos hidrobiológicos.

- **Armonización de certificados sanitarios con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil**

SANIPES remitió a través de canal oficial la comunicación que adjunta la propuesta de “Certificado Sanitario para harinas y aceites provenientes de animales acuáticos” y la actualización de “Certificado sanitario para el pescado y derivados de la pesca extractiva” y del “Certificado sanitario para el pescado y derivados de la acuicultura, los mismos que incluyen el aseguramiento del cumplimiento de los nuevos requisitos zoonosológicos solicitados por el MAPA.

- **Videoconferencia con la GACC (Administración General de Aduanas de la República Popular China) sobre Prevención de la Covid - 19 en los productos acuáticos**

SANIPES participó de la reunión con la autoridad sanitaria de la República Popular China donde se abordaron las medidas de prevención de la Covid-19 en los productos acuáticos peruanos que se exportan a ese país, ello a propósito de los últimos casos positivos encontrados en empaques exteriores e interiores de empresas peruanas exportadoras.

- **Acceso al mercado de China y Corea para el Despacho del Viceministerio de Pesca y Acuicultura (DVPA) de Produce**

SANIPES remitió la matriz a la DVPA con los comentarios sobre las acciones de apertura con China y Corea. Se informó de las prioridades de la GACC sobre hallazgo de Covid-19 en importaciones, así como, la disminución de análisis en los productos de langostino peruano con destino a Corea, lo cual disminuirá los costos del exportador.

- **Auditoría virtual al Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales (APHIS) de español-inglés**
SANIPES remitió el reporte final (en inglés) de auditoría virtual realizada en Estados Unidos sobre el análisis de riesgo de importación del recurso hidrobiológico: trucha arco iris, dirigido al Servicio de Inspección zoonosanitaria y vegetal - APHIS
- **Exportación e importación de peces ornamentales**
SANIPES remitió al SERNAPESCA (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura) de Chile el oficio que permite para atender la solicitud sobre la actualización de la información relativa a medidas de verificación de condiciones sanitarias del certificado de especies ornamentales destinadas a Chile.
- **Carta de compromiso y planificación técnica de la iniciativa SECO (Cooperación Suiza)**
SANIPES brindó respuesta oficial a MINCETUR sobre la carta de compromiso y planificación técnica de la Iniciativa “Mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria en el marco de la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Perú, al respecto se aceptó la extensión del plazo de ejecución y se brindó los nuevos puntos focales de SANIPES
- **Apertura del mercado de Australia para: para el pulpo, anguila y calamar peruano**
SANIPES difundió la Nota de Prensa relacionada a la armonización de los certificados sanitarios para la exportación de pulpo, anguila y calamar peruano al mercado australiano, ello en el marco de las negociaciones que tuvieron SANIPES y el DAWE (Departamento de Agricultura, Agua y Medio Ambiente) de Australia para la apertura de estos productos para este mercado.
- **Embajada de Francia - visita consejero agropecuario**
La Reunión se llevó a cabo según la agenda programada y permitió: Tener fecha estimada de respuesta del Expediente: Análisis de riesgo de importación de ovas embrionadas de Trucha Arcoíris al Perú, presentar la solicitud de los requisitos sanitarios y del modelo de certificado sanitario para la exportación de peces ornamentales a la República de Francia y explorar posibilidades de Cooperación con el IRD (Instituto de Investigación para el Desarrollo) de Francia.
- **Reunión de trabajo virtual entre los funcionarios de SANIPES y Rosselkhoznadzor (Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria)**
SANIPES llevo a cabo la reunión con funcionarios del Rosselkhoznadzor, para revisar el avance de los asuntos pendientes con la autoridad sanitaria rusa. La reunión se llevó a cabo según la agenda acordada. El SANIPES se comprometió a remitir la VF del MoU próximo a suscribir con la Rosselkhoznadzor, la autoridad sanitaria rusa acepto que el modelo de Certificado veterinario para la exportación al Perú y de pescado para consumo proveniente de la Federación de Rusia sea el único que permita el comercio de productos hidrobiológicos entre ambos países; en relación a los temas de asistencia técnica previamente detallados y enviados, el SANIPES brindará mayor detalle de cada ítem solicitado en relación a lo pedido por la autoridad sanitaria rusa en la reunión.

EMERSON JUNIOR CASTRO HIDALGO: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Brindar asesoría y gestión de procesos al Despacho Ministerial en el seguimiento de la ejecución de las inversiones de las infraestructuras y servicios públicos vinculado a la industria tanto en lo relacionado a MYPE/Industria como Pesca.

En este semestre realice el seguimiento al desarrollo de los proyectos del ITP, PNPD y FONDEPES. Para el caso de FONDEPES se estableció una línea de seguimiento y control para los proyectos que están en ejecución tales como CANCAS y Cabo Blanco (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales). En el caso de CANCAS se reinició la obra el 06 de marzo del 2021 proyectando su culminación para el 30 de enero del 2022, a la fecha cuenta con un avance del 85%, de la verificación por parte del despacho se recomendó que se plantee un cronograma acelerado después de la visita de fines de diciembre y también se sugirió evalúen una intervención económica ante el incumplimiento del plazo contractual.

Asimismo, se recomendó ir trabajando en los requisitos para la Habilitación Sanitaria de este proyecto.

Respecto al DPA de Cabo Blanco, se pudo verificar que existe un avance de obra del 91% , que el saldo de obra empezó el 01 de mayo del 21 y que proyectaban la culminación de obra para 15 de diciembre del 2021, de la verificación por parte de mi persona como Asesor Técnico se ha solicitado un cronograma acelerado y a la entidad tome las medidas correctivas para poder contar con la culminación de obra máximo en quincena de enero y luego obtener la habilitación sanitaria correspondiente.

Sobre el DPA de Yacila, se ha confirmado la culminación y liquidación de la obra correspondiente y se ha recomendado al despacho gestionar un esquema de procesos que permita contar en coordinación con los GORES REGIONALES y los pescadores artesanales poder implementar un piloto tanto del equipamiento y procura del nuevo DPA, así como contar con un esquema de contrato de operación y mantenimiento más que esta infraestructura sea duradera en el tiempo.

Dentro de este ítem , se ha realizado un arduo seguimiento a la cartera de proyectos del PNPD tanto para la reactivación de ejecución del Mercado Belén, donde se recomendó poder cerrar el PRODOC 1 del proyecto, es decir que se considere liquidado, para que esto permita la próxima licitación del saldo de obra , donde se ha puesto los gatillos necesarios tanto a las bases , lo cual nos permitirá contar con la garantía de un mejor contratista y supervisor, proyectándose el inicio de obra para marzo del 22.

Asimismo, se gestionó a través de este Despacho las transferencias económicas para la continuidad de la ejecución de los proyectos de mercados de Putumayo y Leoncio Prado, esto a la vez nos lleva dentro del mismo seguimiento que dicha reactivación de obras deberá culminarse céleremente para contar con dicha infraestructura de abastos este primer trimestre del 2022.

Además, se ha podido gestionar un paquete de elaboración de estudios, lo cual procedo a detallar en virtud de los recursos que han sido asignados el 2022 y culminaran en dicho año.

Los proyectos con CUI N 2483219 y N 2497551 (mercados de Querocoto y Chota respectivamente), actualmente se encuentran en proceso de elaboración de expediente técnico por parte de los gobiernos locales de Querocoto y Chota respectivamente. El PNDP viene brindando asistencia técnica en el proceso de la subsanación de las observaciones de las especialidades de los expedientes. Se tiene programado que los gobiernos locales aprueben los expedientes técnicos en febrero de 2022, acto seguido de gestionará la suscripción de convenios entre PRODUCE y los gobiernos locales para la transferencia de recursos para la ejecución física de las obras de los mercados. Finalmente, se precisa que los costos de inversión de ambos proyectos se determinarán en el expediente técnico aprobado, pero son mayores a los montos asignados en el Presupuesto (S/. 40 millones Chota y S/. 17 millones Querocoto), por lo tanto, los gobiernos locales tendrían que gestionar el presupuesto faltante.

Para el caso del ITP se puede informar lo siguiente:

Se realizaron dos reuniones de seguimiento y control de los avances de los proyectos del ITP, donde se determinó que a la fecha existe 47 CITE de los cuales 28 son públicos y 19 son privados.

En el año 2021 a la fecha se tiene que en el CITE Agroindustrial de ICA se encuentra culminado la obra y se encuentra en pleno proceso de procura el equipamiento especializado, teniendo como ejecución proyectada para fines de diciembre 90 %.

Para el caso del CITE Agroindustrial de Majes de igual forma se encuentra culminado la obra y se encuentra en pleno proceso de procura el equipamiento especializado, teniendo como ejecución proyectada para fines de diciembre 80 %.

El caso del CITE Agroindustrial de Huallaga de igual forma se encuentra culminado la obra y se encuentra en pleno proceso de procura el equipamiento especializado, teniendo como ejecución proyectada para fines de diciembre 65 %.

Respecto a los demás proyectos para expediente técnico o en ejecución (procura), el Despacho Ministerial continuará realizando seguimiento desagregado para lograr el cumplimiento de las metas programadas.

- a) Coordinar y articular con los Despachos Viceministeriales de MYPE/ Industria y Pesca, Directores Generales, Directores de Línea y Coordinadores Ejecutivo de ambos Despachos Viceministeriales.

Se participó de reuniones de coordinación con funcionarios del municipio de Chepén (región La Libertad), así como con el gobierno regional de Cajamarca, a fin de poder articular respecto a las intervenciones que tiene el Ministerio de la Producción dentro del ámbito de ambas jurisdicciones.

Asimismo, se ha realizado reuniones con los Directores Generales, en el caso de Compras MYPERU para ver el avance de los núcleos ejecutores tanto en entrega física de Producto como en avance financiero esto en relación a llevar un adecuado control y seguimiento del avance del Programa.

Se ha realizado reuniones con el Despacho DVMYPE para poder articular las inspecciones tanto a la situación actual del Mercado de Belén, programa de trabajo de inspección a la región Lambayeque zonas de mochumi, Íllimo y Pacora para poder establecer una capacitación a través del ITP.

Además, se participó y articuló con el Programa Nacional de Diversificación Productiva y Pro inversión en poder lograr culminar el proceso firma de contrato del Parque industrial de Ancón, que es el primer contrato en activos del sector.

En relación al proyecto Parque Industrial de Ancón, de acuerdo a lo informado por PROINVERSION, esta entidad se encuentra exponiendo al mercado las características del proyecto, como parte del proceso de promoción a su cargo. PROINVERSION informó a PRODUCE que, de acuerdo al proceso de evaluación realizado, la adjudicación del proyecto se estima para febrero de 2022.

- b) Participar en comisiones y reuniones de trabajo relacionados con la gestión articulada del Despacho Ministerial
En este semestre se ha participado en diferentes reuniones presenciales y virtuales con los señores congresistas, alcaldes y dirigentes a través del Despacho Ministerial, por temas como la reactivación del mercado de Belén, el avance de los expedientes técnicos del FONDEMI para el caso de proyectos del PNDP y el avance de las obras de los desembarcaderos artesanales.

- c) Realizar viajes de comisión de servicio, inspección inopinada a los diferentes proyectos.
En el mes de noviembre se realizó una inspección técnica a la obra del Mercado de Belén, el objetivo de la misma era ver las acciones a realizar para la futura reactivación de la obra. Se coordinó con el personal del municipio local, para coordinar las futuras acciones sociales que permitan establecer una fecha de corte sobre la posible reubicación de la población. Se realizó la comisión de servicios entre el 13 al 15 diciembre al circuito de ciudades entre Lambayeque y Trujillo para inspeccionar la ubicación de los terrenos para futuros proyectos de mercados de abastos por modalidad de proyectos de activos. Las ciudades visitadas fueron Túcume, Chepén, Ciudad de Dios y Trujillo, en dichas reuniones se verifico el potencial técnico económico de cada propuesta de ubicación y se les explico a las autoridades locales el mecanismo a realizar para poder implementar dichos terrenos como proyectos en activos para la ejecución de mercados de abastos.

En adición a finales de diciembre se realizó la comisión de servicios entre el 27 al 28 diciembre a los desembarcaderos pescadores artesanales del norte país, para comprobar la calidad de infraestructura de los mismos, las futuras puesta en operación.

- d) Otros que solicite el funcionario a quien reporta (desarrollar)

Fui designado como líder digital del Gobierno Digital y Transformación por parte del sector Producción y como meta se tuvo aprobar el reglamento del Comité de Gobierno y poder desarrollar el plan.

ENVER MACHEL FIGUEROA BAZAN: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Brindar asesoramiento al Despacho Ministerial en materias de articulación de gestión de políticas públicas orientadas a llevar servicios efectivos a las micro y pequeñas empresas con el fin que accedan a los mercados de manera sostenible.

- i) Se brindó asesoramiento en el análisis de proyectos de ley que llegan del Congreso en busca de opinión técnica del PRODUCE:
 - Proyecto de Ley N° 388/2021-CR, Ley que crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Café y Cacao.
 - Proyecto de Ley N 00431-2021-CR, Ley que propone modificar el artículo 20 de la Ley 27688- Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna.
 - Proyecto de Ley N° 312/2021-CR, Ley que fortalece la participación en la Renta de Aduanas en favor de la Provincia Constitucional del Callao y Gobiernos Locales.
 - Revisión del expediente para la pre publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
 - Proyecto de Ley N° 359/2021-CR, Ley que crea la Zona Económica de Desarrollo – ZED, en la provincia de Ilay, Arequipa.
 - Proyecto de Ley N° 649/2021-CR, Ley que modifica el artículo 29 de la Ley 29763- Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
 - Proyecto de Ley N° 613/2021-CR, Ley que propone mejorar la competitividad y capacitación legal a microempresas.
 - Proyecto de Ley N° 538/2021-CR, Ley que regula la actividad del cultivo, producción, comercialización, e industrialización de la hoja de coca.
 - Asesoramiento para la implementación de un nuevo modelo de mercados de abastos que creen valor público, a partir de que incluyan un área de sacrificio, acopio y disposición sangre de animales menores, para destinarse al combate de la anemia infantil a través de su consumo en comedores populares, ollas comunes o la entrega directa a familias.
 - Identificación de duplicación de funciones y servicios hacia las mypes por parte de las unidades orgánicas del PRODUCE y propuesta preliminar a la jefa de gabinete para hacer más efectiva y eficiente la estructura orgánica del ministerio.
- 1) Efectuar el seguimiento y apoyar la gestión de las acciones y proyectos de innovación productiva del sector, en coordinación con los Despachos Viceministeriales y sus unidades orgánicas correspondientes, tales como: la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DIGITDF); la Dirección de Desarrollo Productivo (DDP); el Programa INNOVATE; el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP); y el INACAL.
 - Revisión de los marcos lógicos actualizados de los 14 proyectos priorizados por los Pliegos de PRODUCE.
 - Seguimiento a la ejecución de las inversiones del sector e identificar cuellos de botella y necesidad de acciones para agilizar la ejecución de las mismas.
 - Seguimiento a los proyectos y la asignación de fondos de ProInnovate.
 - Seguimiento del proyecto “Spark Perú” de Huawei, en coordinación con Bleny Valdivia de Huawei y el equipo de ProInnovate.
 - Seguimiento de la propuesta de APESOFT con respecto a una plataforma digital para proveer servicios de desarrollo empresarial a mypes rurales y periurbanas.
 - Reunión de trabajo con Director de Instrumentos financieros y Ejecutivos de central de riesgos Equifax para discutir la ruta crítica hacia una Ley de Open banking en el Perú.
 - Reunión de trabajo con director de DGDE y con el jefe de PNDP para articular enfoques, instrumentos y acciones para la gestión de mercados.
 - Mesa de trabajo con el Director General de la DGPA, el director de la DIGPA y su equipo técnico para analizar la situación de los DPA y las posibilidades de inversión para mejora y rehabilitación mediante mecanismos de inversión privada.
 - Elaboración de esquema de análisis y planeamiento para establecer hitos en una línea de tiempo y levantar el diagnóstico de los DPAs y diseñar un nuevo modelo de gestión de los mismos que eleve los niveles de servicio y les de sostenibilidad. El mismo esquema es aplicable para otros temas que se vienen impulsando desde del DM, tales como la reorganización de los servicios a las mypes.
 - Reunión de trabajo con directores de DGDE y Tu Empresa para definir los criterios y actividades para la organización de la ExpoCajamarca.
 - 2) Participar en reuniones de gestión y realizar labores de coordinación con otras instituciones públicas y privadas para temas especializados que sean encomendados.
 - Viaje de comisión al distrito de Reque, Lambayeque, para entrega de Convenio de cooperación interinstitucional para formulación de proyecto del Nuevo Mercado de Reque y para realizar una jornada de trabajo con pequeños productores agropecuarios para identificar aspectos en los que requieren apoyo del PRODUCE para mejorar su producción.
 - Viaje de comisión a Salas para la reunión de trabajo con los productores de orégano y panela, su procesamiento y exportación, y darle sostenibilidad.
 - Reunión de trabajo con gobernador regional de Cajamarca a fin de el avance del proyecto del Mercado tri-regional y atender solicitud de apoyo a productores rurales.
 - Reunión de trabajo con Viceministra de Turismo, Soc. Isabel Álvarez, a fin de coordinar estrategia de apoyo con SDE a mypes de gastronomía en provincias y estructurar un proyecto multisectorial en favor de las picanterías.
 - Reunión de trabajo con Cong. Katy Ugarte para evaluar la modificación de la Ley de inversión con núcleos ejecutores, Ley 31015, y posibilitar inversiones en activos productivos a favor de los pequeños productores rurales y urbano marginales.

- Coordinación con el Gobernador de Cajamarca y el Subgerente de Desarrollo Económico del GR de Cajamarca para definir a los participantes y la logística de la ExpoCajamarca.
 - Reunión de trabajo con la Viceministra de Turismo y los CITEs de MINCETUR para ver su problemática y temas de integración con CITEs de PRODUCE.
 - Reunión con funcionarios de IRTV para elaborar una propuesta de programa de TV para difundir los servicios del PRODUCE a las mypes y productores de zonas rurales y periurbanas.
- 3) Otros que sean encargados por el SM o el jefe de gabinete.
- Reunión de trabajo con el Alcalde de San Borja para tratar la articulación para la promoción de productos del interior en el distrito, a la vez que buscar eslabonamientos con medianas y grandes empresas ubicadas en el distrito como restaurantes y supermercados.
- 4) Otros que solicite el funcionario a quien reporta (desarrollar).
- Reunión de trabajo con el viceministro de Mype e Industria y su equipo para actualizar la matriz de logros 2021 y metas priorizadas para el periodo 2021-2026.
 - Actualización de matriz de logros con información del PNIPA. Coordinación con Director Ejecutivo de PNIPA, David Ramos, sobre información de la matriz.
 - Elaboración de matrices de logros 2021 y proyecciones 2022 en coordinación con DVMYPE y Pro Innóvate.

GISELLA MILAGROS SANCHEZ MANZANARES: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

- Revisión de tres expedientes con proyectos de resolutive sobre defensa legal solicitado, acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento u otros documentos de naturaleza análoga, emitidos por la Secretaria General en el ámbito de sus competencias.
- Se asesoró a la Secretaria General respecto de los sistemas administrativos de Gestión de Abastecimiento, Modernización, Recursos Humanos, entre otros del Ministerio, en el marco de las disposiciones que emiten los órganos rectores de los mismos.
- Atención, seguimiento y derivación de expedientes de Informe de Servicio Relacionado N° 2-5301-2021-006 denominado "Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno periodo julio setiembre 2021", "Auditoría de Desempeño sobre Compras Públicas Sostenibles utilizando análisis de datos"(control gubernamental); formulación de documentos socializando las medidas de control, disciplina y austeridad dispuestas por la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2022 en el requerimiento contratación de locadores (abastecimiento); y relanzamiento del Proceso de Descentralización, en el marco de la política general de gobierno 2021 – 2026 y sus lineamientos de intervención presentados en el Congreso de la República (modernización).
- Revisión de diez documentos de respuesta a solicitudes de información formuladas por el Congreso de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, Poder Judicial, Ministerio Público, entre otras Entidades.
- Se asesoró a la Secretaria General, en temas vinculados a la aplicación del procedimiento administrativo general, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Revisión de los informes de auditoría: Informe de Servicio Relacionado N° 2-5301-2021-006 denominado "Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno periodo julio setiembre 2021" y "Auditoría de Desempeño sobre Compras Públicas Sostenibles utilizando análisis de datos" emitidos por los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, a fin de asesorar en las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de sus alcances.
- Se procedió a la revisión de los documentos emitidos por la Secretaria General, a fin de dar respuesta a temas de competencia del Viceministerio de Mype e Industria.
- Revisión y derivación de cien expedientes delegados para su evaluación.
- Se coordinó con los órganos de línea del Ministerio de Producción, para la atención de expedientes que se le encarguen.

XAVIER ARNULFO ZAGACETA MALDONADO: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

- Se elaboró presentación con contenido necesario para la reunión del Señor Ministro de la Producción en la sustentación de los sectores sobre el presupuesto 2022 ante el Congreso de la República.
- Se coordinó y revisó la presentación sobre la propuesta de indicadores de gestión de las Oficinas Generales y unidades orgánicas de la Secretaría General.
- Se ha coordinado y diseñado la estrategia de seguimiento a cargo de los asesores de SG a los órganos dependientes de la Secretaría General.
- Se coordinaron y derivaron para su atención a los despachos viceministeriales, múltiples respuestas a solicitudes de los señores Congresistas sobre diversos temas de su interés y de competencia del Ministerio de la Producción.

- Se asistió en representación del Secretario General a la reunión de coordinación con los enlaces de los ministerios, realizada en las instalaciones de la Dirección Nacional de Inteligencia.
- Se asistió al curso taller de inteligencia estratégica para puntos de enlace en la Dirección Nacional de Inteligencia.
- Se coordinó reunión de seguimiento con la responsable de la implementación del sistema de Control Interno a fin de evaluar el avance y estado de implementación.
- A la fecha se han coordinado y monitoreado 6 reuniones de seguimiento semanal (lunes) sobre el avance de ejecución presupuestal de los diferentes pliegos del Sector Producción.
- Se ha coordinado reunión presencial con los representantes del pliego presupuestal FONDEPES a fin de monitorear la ejecución presupuestal correspondiente al mes de diciembre del presente año, en lo concerniente a la evolución financiera del proyecto del Desembarcadero Pesquero Artesanal de La Cruz en la región de Tumbes.
- Se ha coordinado reunión presencial con los representantes del pliego Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) a fin de monitorear la ejecución presupuestal correspondiente al mes de diciembre del presente año, en lo concerniente a la evolución financiera del proyecto del CITE Chavimochic en la provincia de Virú región La Libertad.
- Hacer seguimiento y monitoreo a los indicadores de cumplimiento mensual del POI 2021 en lo referente a la Secretaría General.
- Se participó en la sesión del Comité de Gobierno Digital, con la finalidad de aprobar la directiva que regula la participación y conformación de mencionado Comité, así como para monitorear el estado de maduración de la implementación del Plan de Gobierno Digital.

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Julio:

Evaluación realizada a los Instrumentos de Gestión Ambiental a solicitud de los administrados del Sector Pesquero y Acuícola.

Se realizó la evaluación a cinco (05) IGA's: dos (02) Estudios de Impacto Ambiental, una (01) Evaluación Preliminar Ambiental y dos (02) Programas de Monitoreo de emisiones atmosféricas y de la calidad ambiental del aire.

Estos IGA's cuentan con pronunciamiento de acto administrativo mediante las Resoluciones Directorales N° 047, 048, 049, 050, y 052-2021-PRODUCE/DGAAMPA, respectivamente, las cuales, han sido publicadas en el portal del Ministerio de la Producción.

Análisis del estado situacional del procesamiento de datos sobre el manejo de residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas (declaraciones, manifiestos y planes)

Se realizó el análisis del estado situacional del procesamiento de datos sobre el manejo de residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades pesqueras; revisándose, procesando y registrando lo siguiente:

Actividad Industrial Pesquera:

- 53 Declaraciones de Manejo de Residuos Sólidos (DMRS), remitidos por 03 Establecimientos Industriales Pesqueros (EIP).
- 57 Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos (MMRS), remitido por 09 Establecimiento Industriales Pesqueros (EIP).

Cabe indicar que en los MMRS se registra la información de los Residuos Sólidos peligrosos que las EIP y/o acuícolas han generado, tales como: i) tipo de Residuo, ii) cantidad, iii) unidad de medida, iv) disposición final, v) Empresa prestadora de Servicios de Residuos Sólidos.

Esta acción es reportada al MINAM, a fin de incluir la información en un sistema nacional de información Ambiental para contribuir en la protección del medio ambiente corroborando el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por los Establecimientos Industriales Pesqueros y Acuícolas, en función a los estándares de Calidad Ambiental – ECAs.

Análisis del estado situacional del procesamiento de información contenida en los informes de monitoreo ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas (Reportes e Informes de monitoreo de efluentes, cuerpo hídrico receptor y emisiones).

Se realizó el análisis del estado situacional del procesamiento de información contenida en los informes de monitoreo ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas, revisando, analizando y registrando (SIMON) lo siguiente:

- 16 reportes de monitoreo de efluentes, presentados por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros de Consumo Humano Indirecto.
- 07 reportes de monitoreo de emisiones atmosféricas, calidad de aire y ruido ambiental, presentados por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros de Consumo Humano Indirecto.

Agosto:

Evaluación realizada a los Instrumentos de Gestión Ambiental a solicitud de los administrados del Sector Pesquero y Acuícola.

Se realizó la evaluación a nueve (09) Estudios ambientales e IGA's complementarios: un (01) Estudio de Impacto Ambiental, dos (02) Evaluación Preliminar Ambiental, un (01) Programa de Monitoreo ambiental, tres (03) Modificaciones para Impactos Negativos No Significativos, una (01) Modificación de Estudio de Impacto Ambiental y un (01) Plan de Cierre total.

Estos IGA's cuentan con pronunciamiento de acto administrativo mediante las Resoluciones Directorales N° 053, 054, 055, 056, 058, 059, 060, 061 y 062-2021-PRODUCE/DGAAMPA, respectivamente, las cuales, han sido publicadas en el portal del Ministerio de la Producción.

Análisis del estado situacional del procesamiento de datos sobre el manejo de residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas (declaraciones, manifiestos y planes)

Se realizó el análisis del estado situacional del procesamiento de datos sobre el manejo de residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades pesqueras; revisándose, procesando y registrando lo siguiente:

Actividad Industrial Pesquera:

- 29 Declaraciones de Manejo de Residuos Sólidos (DMRS), remitidos por 03 Establecimientos Industriales Pesqueros (EIP).
- 160 Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos (MMRS), remitido por 09 Establecimiento Industriales Pesqueros (EIP).

Análisis del estado situacional del procesamiento de información contenida en los informes de monitoreo ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas (Reportes e Informes de monitoreo de efluentes, cuerpo hídrico receptor y emisiones).

Se realizó el análisis del estado situacional del procesamiento de información contenida en los informes de monitoreo ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas, revisando, analizando y registrando (SIMON) lo siguiente:

12 reportes de monitoreo de efluentes, presentados por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros de Consumo Humano Indirecto.

05 reportes de monitoreo de emisiones atmosféricas, calidad de aire y ruido ambiental, presentados por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros de Consumo Humano Indirecto.

Avances de la implementación de condiciones habilitantes de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Área Temática de Pesca y Acuicultura / NDC-PA

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) del área Temática de Pesca y Acuicultura, tienen como objetivo general reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático de las actividades pesqueras y acuícolas, que permita su contribución económica al país, con un enfoque de atención a las poblaciones más vulnerables relacionadas a la actividad, siendo los(las) pescadores(as) artesanales y acuicultores(as), el primer eslabón de la cadena de comercialización que recibirán impacto de los efectos del cambio climático; priorizando para ello 8 productos, 18 medidas, 46 condiciones habilitantes y sus respectivas metas de adaptación, enfocados en tres grupos de interés priorizados o componentes del área temática de pesca industrial para consumo humano indirecto, pesca artesanal para consumo humano directo y acuicultura. Las condiciones habilitantes que se vienen programando y/o ejecutando, que permitan la implementación de las medidas de las NDC de Pesca y Acuicultura priorizadas en el presente año son:

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el uso de información preventiva ante eventos climáticos extremos.
- Diseño de un sistema de alerta temprana para floraciones algales nocivas y eventos sulfurosos.
- Desarrollar capacidades en la gestión del riesgo asociado al cambio climático para los operadores de la infraestructura pesquera artesanal.
- Formular los instrumentos de planificación y gestión para la reducción de riesgos por desastres asociados al cambio climático en los DPA.
- Desarrollar capacidades institucionales en sistemas de alerta temprana ante eventos climáticos extremos.
- Fortalecimiento de los instrumentos de planificación de la actividad de la pesca artesanal para el incremento de la productividad.
- Fortalecimiento de los instrumentos de planificación de la acuicultura para el incremento de la productividad.
- Fortalecimiento de la institucionalidad para el adecuado uso de la información científica para la toma de decisiones en el ordenamiento pesquero artesanal.

Informe de seguimiento para la Implementación efectiva del régimen de acceso y distribución de beneficios y conocimiento tradicional en Perú de conformidad con el Protocolo de Nagoya

En lo que respecta al seguimiento para la implementación efectiva del régimen de acceso y distribución de beneficios y conocimiento tradicional en Perú de conformidad con el Protocolo de Nagoya (GEF-ABS-NAGOYA), dentro de las actividades para la implementación del régimen de acceso, la DGAAMPA ha participado en el 2021 en la realización de las siguientes actividades:

Se ejecutó 2 talleres de trabajo y/o capacitación a Autoridad de Administración y Ejecución (AAE) y socios sobre marco legal e instrumentos para la protección de los conocimientos tradicionales y la regulación de su acceso y utilización asociada a los recursos genéticos.

Se realizó el acompañamiento legal en la evaluación de los expedientes de solicitudes para acceso a los recursos genéticos de especies hidrobiológicas e identificación de lecciones aprendidas.

Se realizó el acompañamiento técnico en la evaluación de expedientes de solicitudes de acceso a los recursos genéticos hidrobiológicos, y a los usuarios solicitantes.

Se ha programado una consultoría para identificar alternativas administrativas para agilizar y/o unificar el procedimiento de autorización sobre recursos biológicos y de acceso a los recursos genéticos.

Setiembre:

Análisis del estado situacional del procesamiento de datos sobre el manejo de residuo sólidos generados en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas (declaraciones, manifiestos y planes)

Se realizó el análisis del estado situacional del procesamiento de datos sobre el manejo de residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades pesqueras; revisándose, procesando y registrando lo siguiente:

Actividad Industrial Pesquera:

- 05 Declaraciones de Manejo de Residuos Sólidos (DMRS), remitidos por 01 Establecimiento Industrial Pesquero (EIP).
- 106 Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos (MMRS), remitido por 09 Establecimiento Industriales Pesqueros (EIP).

Análisis del estado situacional del procesamiento de información contenida en los informes de monitoreo ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas (Reportes e Informes de monitoreo de efluentes, cuerpo hídrico receptor y emisiones).

Se realizó el análisis del estado situacional del procesamiento de información contenida en los informes de monitoreo ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas, revisando, analizando y registrando (SIMON) lo siguiente:

- 10 reportes de monitoreo de efluentes, presentados por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros de Consumo Humano Indirecto.
- 05 reportes de monitoreo de emisiones atmosféricas, calidad de aire y ruido ambiental, presentados por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros de Consumo Humano Indirecto.

Informe de seguimiento del Proyecto Iniciativa de Pesquerías Costeras – América latina. La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas viene participando activamente en el proyecto “Iniciativas de Pesquerías Costeras (CFI) en el Pacífico Sur Oriental Ecuador – Perú”, cuyo objetivo es demostrar la gestión holística basado en ecosistemas y mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras del Pacífico sudeste. A largo plazo, se espera que esto resultará en un mejor manejo y, por tanto, en pesquerías sostenibles que producen beneficios sociales, económicos sin afectar al buen estado de los ecosistemas. También se avizora que las lecciones del proyecto sean útiles para otros países en América Latina y el Caribe, y otras regiones del mundo.

El presente Proyecto CFI- LA, enfrenta el asunto clave de la débil gobernanza en pesquerías costeras en Ecuador y Perú, enfocándose principalmente en pesquerías artesanales y de pequeña escala. Estas pesquerías han tenido una expansión no controlada, impulsada principalmente por un incremento de la demanda del Mercado, las políticas de libre acceso, la falta o deficiencia de regulaciones, y la deficientes vigilancia y sanción. La actual presión pesquera amenaza los valiosos recursos pesqueros y la biodiversidad marina y costera. El objetivo del Proyecto CFI LA es demostrar Gestión integrada basada en ecosistemas y mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras del Pacífico Sudeste.

En lo que respecta al seguimiento del estado situacional del Proyecto contiene la siguiente estructura: i) Antecedentes, ii) De la reunión semestral de la Junta Directiva del Proyecto CFI-LA, iii) De los avances en la implementación del Piloto “Estimación del Índice de Salud de los Océanos (IdSO) en la bahía de Sechura”, iii) Conclusiones y Recomendaciones. Se detalla los acuerdos más resalantes:

- Se brindará todo el apoyo y compromiso institucional por parte de la Junta Directiva para complementar la implementación de la Plataforma de Monitoreo y Evaluación y Gestión del Conocimiento en Tiempo Real en Ecuador y Perú.
- Se aprueba la implementación de actividades adicionales presupuestadas por la Unidad de Gestión del CFI, para esto se reasignará presupuesto de actividades que no se van a realizar por motivo de la pandemia. Las actividades adicionales son: i) Brindar apoyo para proteger especies CITES: caballitos de mar, mantarrayas y tiburón, con un presupuesto aproximado de USD 10 000.00; ii) Implementar el modelo de financiamiento colectivo “Uniones de Crédito y Ahorro” (UNICA) en Piura, con base a la experiencia exitosa que se ha tenido en Tumbes. Se destinará un presupuesto estimado de USD 10 000.00; iii) Implementar un programa piloto de capacitación en la metodología Creciendo Con Su Negocio, dirigido a técnicos de la DIREPRO Piura, la Municipalidad Provincial de Sechura y actores locales, como complemento al proceso iniciado por el Proyecto para el fortalecimiento de emprendedores liderados por mujeres en Sechura – Piura. Para tal efecto se destinará un presupuesto aproximado de USD 13 500.00.
- Se aprueba el POA 2021-2022.
- Se acuerda que la UGP implementará una estrategia de sostenibilidad del proyecto, cuyos primeros avances se presentarán en la siguiente Junta Directiva Anual. Esta estrategia deberá considerar las actividades necesarias para formular una segunda etapa del proyecto en el marco de la iniciativa global o una iniciativa por si sola para dar continuidad a la mayoría de acciones y replicar iniciativas exitosas donde sea posible, en el marco del GEF8.

JOSE EDGARDO ALLEMANT SAYAN: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Gestión del Programa.

- **Gestión Administrativa del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".**

Se pone en conocimiento sobre las acciones desarrolladas en el periodo enero-agosto 2021, el equipo técnico del PP0095 en coordinación con los diferentes Pliegos integrantes ejecutaron sus intervenciones en un escenario difícil por la situación de emergencia sanitaria y crisis económica.

No obstante, ello, en el periodo se han ejecutado diversas acciones de coordinación con los Pliegos integrantes del PP0095 y con las propias unidades orgánicas del PRODUCE, así como se ha atendido oportunamente los requerimientos de información, solicitada tanto por la OGPPM, OGEIEE y el MEF. En el periodo, lo más resalante fue el inicio de migración progresiva del PP0095 a la Directiva No 0005-2020-EF/50.01 - Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, para los cual se atendió los requerimientos del MEF respecto de la actualización de los modelos operacionales (FASE 1) y el desarrollo de líneas de productos y costeo de productos del PP0095 (FASE 2). Durante el periodo también se ejecutaron acciones en el marco de la articulación de los GORES al PP0095; así, se realizaron asistencias técnicas vía plataforma virtual al GORE Tacna, Tumbes, Moquegua, Huancavelica entre otros, habiéndose logrado su articulación a partir de este año. Se continuó realizando acciones de seguimiento de metas físicas y financieras de las actividades y proyectos en ejecución de los GORES, y verificar su contribución a los objetivos de PP0095.

- **Seguimiento y Evaluación de las metas físicas y financieras del PP0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".**

Se realiza el seguimiento sobre la ejecución de gastos del PP0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a setiembre 2021, en la cual el PP0095 a nivel del Gobierno Nacional al mes de setiembre 2021 por toda fuente de financiamiento, tiene una asignación presupuestal total (PIM) de S/ 87.4 millones por toda Fuente de Financiamiento para la ejecución de los diferentes actividades y proyectos, teniendo como avance de ejecución presupuestal a nivel de pliegos del Sector PRODUCCIÓN es del 59.4%, siendo el que más destaca PRODUCE con el 81.5%, seguido de los pliegos ITP, IMARPE, FONDEPES Y SANIPES con 65.9%, 63.3%, 58.4% y 55.4% respectivamente.

En lo que respecta, a nivel de Gobiernos Regionales que registran un mayor porcentaje de ejecución presupuestal son los GORE de: Lima y Huánuco con 82.3% y 76.5% respectivamente, en tanto que los GORES de Piura, Ucayali y Arequipa con 72.1%, 69.1 % y

67.3 respectivamente, Tacna y Huancavelica no muestran ejecución de gastos. El GORE Huancavelica según análisis está articulado con un proyecto que no corresponde a pesca artesanal.

- **Implementación de Plan de Articulación Territorial del PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".**

Continúan las coordinaciones con los Gobiernos Regionales de Tumbes, Lambayeque, La Libertad y Moquegua respectivamente, a fin de lograr la articulación al PP 0095 para el ejercicio fiscal 2022.

- **Revisión, Actualización y Mejora del diseño del Anexo 2 del PP0095 y adecuación a la Directiva N° 005-2020.EF/50.01.**

Se realiza la coordinación con los Pliegos del Ministerio de la Producción SANIPES, IMARPE, ITP y FONDEPES para la remisión de los Modelos operacionales detallados de los Programas Presupuestales (PP) el cual se refiere a la actualización de los modelos operacionales detallados de los Programas Presupuestales (PP) para productos y actividades, como paso previo a la migración progresiva de Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas señaladas en la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, de los productos y actividades del PP0095.

Se solicita a la OGEIEE, como paso previo a la Migración Progresiva de Programas Presupuestales a la "Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, la remisión de los modelos operacionales actualizados de los Productos y Actividades del PP0095; así como información sobre el desarrollo de sus líneas de producción.

En esa misma línea, se remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM, la información sobre el desarrollo de la línea de producción del PP0095, referidos a: punto de atención y cartera de servicios, caracterización del proceso, identificación y captación del público objetivo, y formulación del costeo de productos, en la cual han participado los Pliegos SANIPES, IMARPE e ITP correspondiente a la segunda fase; e información sobre la actualización de modelos operacionales, desarrollo de línea de producción y estructura de costos de productos, referente a la "Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal" del PP0095.

- **Promoción de medidas en contribución del ordenamiento pesquero, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva.**

Se remite a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la opinión sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Universidad Nacional de Juliaca.

Se remite a la Dirección General de Acuicultura, las principales actividades desarrolladas en la Bahía de Sechura, referidas al Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA) y Proceso de formalización SIFORPA II (D. Leg. N° 1392).

Finalmente, se pone en conocimiento de la Alta Dirección, sobre el avance de distribución de los bienes (mascarillas reutilizables y protectores faciales) adquiridos a través del NEC PRODUCE a los agentes de la pesca artesanal a nivel nacional, en la cual a la fecha representa el 98% de bienes entregados.

- **Seguimiento, monitoreo y evaluación de la información registrada en el SIPA-SEPA.**

Se solicita a la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI en el marco del Decreto Legislativo N° 1392, mantener actualizada la información disponible del proceso de formalización en el marco del dispositivo legal mencionado, con el listado de matrículas y protocolos técnicos, a fin de que las entidades y autoridades involucradas dispongan de dicho listado como fuente de consulta del referido proceso; asimismo, se realizan diversas coordinaciones, para la mejora continua del sistema de información del SIPA-SEPA.

Del mismo modo, se remite a la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – DGSFS, el Listado de embarcaciones que continúan en el proceso de formalización, así como las matrículas y permisos de pesca otorgados a la fecha; asimismo, se resalta que dicho listado se encuentra publicado en la web de PRODUCE, el mismo que se mantiene actualizado periódicamente.

- **Reuniones de trabajo y/o mesas de trabajo referidas a la formulación y/o diseño de programas, estrategias, directivas y normas que promuevan la formalización, competitividad e innovación productiva de las actividades pesqueras artesanales.**

Se informa a la Alta Dirección sobre las reuniones desarrolladas respecto a las disposiciones normativas vigentes, clasificación en la pesca artesanal, ordenamiento pesquero, entre otros, con agentes de la pesca artesanal de la región Arequipa; asimismo, se da a conocer las acciones ejecutadas para atender la problemática extractiva de la pesca artesanal relacionada a la clasificación de las embarcaciones pesqueras artesanales, enmarcado en la Resolución Ministerial N° 00088-2021-PRODUCE, respectivamente.

Por otro lado, se convoca a una reunión a la DGSFS y DGPAPPA a efectos de tratar temas relacionados al Grupo de Trabajo encargado de la revisión de la problemática extractiva de la pesca artesanal incluyendo dentro de los puntos de agenda el tema referido a la R.M. N° 154-2021-PRODUCE y la talla mínima de caballa en la zona norte, reunión en la cual también participarán los miembros de una Organización Social de Pescadores Artesanales - OSPA de Parachique.

Se convoca a una reunión a la DGPAPPA, DGSFS y FONDEPES respectivamente, a efectos de tratar temas relacionados a la problemática que viene afectando la actividad de pesca artesanal en la localidad de Salaverry, incluyendo dentro de los puntos de agenda, el tema referido a la competencia desleal a la flota de pesca artesanal de altura de Salaverry, la que realizan embarcaciones foráneas con redes de profundidad de 40 brazas de alto y 18 pulgadas de malla.

Se ha participado en dos (02) reuniones de trabajo concerniente a: i) Reunión de trabajo referente a la coordinación sobre las disposiciones complementarias a incluirse en el Proyecto de Ley que consolida el proceso de formalización de la actividad pesquera artesanal en el marco del D.Leg. N° 1392 (Proyecto de Ley 7837/2020-CR), con participación de DICAPI y cuyo acuerdo está referido a la remisión por parte de la DGPA de manera formal a la DICAPI del proyecto de Decreto Supremo que aprueba las disposiciones complementarias, solicitando su pronunciamiento; y ii) Reunión de trabajo referente a la coordinación sobre el proyecto de Ley que amplía el plazo del proceso de formalización SIFORPA II (D.Leg. N° 1392), con participación de DICAPI y cuyo acuerdo está referido a la remisión por parte de la DGPA de manera formal a la DICAPI del proyecto de Ley solicitando su pronunciamiento.

Se comunica a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPAPPA), sobre la reunión solicitada por Pescadores Artesanales de Islay-Matarani y sobre la confirmación de los participantes de esta Dirección General a la Décimo séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPESAALC) respectivamente.

Asimismo, mediante comunicación dirigida a la Alta Dirección, se recomienda cursar invitación al SANIPES y al ITP, a fin de que participen en la visita de campo a la localidad de Mórrope, para reconocer las áreas de extracción del recurso palabritas, así como, los centros de acopio, depuración, procesamiento y almacenamiento, que en conjunto conforman la cadena productiva de dicho recurso y que requiere ser reactivada.

Por otro lado, se convoca a una reunión virtual a la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCCHI), la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA) y Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) respectivamente, para tratar sobre la problemática de los procesadores pesqueros artesanales de la región Lambayeque.

Se convoca a una reunión al FONDEPES con el objeto de manifestar el detalle sobre los perjuicios que durante ocho años les vienen ocasionado las obras de modernización del terminal marítimo que administra el sector Transportes y a fin se planteen las alternativas de solución posibles y a la FIUPAP, para tratar la problemática de la pesca artesanal con OSPAs de la Región Tumbes, respectivamente.

Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.

- **Acciones de capacitación sobre normatividad y ordenamiento pesquero a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.**

Se beneficiaron a ciento veintiuno (121) agentes de la pesca artesanal respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías. Es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, trece (13) beneficiarios ha sido población femenina.

Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.

- **Asesoramiento en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.**

A través del SEPA se ejecutaron doscientos ochenta y ocho (288) asesorías técnicas en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad a los agentes de la pesca artesanal. Es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, cuarenta y cuatro (44) beneficiarios ha sido población femenina.

- **Acciones de capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria, inocuidad y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.**

Se realizaron grupos de charlas informativas sobre buenas prácticas pesqueras respecto a temas referidos a: i) Higiene y sanidad en la pesca artesanal, ii) Protección del medio ambiente - Uso adecuado de residuos y iii) Normatividad y Ordenamiento Pesquero - Pesca Responsable - Sostenibilidad de las Pesquerías; registrándose como beneficiarios a ochenta y cuatro (84) agentes de la pesca artesanal.

Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.

- **Acciones de capacitación sobre la importancia y beneficios de la conformación de Comités de Comercialización a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.**

Se ejecutaron charlas referidas a la Importancia y beneficios de la conformación de Comités de Comercialización. Reportándose la participación de ochenta y uno (81) beneficiarios. Es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, de las charlas otorgadas a los agentes de la pesca artesanal, veintiuno (21) beneficiario ha sido población femenina.

- **Asistencia técnica para la elaboración de expedientes para el acceso a créditos y líneas de financiamiento a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.**

A través del SEPA, se ejecutaron doscientos dieciséis (216) asistencias técnicas para la elaboración y trámite de solicitudes para obtener líneas de créditos, refinanciamientos u otros relacionados. Es importante mencionar que, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y el Plan de Actividades para la Igualdad de Género del Ministerio de la Producción, diecinueve (19) beneficiarios ha sido población femenina.

Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal.

- **Asesoramiento técnico para la elaboración de expedientes para la formalización de los agentes de la pesca artesanal a través del Sistema de Extensión Pesquera Artesanal - SEPA.**

En lo que respecta a esta actividad se desarrollaron acciones de asistencia técnica dirigida a los pescadores artesanales para la elaboración de expedientes en formalización. Resultado de estas intervenciones, mil seiscientos sesenta (1660) pescadores artesanales han sido beneficiados con este tipo de asesoramiento, asimismo, es importante mencionar que, trescientos sesenta y uno (361) beneficiarios ha sido población femenina.

- **Asesoramiento para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad a los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.**

En coordinación con el SEPA, se desarrollaron asesorías para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la Asociatividad a los agentes de la pesca artesanal a través del asesoramiento técnico en la elaboración y llenado de libros, actas u otros relacionados, el número de beneficiados fue de doscientos setenta y cuatro (274) pescadores artesanales, de los cuales cuarenta y dos (42) beneficiarios ha sido población femenina.

- **Asistencia técnica para la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal a través del SEPA.**

Se llevaron a cabo asistencias técnicas para la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal, reportándose como beneficiados a ciento veinticuatro (124) pescadores artesanales,

en su mayoría en la región de Arequipa, Ica, Lima y Ancash, entre otras regiones en menor número; de los cuales doce (12) beneficiarios ha sido población femenina.

Otorgamiento de derechos administrativos y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.

- **Atención de procedimientos administrativos (TUPA) en materia de pesca artesanal y pesca deportiva.**

Con referencia a esta actividad, se analizó y atendió ciento cincuenta y siete (157) expedientes, referidos a diversos procedimientos TUPA, formalizándose mediante la emisión de Resoluciones Directorales sobre otorgamiento de permiso de pesca artesanal, que se encuentran enmarcados en el Decreto Legislativo N° 1392 y D.S. N° 006-2016-PRODUCE. Asimismo, se atendió uno (01) expediente que pertenece al procedimiento 2-A (INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL).

- **Participación y/u organización de mesas de trabajo, reuniones de trabajo y/o asistencias técnicas a los agentes vinculados a la Pesca Artesanal.**

Se da atención sobre una asistencia técnica solicitada por el GORE de Ica en relación al procedimiento TUPA de la DIREPRO de Ica sobre “Inscripción de Renovación de Junta Directiva de Organizaciones Sociales de Pescadores, Armadores y Procesadores Artesanales”, sobre lo cual manifiestan que tienen pendiente la atención de solicitudes por parte de los administrados.

Asimismo, se convoca a una capacitación y orientaciones sobre procedimientos para operación de planta de procesamiento artesanal, en lo que se refiere al cumplimiento de condiciones de operación destinados a conservar el título habilitante, así como en lo que se refiere a la no vulneración de conductas que puedan implicar alguna conducta tipificada como infracción.

En el presente periodo se programa la asistencia técnica a impartirse al Director de Extracción y Procesamiento Pesquero del Gobierno Regional de Lambayeque, así como al personal involucrado en la evaluación del procedimiento de otorgamiento de permisos de pesca para pescadores no embarcados de dicha región.

- **Formulación de proyectos normativos en el ámbito de la Pesca Artesanal y Pesca Deportiva.**

En coordinación con la DGPAPPA, se remite información referente a: i) Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las medidas de conservación y ordenamiento para el aprovechamiento sostenible del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Punta Coles; ii) Información actualizada sobre el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el “Manual de administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales – IPA’s”; iii) Información actualizada respecto al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el “Reglamento que establece los criterios para la determinación de tarifas aplicables a los servicios que brindan las IPA’s” y iv) Informe técnico respecto al Proyecto de Ley 7837/2020-CR, “Ley que consolida el proceso de formalización de la actividad pesquera artesanal en el marco del Decreto Legislativo N° 1392, Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal”, respectivamente.

Del mismo modo, mediante comunicación dirigida a la DGSFS, DICAPI y SANIPES respectivamente, se alcanza información referida a la propuesta normativa que modifica el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, respecto al plazo para el cumplimiento de condiciones generales y al tratamiento en la imposición de sanciones administrativas.

Finalmente, se remite información a la DGPAPPA sobre la propuesta normativa que modifica el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE y modificatoria, “Establecen disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas”.

- **Actualización y organización de registros administrativos en materia de Pesca Artesanal y Pesca Deportiva.**

Se procedió a actualizar y organizar los registros administrativos realizados en el Módulo SAPE, sobre permisos de pesca en el marco del D. L. 1273 y de la Ley General de Pesca a embarcaciones que no están incluidas en la prohibición de construcción de embarcaciones; actualización de registros sobre cambios de titularidad de permisos de pesca y cambios en la denominación de embarcaciones artesanales realizados en el Módulo SAPE; actualización de registros de plantas artesanales y/o renovación de licencias de operación realizados en el Módulo SAPE; registros realizados en el Módulo SAPE sobre permisos de pesca en el marco del D.S. 006-2016-PRODUCE y Publicación de las Resoluciones Directorales emitidas por la DGPA en el módulo de normas legales del portal institucional del Ministerio de la Producción.

- **Acciones de capacitación y/o asistencia técnica relacionada a la gestión administrativa de los DPA.**

Se hizo la revisión y evaluación de los diferentes balances económicos enviados por los DPA’s de Arequipa, Moquegua, Lima, Iquitos y La Libertad; asimismo, se remite el acta de resultados finales sobre la postulación al proceso de selección de la OSPA que se encargue de la gestión administrativa de la Infraestructura Pesquera Artesanal – IPA, en las regiones de Arequipa, Moquegua, Lima, Ica, Piura, Tacna, Iquitos, Callao, Tumbes y La Libertad.

ROSSY YESENIA CHUMBE CEDEÑO: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Julio:

Formulación de políticas nacionales y sectoriales, planes, normas entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.

En el marco de la conducción de las políticas del sub sector pesca y acuicultura se realizó la evaluación y formulación de propuestas normativas, siendo estas las siguientes:

- Emitir opinión respecto al Proyecto de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso perico, modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca y modifica el cuadro de sanciones del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades pesqueras y acuícolas”.
- Desarrollo del Segundo taller de revisión del proyecto “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Perico, modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-

2001-PE y el Cuadro del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE”.

- Desarrollo del primer taller de revisión del proyecto “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Perico, modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE y el Cuadro del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE”.
- Brindar información respecto a consulta relacionada a las descargas y captura de juveniles de la primera temporada de pesca de anchoveta 2020 y 2021 Zona Norte-Centro a Congresista de la Republica.
- Evaluar solicitud de inscripción en el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras a las matrículas que realizan actividades pesqueras en la Zona de Alta Mar, con matrícula PT-61891-CM.
- Evaluar solicitud de inscripción en el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras a las matrículas que realizan actividades pesqueras en la Zona de Alta Mar, con matrícula PT-61895-CM.
- Emitir opinión respecto al proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, que establece disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas.
- Evaluar pedido de la Cámara de Comercio de Lima para la modificación del artículo 9 del D.S. N° 009-2016-PRODUCE, en el extremo de la eliminación del Acuerdo Binacional entre el Estado fletante y fletador de buques con préstamo de capacidad de bodega para la extracción de atún.
- Formular el proyecto de Resolución Ministerial que conforma Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, con el objeto de identificar estrategias para contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos plenamente explotados y aquellos cuya conservación y explotación se encuentren en riesgo”
- Brindar información respecto a la solicitud de exclusión de subpartidas del Listado de mercancías respecto de las cuales no pueden instalarse empresas industriales en la zona franca y zona comercial de Tacna –ZOFRATACNA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2015-PRODUCE.
- Formular y emitir opinión sobre el Proyecto de “Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento de Supervisión de la Gestión Administrativa de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales”.
- Desarrollo del taller de socialización del proyecto “Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos”, publicado con la R.M. N° 165-2021-PRODUCE para los pescadores de Lima, Ancash, e Ica, cumpliéndose con el objetivo de recopilar información sobre el régimen de acceso a la pesquería del recurso, dirigido a representantes de las organizaciones sociales de pescadores artesanales, con participación de 24 representantes de las OSPAs.
- Desarrollo del taller de socialización del proyecto “Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos”, publicado con la R.M. N° 165-2021-PRODUCE para los pescadores de Tacna, Moquegua y Arequipa, cumpliéndose con el objetivo de recopilar información sobre el régimen de acceso a la pesquería del recurso, dirigido a representantes de las organizaciones sociales de pescadores artesanales, con participación de 17 representantes de las OSPAs.
- Revisar el “Proyecto de Decreto Supremo que modifica el objeto del Decreto Supremo N° 012-2020-PRODUCE “D.S. que autoriza a SANIPES desarrollar un proyecto piloto y establece otras disposiciones”, formulado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
- Emitir opinión sobre el Proyecto de Resolución Ministerial que establece el Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza (*Merluccius gayiperuanus*) julio 2021 - junio 2022. Al respecto, se publicó la Resolución Ministerial N° 174-2021-PRODUCE.
- Formular el proyecto de “Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento que establece criterios para la determinación de tarifas aplicables a los servicios que se brindan en las Infraestructuras Pesqueras Artesanales”.
- Brindar atención a solicitud de información formulada por el Consejo de Apelación de Sanciones, sobre medidas de ordenamiento vigentes al día 24 de setiembre de 2015.
- Emitir opinión respecto a la situación de la anchoveta disponible en la región sur del mar peruano y perspectivas de explotación para la temporada de pesca de 2021. Al respecto, se publicó la Resolución Ministerial N° 173-2021-PRODUCE.
- Evaluar pedido de la Cámara Peruana del Atún para la modificación del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Pesca, en el extremo de la divisibilidad de permisos de pesca para la extracción de atún.
- Formular el proyecto de Resolución Ministerial que da por concluidas las actividades extractivas del recurso erizo rojo (*Loxechinus albus*) establecida mediante Resolución Ministerial N° 189-2020-PRODUCE, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nos. 00018 y 00102-2021-PRODUCE, a partir de las 00:00 horas del día siguiente de publicada la Resolución Ministerial. Al respecto, se publicó la Resolución Ministerial N° 169-2021-PRODUCE.
- Emitir opinión sobre Proyecto de Ley 7837-2020-CR, “Ley que consolida el proceso de formalización de la actividad pesquera artesanal en el marco del Decreto Legislativo N° 1392, Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal”.
- Desarrollo del Taller Virtual: “Fortalecimiento de capacidades para la administración y gestión de las actividades pesqueras y acuícolas, dirigido a los funcionarios de las Direcciones Regionales de la Producción de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Madre de Dios y Ucayali”.

- Emitir informe sobre propuesta de Convenio de cooperación entre la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Ministerio de la Producción.
- Emitir informe sobre proyecto de Resolución Ministerial que crea Grupo de Trabajo Multisectorial para la coordinación, asesoría y apoyo a la Presidencia del Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, asumida por el Estado Peruano.
- Reportar del cumplimiento del Decreto Supremo N° 003-2021-PRODUCE, que aprueba medidas complementarias para fortalecer el ordenamiento pesquero aplicable en el ámbito marítimo adyacente al departamento de Tumbes.

Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.

Desarrollo de charla informativa virtual sobre los avances en la gestión y ordenamiento de los recursos cabinza, lorna y chita dirigida a las OSPAs del litoral de Callao y Ancón, con la participación de representantes de pescadores y armadores artesanales

Agosto:

Formulación de políticas nacionales y sectoriales, planes, normas entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.

En el marco de la conducción de las políticas del sub sector pesca y acuicultura se realizó la evaluación y formulación de propuestas normativas orientadas a regular las actividades pesqueras y acuícolas, y aquellas orientadas a promover las actividades extractivas y de procesamiento de recursos hidrobiológicos, en concordancia con la normativa sectorial vigente y en el marco de una política orientada al aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos, bajo un enfoque adaptativo, y sobre la base del conocimiento actualizado de sus componentes biológico-pesqueros, económicos y sociales; siendo estas las siguientes:

- Evaluar solicitud de inscripción con el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras a las matriculas que realizan actividades pesqueras en la Zona de Alta Mar de la E/P IAN, con matrícula PT-61894-CM.
- Informar sobre el proceso reproductivo del stock norte-centro de anchoveta peruana *Engraulis ringens*, en el cual se remite el proyecto de Resolución Ministerial con el que se establece la conclusión de la temporada de pesca.
- Formular el proyecto de Resolución Ministerial que establece la veda reproductiva del recurso pejerrey (*Odontesthes regia*) en el litoral peruano para el año 2021.
- Formular y emitir opinión sobre el proyecto de Resolución Ministerial que crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, que tiene por objeto identificar y proponer acciones y estrategias que contribuyan al aprovechamiento sostenible del recurso merluza (*Merluccius gayi peruanus*).
- Emitir opinión respecto al proyecto de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de los Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos, modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012- 2001-PE y modifica el Cuadro de Sanciones del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE”.
- Desarrollo del taller de socialización del proyecto “Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos”, publicado con la R.M. N° 165-2021-PRODUCE para las organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia. (30-06-2021).
- Desarrollo del taller de socialización del proyecto “Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos”, publicado con la R.M. N° 165-2021-PRODUCE para los pescadores de La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes. (28-06-2021)
- Emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 8007/2020-CR “Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Programa Hambre Cero” (HT 00043840-2021-E).
- Emitir opinión y formular el proyecto de Resolución Ministerial que establece la veda reproductiva del recurso “trucha arco iris” (*Oncorhynchus Mykiss*) en los cuerpos de agua altoandinos de la región Huancavelica. Al respecto, se aprobó la Resolución Ministerial N° 213-2021-PRODUCE.
- Emitir opinión sobre Proyecto de Ley 4499/2018-CR, “Ley que deroga la Ley 30636, Ley que Crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal”.
- Formular el proyecto de Resolución Ministerial que establece veda del recurso atún para el 2021 y medidas de conservación de la pesquería de atún. Al respecto, se aprobó la Resolución Ministerial N° 296-2021-PRODUCE.
- Formular el proyecto de Resolución Directoral que aprueba las bases del Concurso Público para la Asignación de la Cuota de Jurel (*Trachurus murphyi*) en el ámbito de la OROP-PS, en el marco de lo establecido en la R.M N° 418-2019-PRODUCE.
- Diseñar y formular los indicadores de Seguimiento y Evaluación al Reglamento de Ordenamiento Pesquero de las Macroalgas Marinas, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2009-PRODUCE.
- Diseñar y formular los indicadores de Seguimiento y Evaluación al Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Bacalao de Profundidad, aprobado con Resolución Ministerial N°236-2001-PE.
- Formular el proyecto de Resolución Ministerial que crea el Grupo de Trabajo Sectorial para la articulación e interconexión de los sistemas de información de la cadena de valor de la actividad pesquera. Al respecto, se aprobó la Resolución Ministerial N° 217-2021-PRODUCE.
- Desarrollo de Talleres de intercambio de experiencias sobre el Manejo Sustentable de la Pesquería de Dorado/Perico entre el Perú y Ecuador, los días 31 de mayo, 7 de junio y 02 de julio de 2021.
- Realizar el seguimiento y Evaluación al Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Merluza, aprobado con Decreto Supremo N°0016-2003-PRODUCE.
- Informar sobre borrador del documento Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en el Perú 2022 – 2026.

Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.

- Desarrollo de charla informativa virtual sobre los avances en la gestión y ordenamiento de los recursos cabinza, lorna y chita dirigida a las OSPAs del litoral de la Chira, Conchan y Herradura, provincia de Lima, región Lima, el día 11 julio de 2021, con la participación de 11 representantes.

JONATAN JORGE RIOS MORALES: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Julio:

Respecto al seguimiento a proyectos de inversión pública financiados por FONDEMI:

Respecto a los 11 expedientes técnicos a ser formulados por la Unidad Ejecutora de Inversiones del Programa Nacional de Diversificación Productiva, con fecha 09.07.2021 se realizó la convocatoria pública a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE. Para este proceso se tiene previsto otorgar la buena pro el 17.08.2021, según calendario publicado en la plataforma antes mencionada.

Asimismo, se viene realizado el seguimiento de las inversiones en la plataforma del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas a través del registro de los formatos 12-B de los siguientes proyectos:

- Huancavelica – Mejoramiento y Ampliación del Mercado "Chanin" del Distrito de Acobamba, Acobamba, Huancavelica con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2498790)
- Ucayali – Mejoramiento del Mercado de Abastos de Nueva Requena, Distrito de Nueva Requena, Coronel Portillo, Ucayali con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500175)
- Moquegua – Mejoramiento del Mercado de Abastos de Samegua, Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2501098)
- Junín – Mejoramiento de los Servicios de Comercialización en el Mercado Modelo Santa Rosa, Distrito de Concepción, Concepción, Junín con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2501365)
- Cusco – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Urcos, Quispicanchi, Cusco con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500688)
- Lambayeque – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Chongoyape, Distrito de Chongoyape, Chiclayo, Lambayeque con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2499326)
- Piura – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Cura Mori, Piura, Piura con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500044)
- Piura – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Ignacio Escudero, Sullana, Piura con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500154)
- Junín – Mejoramiento del Mercado Central de Pangoa, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500253)
- Cajamarca – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Jaén, Jaén, Cajamarca con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2508853)
- Huancavelica – Mejoramiento del servicio de comercialización en el Mercado de Abastos de la Ciudad de Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica, con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2217379)

Por otro lado, se tienen los proyectos de inversión pública en la etapa de estudios de pre inversión a la fecha que pendiente la culminación del estudio de pre inversión del mercado de Maynas, que a la fecha cuenta con un 38%.

Respecto al seguimiento de la ejecución del GRAN MERCADO BELÉN:

- Se realizó el seguimiento de la ejecución del Gran Mercado Belén con el siguiente detalle:
- Mediante memorando N° 684-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP emite demanda presupuestal para el 2022 donde se incluye la demanda adicional en la cual se sustenta la necesidad de ejecución del Paquete 2, por un monto de USD 10,897,892.64 los mismos que cubrirán lo gastos hasta su puesta en funcionamiento.
- Mediante MEMORANDO N°732-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 25.06.2021, se informa que se ha procedido a adicionar como Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto Belén al Programa Nacional de Diversificación Productiva-PNDP.
- Mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N°00004-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 28/06/2021 en la cual aprueba el expediente Técnico de Saldo de Obra de la 2da fase del proyecto, con la finalidad de continuar con las acciones previas a la convocatoria de la Licitación Internacional para la selección de las empresa ejecutora y supervisora de obra.
- Mediante Resolución Ministerial N°00175-2021-PRODUCE de fecha 30 de junio de 2021, se autoriza la transferencia financiera con cargo al Presupuesto Institucional del pliego de S/ 2,636,609.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES)
- Con fecha 02.07.2021 se dio inicio a la ejecución de obras menores con la Empresa Corporación Ordoñez Contratistas Generales.
- Mediante OFICIO N°321-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 07.07.2021 PRODUCE se notifica al PNUD, copia Original de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 00004-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de aprobación del expediente técnico de saldo de Obra de la 2da fase del Proyecto de inversión.
- Mediante OFICIO N°322-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de fecha 07.07.2021 PRODUCE notifica a Municipalidad Distrital de Belén, copia Original de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N°00004-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP de aprobación del expediente técnico de saldo de Obra de la 2da fase del Proyecto de inversión.

- Con fecha 12.07.2021, se registra el formato 8A-C en Banco de Inversiones y remisión del Expediente Técnico de saldo de obra, con la finalidad de continuar con las acciones previas a la convocatoria de la licitación internacional.

Respecto al seguimiento del PARQUE INDUSTRIAL ANCÓN:

- Con fecha 24.06.2021, se desarrolló la reunión de seguimiento a cartera de proyectos de PROINVERSION con la participación del PNDP, el equipo técnico manifestó que el Comité Pro Social, se reuniría a revisar y discutir la modificación a las bases y versión final de contrato – VFC, situación que retrasaría el cronograma propuesto por PROINVERSION, toda vez que la sesión y aprobación de la referida documentación por parte de dicho comité debió de realizarse en fecha 22.06.2021, para ser trasladada a PRODUCE para la opinión favorable a la VFC en fecha 23.06.2021 y poder otorgar la referida opinión en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.
- Al cierre del presente formato, continúan interesadas en el proyecto Parque Industrial de Ancón para la participación en la selección de habilitador privado del PIA, cuatro (04) empresas: Dohwa Engineering (01 postor de Corea); Grupo Centenario (01 postor de Perú); y China Overseas Engineering Group (01 postor de China) y la Empresa Consorcio Railway 20 BUREAU GROUP CO. SUCURSAL PERÚ – CHINA (01 postor de China).
- Con fecha 25.06.2021, PROINVERSIÓN a través del Oficio N° 004-2021-PROINVERSIÓN/DPP/IN.09 remitió la solicitud de opinión favorable a la Versión Final del Contrato – VFC del PIA.
- Con fecha 28.06.2021, el PNDP emitió el Informe N° 202-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-PNDP-mvassallo-gtorresr, con la opinión favorable a la Versión Final del Contrato – VFC, el mismo que fuera alcanzado al DVMYPE-I.
- Con fecha 02.07.2021, se llevó a cabo reunión virtual con DGPARG, OGPPM, OGAI y DVMYPE-I, para que las áreas competentes otorguen la opinión favorable a la VFC en el ámbito de sus competencias, el PNDP alcanzó Ayuda Memoria del proceso de estructuración y transacción del PIA, para que sirva como insumo junto con el Informe N° 202-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-PNDP-mvassallo-gtorresr, para la opinión favorable de las referidas áreas competentes y Comisión de Inversiones de PRODUCE.
- Con fecha 03.07.2021, DGPARG ratificó la opinión favorable a la VFC brindada anteriormente, con Informe N° 039-2021-PRODUCE/DP-jrojasc y Memorando N° 726-2021-PRODUCE/DGPARG
- Con fecha 05.07.2021, la OGAI mediante Informe N° 487-2021-PRODUCE/OGAI emite opinión sobre VFC de Compra Venta y de Inversión - Concurso Público Parque Industrial Ancón.
- Con fecha 05.07.2021, OPMI, en calidad de Secretaría Técnica del CPIP – PRODUCE, elaboró el Informe N° 122-2021-PRODUCE/OPMI, que consolida la opinión favorable de la entidad a VFC.
- Con fecha 05.07.2021, Se convocó a 4ta sesión (sesión extraordinaria) Comité de Promoción de Inversión Privada de PRODUCE – CPIP, acordándose trasladar opinión favorable de la VFC del Proceso de Selección del PIA a PROINVERSIÓN.
- Con fecha 06.07.2021, el DVMYPE-I, mediante Oficio N° 324-2021-PRODUCE/DVMYPE-I, traslada la opinión favorable a la VFC del PIA a PROINVERSIÓN, para ser ratificada por el Comité Pro Social y la Dirección Ejecutiva de dicha Entidad, a fin de convocar al Consejo Directivo y aprobar la VFC entre el 07 al 16 de julio 2021, de acuerdo al Cronograma ofrecido por dicha entidad.

Respecto al seguimiento de Proyecto en Activos – Parques Industriales:

- Se tiene un avance del 50% del estudio del levantamiento topográfico del PI Ilo, trabajo realizado con los especialistas técnicos de la Sub Gerencia de Ordenamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad provincial de Ilo.
- El estudio del levantamiento topográfico se encuentra culminado, trabajo realizado con los especialistas técnicos de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tacna.
- Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y mesa de trabajo con empresarios de primera y segunda transformación de la madera para socializar el proceso de implementación del proyecto P.I Pucallpa.
- 16.07.2021. Se realizará la Delimitación y monumentación de hitos del terreno transferido a favor del Ministerio de la Producción, en el predio destinado al Parque Industrial Tacna con el apoyo del Gobierno Regional de Tacna

Respecto al seguimiento de Proyecto en Activos – Mercado de Abastos:

- Con fecha 08 de julio del 2021, la Municipalidad Distrital de Túcume remite los documentos de la Escritura Pública para revisión y visto del área legal del PNDP; el mismo que será remitido por vía formal el 15 de julio presente.
- Al 20 de julio del 2021, se espera contar con los documentos completos de las Municipalidades Provinciales de Chepén y Urubamba, para la emisión de la Resolución de Recepción del bien donado hacia el Ministerio de la Producción.

Respecto al seguimiento de la Implementación de 47 Mercados Temporales:

Se solicitó apoyo a Secretaría General para la obtención de fondos que puedan cubrir el proceso de conciliación.

Agosto:

Respecto al seguimiento a proyectos de inversión pública financiados por FONDEMI:

Huancavelica – Mejoramiento y Ampliación del Mercado "Chanin" del Distrito de Acobamba, Acobamba, Huancavelica con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2498790)

Ucayali – Mejoramiento del Mercado de Abastos de Nueva Requena, Distrito de Nueva Requena, Coronel Portillo, Ucayali con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500175)

Moquegua – Mejoramiento del Mercado de Abastos de Samegua, Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2501098)

Junín – Mejoramiento de los Servicios de Comercialización en el Mercado Modelo Santa Rosa, Distrito de Concepción, Concepción, Junín con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2501365)

Cusco – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Urcos, Quispicanchi, Cusco con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500688)

Lambayeque – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Chongoyape, Distrito de Chongoyape, Chiclayo, Lambayeque con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2499326)

Piura – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Cura Mori, Piura, Piura con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500044)

Piura – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Ignacio Escudero, Sullana, Piura con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500154)

Junín – Mejoramiento del Mercado Central de Pangoa, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2500253)

Cajamarca – Mejoramiento del Mercado de Abastos del Distrito de Jaén, Jaén, Cajamarca con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2508853)

Huancavelica – Mejoramiento del servicio de comercialización en el Mercado de Abastos de la Ciudad de Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica, con registro en el Banco de Inversiones (CUI 2217379)

Respecto al seguimiento de la ejecución del GRAN MERCADO BELÉN:

En fecha 03.08.2021 se procedió con la actualización del monto de inversión en el formato 8A sección C por un monto de S/ 216,364,359.79 a través del Banco de Inversiones.

El 04.08.2021 se envió observaciones a la revisión Sustantiva al PRODOC II mediante Oficio N° 339-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP

04.08.2021 Se atendió a la OCI la Solicitud de Información relacionado al proyecto de inversión Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén - Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto II Fase mediante Memorando N° 868-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP

06.08.2021 Se envía a PNUD el Oficio N° 341-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP en el cual se presenta el representante de OCI para la Visita de Control Simultaneo.

09.08.2021 Se envió a la OCI Memorando N° 00000874-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP en el cual se designa a 01 profesional ingeniero del PNDP para que asista el día miércoles 11 de agosto a la visita de Control.

09.08.2021 Remisión de información técnica y administrativa de la gestión de proyecto consolidado con la suscripción del Acta de “Visita y Control al Ministerio de la Producción” Acta N° 01-2021-PRODUCE/OCI

Respecto al seguimiento del PARQUE INDUSTRIAL ANCÓN:

Se procedió con la atención solicitada por la Zona de Extensión de ZOFRATACNA, realizado con Oficio N° 040-2021-PCA-ZOFRATACNA. Expediente N° 00037249-2021-E

Reunión con Jefe Proyecto Parque Industrial de Ancón, Ing. Roger Incio de PROINVERSIÓN

En fecha 02 de agosto del 2021, se sostuvo una reunión con Jefe Proyecto Parque Industrial de Ancón, Ing. Roger Incio de PROINVERSIÓN, sobre temas inherentes al PIA.

Se procedió con remitir el Informe Técnico para el requerimiento de Especialista en Economía para la Cartera de Parques Industriales Regionales, incluye Términos de Referencia y cuadro Excel de requerimiento, según INFORME N° 000225-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-mvassallo ingresado a SITRADO.

Se realizó la presentación de Información Complementaria en torno al Proyecto Parque Industrial de Ancón, documento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento Expediente N° 00048442-2021-E, según Oficio N° 133-2021-DGPRCS revisado, descargado y archivado a través del SITRADO.

Respecto al seguimiento de Proyecto en Activos – Parques Industriales:

02.08.21, Remisión por medio virtual de la información solicitada por el Gobierno Regional de la Libertad respecto al PI de la Libertad (información remitida del Locador Arq. Jorge Reategui.

08.08.21, Coordinación a través de medio virtual con GORE Tacna para la delimitación y monumentación de Hitos del predio transferido al Ministerio de la Producción para el PI de Tacna.

09.08.21, Reunión virtual con funcionarios de la Sub Gerencia de Infraestructura del GORE Ucayali para continuar con los procedimientos de Acto Firme de la transferencia y elevación de expediente a SUNARP para su inscripción correspondiente.

Respecto al seguimiento de Proyecto en Activos – Mercado de Abastos:

A través del INFORME N° 00000069-2021-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP, se remiten los documentos y proyecto de Resolución Ministerial correspondiente al trámite de la Municipalidad de Túcume para la recepción del predio donado a PRODUCE para la promoción de la modalidad de proyectos en activos.

Al cierre del presente informe, se puede verificar que el expediente se encuentra en la Oficina de Abastecimiento para opinión y respuesta.

CESAR MENDEZ GOMEZ: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

- Gestión de las compensaciones económicas:

Se cumplió con emisión de boletas electrónicas de pago de remuneraciones para el personal nombrado y CAS, en el marco de la simplificación administrativa.

-Gestión el plan de bienestar social:

Se implementaron las seguridades para el personal de la institución con la adquisición de los insumos y equipos de protección personal para

la protección del COVID 19

-Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En cumplimiento del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Ministerio de la Producción con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19)" se han realizado las siguientes actividades y acciones:

- Se viene realizando limpieza y desinfección de las instalaciones del Ministerio de la Producción.
- Se viene realizando control de temperatura y desinfección de manos diaria al personal que ingresa al Ministerio de la Producción.
- Control de funciones vitales (temperatura, presión arterial, saturación de oxígeno y frecuencia cardiaca) al personal que realiza labores presencial o mixta en las distintas sedes del Ministerio de la Producción.
- Inspecciones para verificar el aforo y cumplimiento de las medidas de aplicación colectiva durante la jornada de trabajo al personal que realiza labor presencial o mixta.
- Como parte de las actividades preventivas en salud se han realizado 659 atenciones a la salud física y 156 atenciones psicológicas a los/as servidores civiles del Ministerio de la Producción y de aquellos/as que, aun no teniendo vínculo laboral, realizan trabajos dentro de las instalaciones del Ministerio de la Producción.
- Se realizó el seguimiento a un total de 460 personas entre confirmadas, sospechosas y contactos directos de COVID-19.
- Se distribuyó equipos de protección personal de acuerdo a los niveles de riesgos, un total de: 4 196 unidades de alcohol de 500ml; 1,316 unidades de alcohol medicinal de 1000ml; 956 unidades de alcohol gel de 1 litro; 25,980 unidades de mascarillas quirúrgicas 3 pliegues; 29,170 unidades de mascarillas KN95; 90 unidades de mascarillas N95.
- Se realizaron pruebas de descarte para COVID-19 un total de: 192 pruebas moleculares, 586 pruebas antígenas y 740 pruebas serológicas.
- Mensualmente se ha realizado charlas y capacitaciones en temas relacionados a la prevención, alimentación y manejo de emociones frente a la COVID-19.

-Gestión el plan de desarrollo de las personas.

Con RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 00017-2021-PRODUCE, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas 2021.

Presupuesto S/125,700.00 soles

Treinta y cinco (35) acciones de capacitación (14 con costo y 11 a costo cero).

Gestión de los procesos de selección e inducción de los servidores civiles del Ministerio de la Producción.

- De acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta Medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la Covid-19 y Dicta Otras Disposiciones; siendo que, en su Única Disposición Complementaria, establece la autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autoriza modificaciones presupuestarias. Ya en el mes de setiembre de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 083-2021, luego de realizado los procesos de selección CAS, se ha llegado a contratar el número de puestos, según requerimientos de las áreas usuarias.

Implementación del subsistema de gestión del rendimiento.

PROCESO: Evaluación del desempeño

En este Subsistema se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, por medio de este subsistema, se evidencia las necesidades de los servidores civiles para mejorar en el desempeño de sus puestos y como consecuencia de ello de la Entidad. El proceso de este subsistema es la evaluación de desempeño.

Evaluación de desempeño, que constituye un proceso integral sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostraba del rendimiento del servidor civil en cumplimiento de los objetivos y funciones del puesto.

La Gestión de rendimiento se entiende como un ciclo integral continuo y sistemático que, con carácter anual se desarrolla en cada unidad mediante la realización de 3 etapas:

Planificación

Seguimiento

Evaluación

Mediante Resolución Secretarial N° 00008-2021-PRODUCE, de fecha 19 de febrero de 2021, se aprobó el Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2021-2022 del Ministerio de la Producción.

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2021-2022, se ejecutó cada una de las actividades programadas en la etapa de planificación, cumpliendo con informar a la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil de SERVIR el 30 de abril de 2021, a través del formulario virtual predeterminado el cierre de la etapa de planificación.

De acuerdo, con lo establecido en el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2021-2022, se ejecutó cada una de las actividades programadas en la etapa de seguimiento, cumpliendo con informar a la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil de SERVIR el 29 de octubre de 2021, a través del formulario virtual predeterminado el cierre de la etapa de seguimiento

Actualmente, en coordinación con SERVIR nos encontramos ejecutando las actividades programadas en el Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento y la Matriz de Comunicación – Etapa de Evaluación.

Implementación de las etapas del proceso del nuevo tránsito del Régimen de Servicio Civil.

El Ministerio de la Producción se encuentra en la **segunda etapa de la Ley del Tránsito al Servicio Civil**, etapa en la cual se tienen que desarrollar los siguientes productos:

- a) Determinación de Dotación.
- b) Elaboración del Manual del Perfil de Puestos (MPP).

Mediante **Resolución Secretarial N° 00027-2021-PRODUCE**, de fecha 04 de mayo de 2021, se aprobó la **Dotación de servidores civiles del Ministerio de la Producción**, conforme a la estructura de puestos y posiciones.

Actualmente, en coordinación con SERVIR nos encontramos en proceso de elaboración del **Manual de Perfil de Puestos (MPP)**, el cual se desarrollará en concordancia con la **Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos — MPP"** y la **"Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos — MPP"**.

Para la formulación del **Manual de Perfil de Puestos — MPP**; se emplea de manera obligatoria el Anexo N° 2 de la **Directiva, "Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos — MPP"**, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, cuya metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- Elaboración del Plan de trabajo
- Elaboración del perfil de puesto
- Validación de perfiles con cada órgano o unidad orgánica
- Consolidación de Perfiles de Puestos

Actualmente, nos encontramos en la etapa c) Validación de perfiles de cada órgano o unidad orgánica.

MAGGY MANRIQUE PETRERA: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Coordinación y seguimiento a las actividades vinculadas al destrabe de la ejecución de Compras a MYPÉrú, en el corto plazo, y a la institucionalización del mismo, a mediano plazo, a través de la presentación de una norma con rango de ley.

Coordinación y seguimiento a las actividades vinculadas a la adecuada implementación de la cartera de instrumentos financieros, tales como: factoring, microleasing, órdenes de compra, Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores, entre otros; y de los instrumentos no financieros del Fondo MIPYME Emprendedor.

En relación al Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores, se mantuvo el seguimiento y articulación con COFIDE respecto a la conformación del Comité de Inversiones del Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores, y los resultados de la primera reunión del mismo, en la que se discutió los criterios de inversión.

En relación a los instrumentos que se están canalizando a través del Fondo MIPYME Emprendedor, queda pendiente el envío a PRODUCE por parte de COFIDE del informe con opinión favorable del MEF de los ROP del instrumento para el cofinanciamiento de aceleradoras / incubadoras (Fortalecimiento de Entidades de Soporte al Emprendimiento) y para startups (Programa de Capital Semilla para Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto).

Sobre la reglamentación del Título I del DU 013-2020, vía correo electrónico se intercambiaron comentarios entre el MEF y PRODUCE sobre el contenido en sí del reglamento, el 03 de agosto se recibió vía correo electrónico los últimos comentarios del MEF, quedando pendiente ver si eran totalmente acogidos por la Dirección de Instrumentos Financieros o no. Cabe señalar que la posición de la suscrita era de aceptar los cambios propuestos por MEF.

En el caso de órdenes de compra, también se mantuvo el intercambio de posiciones vía correo electrónico. Al último día laboral aún PCM no se había pronunciado respecto de qué Sector tendría que ser el proponente.

Coordinación y seguimiento a las mesas de trabajo para mercados de abastos y para gastronomía, así como coordinar las interrelaciones y sinergias que se presentan entre ambos sectores.

Se apoyó en la coordinación del proyecto de manual de operaciones del Programa Nacional Compras a MYPÉrú, así como en los documentos de gestión indicados en el Decreto Supremo de creación del programa.

Se mantienen las reuniones de coordinación con OCIIN, con el DVMYPE-I y con la DAM de cara a las reuniones quincenales que lidera la Viceministra con los gremios MYPE para informar sobre los avances en general sobre Compras a MYPÉrú. La última reunión de la actual gestión se llevará a cabo el 16 de julio con la presencia del Ministro de la Producción.

Se continuó con la coordinación de las guías de implementación de la estrategia de homologación de proveedores, que serán aprobadas por Resolución Directoral.

Se coordinó con la DAM la elaboración del primer catálogo de bienes especializados en el marco del DL 1414 y su reglamento.

Se revisaron y coordinaron las estadísticas sobre convocatorias, contrataciones y montos ejecutados de los procesos de adquisición de los NEC en el marco del DU 058-2011 y sus modificatorias.

Brindar asesoramiento técnico especializado en el ámbito de su competencia.

Durante el desempeño de las actividades descritas en el desarrollo del presente informe, se ha prestado asesoramiento técnico especializado en los distintos aspectos que se señalan en cada uno de los puntos, particularmente se mantiene relación principalmente con la DGDE, la DIF, el ITP, Pro innóvate y la DGITDF.

Coordinar y articular con funcionarios del Ministerio de la Producción y las diversas entidades públicas y niveles de gobierno regional y local, así como con otras entidades.

A fin de cumplir de manera adecuada con las actividades detalladas en los términos de referencia, se mantuvo coordinación constante con funcionarios del Despacho Ministerial, de la Secretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de los Despachos Viceministeriales, los Órganos de Línea y Programas en general del Sector, tal como se describe en el desarrollo del presente informe.

Participar en reuniones de trabajo relacionados a la implementación de medidas específicas para el planeamiento, formulación y propuesta de estrategias vinculados al Programa Compras a MYPÉrú, instrumentos financieros (factoring, microleasing, órdenes de compra, instrumentos no financieros (Fondo MIPYME Emprendedor), mercados de abastos y gastronomía.

Se ha participado en diversas reuniones de trabajo, las que están señaladas en los puntos correspondientes.

Se coordinó una presentación en power point respecto de las acciones priorizadas que deberían ser realizadas en los primeros 100 días de la gestión. Esta presentación fue entregada al Jefe de Gabinete.

Se coordinó la elaboración de una matriz conteniendo información sobre las acciones priorizadas planificadas y no planificadas para los primeros 100 días y hasta el cierre del año. Esta matriz se entregó al Jefe de Gabinete.

Coordinación y seguimiento a las mesas de trabajo para mercados de abastos y para gastronomía, así como coordinar las interrelaciones y sinergias que se presentan entre ambos sectores.

Se sostuvo reuniones de trabajo de manera independiente con los responsables de las ME, a fin de evaluar los temas que se presentarán a la agenda de trabajo de las sesiones de las ME.

Se han sostenido coordinaciones con el personal de las mesas ejecutivas del MEF, tanto con la Coordinadora de las Mesas Ejecutivas, Ivonne Echevarría, como con Peter Medina.

CARLA KARINA SAAVEDRA VELAZCO: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas: Asesorar al Despacho Ministerial en materia de políticas comunicacionales, protocolo e imagen institucional, a fin de fortalecer la imagen pública de la entidad frente a los medios de comunicación u otras que le sean encomendadas.

Se evaluó y recomendó la participación del señor Ministro en actividades de alto impacto que refuercen su posicionamiento como líder del sector alineados con los pilares Produce: innovación, inclusión y sostenibilidad:

- Agenda de Viajes sectoriales: Apurímac, Amazonas, Huánuco, Vraem.
- Evento Políticas y marco normativo para la consolidación de los Parques Eco Industriales
- Evento Pacto Peruano por una Economía Circular con el MINAM
- Ferias Gamarra Imparable en Mall Bellavista y Mall Comas
- Premiación Innovadores del Bicentenario con el PNIPA, como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia
- Nuevas tendencias en vitivinicultura con el ITP
- Suscripción de 2 convenios sobre sostenibilidad con la GIZ
- Mercados de abastos del futuro: digitalización + uso de espacios públicos en Mercado Apromec con participación de la señora Ministra de Vivienda
- Lanzamiento Procompite con GORE Arequipa
- Compras a MYPÉrú, reunión con gremios
- Entrega de ISO Sanipes
- Nueva terraza gastronómica: Barra Cevichera con Alcalde de Surquillo
- Evento sobre Contribución económica y social de la propiedad intelectual con Indecopi
- Conversatorio sobre Cafés de Especialidad con el ITP
- Se recomendó consolidar los temas priorizados y avances de gestión en documentos de legado comunicacional como artículos, memoria de gestión y video documental que puedan alcanzar a públicos diversos como stakeholders, ciudadanía y público interno (servidores y funcionarios).
- Se recomendó reforzar la comunicación interna, a través de mailing para la difusión de información clave, lineamientos estratégicos del sector y la realización de reuniones de reconocimiento y alineamiento lideradas por el Señor Ministro con participación de la Alta Dirección, con colaboradores Produce, para presentar los logros alcanzados, reconocer los avances y alinear los próximos pasos.
- Se supervisó la estrategia para el 19 aniversario institucional de Produce, así como se recomendó la participación del señor Ministro en el evento, con una presentación de los logros de gestión como parte de reconocimiento a los equipos.
- Se recomendó aprobar el Manual de Identidad Institucional Produce para mejorar el alineamiento estratégico entre las diferentes entidades del sector, mejorar el posicionamiento y recordación en la ciudadanía, así como fortalecer la identidad de marca.
- Se recomendó implementar una estrategia de clima y cultura institucional, con la información obtenida en el diagnóstico realizado para mejorar el alineamiento a los objetivos institucionales, trabajo en equipo, confianza y pertenencia con el objetivo que la institución tenga un valor diferencial frente a otros sectores para captar y retener el mejor talento.
- Se elaboró y/o supervisó la generación de contenidos para discursos preliminares y mensajes clave.
- Se generó y/o supervisó la elaboración de mensajes clave de coyuntura y/o sectoriales para la participación del señor Ministro como vocero oficial en entrevistas del sector, así como en conferencias de prensa solicitadas por la PCM.
- Se elaboró y/o supervisó la presentación del señor Ministro ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República para sustentar el Proyecto de Ley para impulsar compras públicas de productos hidrobiológicos a pescadores artesanales y pequeños

acuicultores.

- Se elaboró y/o supervisó la presentación de logros del sector liderada por el señor Ministro en el marco de las conferencias organizadas por la PCM: Transferencia con transparencia, en 8 grandes temas: compras públicas, mercados de abastos, parques industriales, formalización, pesca y acuicultura, innovación, digitalización, financiamiento para la reactivación.

Orientar y monitorear la implementación de la estrategia comunicacional para el pliego ministerial y las entidades adscritas al mismo, a fin de garantizar la implementación de los mecanismos y herramientas comunicacionales establecidas y el correspondiente alineamiento entre las mismas con la cadena de objetivos del sector producción.

- Se supervisó, priorizó y validó la matriz de actividades de todo el sector para el mes de julio priorizando hitos de alto impacto.
- Se supervisó y validó los contenidos que forman parte de la estrategia general de comunicaciones: notas de prensa, plataformas web, redes sociales, gestión de medios, material fotográfico y audiovisual, comunicación interna, piezas impresas para medios, entre otros.
- Se realizaron reuniones de alineamiento con la OCIIN y los comunicadores de las OP y Programas para articular las acciones estratégicas de gestión a una sola narrativa, generar un despliegue conjunto que permita mayor eficiencia e impacto y recomendar los próximos pasos para el segundo semestre 2021.
- Se orientó y monitoreó la conceptualización, planificación y puesta en marcha del guión para un material audiovisual documental que pone en evidencia cómo los productos Produce acercan el Estado al ciudadano, desde la voz de sus beneficiarias y beneficiarios, a través de la identificación, grabación y edición de historias de valor en diversas regiones del país.
- Se difundió el documental en eventos internos, así como en las redes sociales oficiales del sector.
- Se orientó y monitoreó la conceptualización, planificación y ejecución de la memoria de gestión con los principales hitos y temas del sector.
- Se socializó con los principales stakeholders la memoria de gestión a través de mailing masivos (gremios, ministerios y entidades públicas, cooperación y embajadas, grupos de trabajo, mesas ejecutivas y mesas técnicas, servidores y funcionarios)

Coordinar y articular de manera transversal los temas comunicacionales, protocolo e imagen institucional con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria y el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, así como con las direcciones generales y direcciones de línea del ámbito de cada despacho viceministerial.

Se coordinó con ambos despachos viceministeriales y sus respectivas direcciones, acciones estratégicas para la elaboración de iniciativas con un enfoque transversal, así como los respectivos planes de comunicación para sus distintos productos clave.

Asesorar a la Alta Dirección en aspectos comunicacionales frente a situaciones de crisis nacional, políticas u otras que puedan impactar sobre el sector, a fin de resguardar la institucionalidad, imagen y el posicionamiento del sector producción.

- Se mapearon temas coyunturales y alertas mediáticas tanto a nivel de medios de prensa como de redes sociales que pudieran impactar al sector, así como potenciales crisis y escenarios de solución.
- Se brindó asesoramiento para la generación de espacios de diálogo con actores clave, así como la gestión de acciones preventivas que permitan hacer frente a potenciales alertas.
- Se generaron contenidos sobre avances que permitieran combatir la desinformación y desactivar mensajes falsos sobre el sector.

Participar en grupos de trabajo, comités y/o comisiones de trabajo relacionados con asuntos comunicacionales, protocolo e imagen institucional que le sean encomendados.

Se formó parte de reuniones de coordinación para el despliegue conjunto con actores clave como PNUD, FAO, MINAM, MVCS, entre otros.

Realizar viajes de comisión de servicio, de corresponder.

Se realizó viaje de comisión de servicio asistiendo al señor Ministro en su agenda de visita a región Amazonas.

ROCIO DEL PILAR BEJAR GUTIEREZ: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Fortalecimiento de Capacidades a Funcionarios y Actores de Gobierno Regional y Local para el Desarrollo de la MIPYME

- Durante el segundo semestre se realizaron actividades de asistencia y articulación con cada una de las entidades ejecutoras en las 25 regiones y una zona especial (VRAEM) involucrados en el proceso. La asistencia consistió en realización de trabajo personalizado con cada funcionario o servidor de las dependencias de entidades para que se realicen las actividades de acuerdo con su planificación y se pueda reportar a la plataforma digital automatizada. Se logró un total 59,944 atenciones o prestaciones dirigidas a MYPE, unidades productivas y sus modalidades asociativas. Esto representa un avance del 121% respecto a lo planificado para el presente el segundo semestre del 2021.
- Se brindó asistencia técnica virtual a funcionarios y servidores públicos de los Gobiernos Regionales en el manejo de la plataforma digital del Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Peque a Empresa (RENAMYPE). Fueron atendidos 115 funcionarios y/o servidores públicos de Gobierno Regional. Regiones participantes: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Estos 22 Gobiernos Regionales manejan la plataforma digital del RENAMYPE, reportando información actualizada de las Asociaciones de las MYPE con inscripción vigente en el registro de sus respectivas regiones.

Asistencia Técnica y Capacitación Técnico Productiva a MIPYME

Durante el segundo semestre se fortalecieron 263 empresas mediante capacitaciones virtuales:

- 29 empresas fortalecidas en Buenas Prácticas Manufactureras para empresa agroindustriales de la región Junín y Huánuco.
- 33 empresas fortalecidas en Buenas Prácticas Manufactureras para empresa agroindustriales de la región Junín.
- 43 empresas fortalecidas en Principios Generales de Higiene para empresa agroindustriales de la región Junín y Huánuco.
- 13 empresas fortalecidas en Lectura de Fichas Técnicas para empresas manufactureras de las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.
- 15 empresas fortalecidas en Implementación de la metodología 5S para MIPYME alimentos y bebidas de la región Huánuco.
- 15 empresas fortalecidas en etiquetado de productos agroindustriales para empresas de la región VRAEM.
- 15 empresas fortalecidas en Herramientas de técnico productivas y de calidad para empresas agroindustriales de las regiones de Junín y Huánuco.
- 30 empresas fortalecidas en Buenas Prácticas de Manufactura y Plan Covid-19 de la región de Piura.
- 36 empresas fortalecidas en mejora de procesos agroindustriales de la región de San Martín.
- 34 empresas fortalecidas en orientación de Planes COVID-19 en el trabajo de la región de San Martín.

Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de la Calidad a MIPYME

Durante el segundo semestre se fortalecieron 39 empresas mediante capacitaciones virtuales:

10 empresas fortalecidas en desarrollo productivo para el sector textil confecciones en temas de 5's y optimización de procesos de la región Ancash.

09 empresas fortalecidas en Lectura de Fichas Técnicas para empresas del sector textil-confecciones de la región Piura.

20 empresas fortalecidas en Uso de Herramienta de Calidad para la mejora de procesos de la región San Martín.

Promoción y/o Asesoría para la Conexión con Mercados

Durante los meses de julio y noviembre del 2021, se realizaron las 8 Ruedas de Negocios Virtuales a nivel nacional contando con la participación de 369 MIPYME, logrando un monto negociado de S/ 18,959,000.

Promoción y Fortalecimiento del Desarrollo de MIPYME como Proveedores

Con fecha 16 de julio se publicó la Resolución Directoral N°007-2021-PRODUCE/DGDE, que aprueba el establecimiento de las Guías de Operación de la estrategia (Guías de Operación – Diagnostico, Implementación, Plan de Mejora y Solicitud de interés de tractora).

Desarrollo Productivo de MYPE, Industria, Cooperativas y Comercio Interno

Durante el segundo semestre se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se desarrolló un taller virtual sobre constitución de cooperativas dirigida a 22 productores de la Comunidad de Ongoy interesados en constituir una cooperativa agroindustrial.
- Se realizaron 4 sesiones del Programa de Capacitación: "Gestión Empresarial para Cooperativas", en la que participaron 106 funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales y equipos técnicos de DEVIDA.
- Se desarrollaron 03 talleres sobre las diferencias entre Asociación y Cooperativas, Ventajas del Modelo Cooperativo y Constitución de Cooperativas, Transformación de Asociación a Cooperativa, contando con la participación de 30 productores y directivos de las siguientes organizaciones: Asociación de Artesanos Tahuantinsuyo Phalchay - Comunidad Campesina de Sonoccomarca, Asociación de Productores Agropecuarios San Isidro de Mollebamba y Empresa comunal Mirador de Cuyuni Ausangatec Hatun Pukaran -Mirador Cuyuni.
- Se desarrolló un taller sobre la importancia de las cooperativas agropecuarias y agroindustriales, procedimientos de formalización y transformación en el marco de la Conferencia On Line: "La importancia de las Cooperativas Agropecuarias en tiempos de pandemia", Experiencia de la Cooperativa Agraria NORANDINO Ltda., dirigida a 16 Directivos y socios de la Cooperativas Agraria Apurímac Avocados Ltda.
- Se realizó evento de sensibilización sobre roles y funciones de los directivos a seis (06) cooperativas de la región Cusco, evento que fue organizado por la Gerencia Regional de la Producción de Cusco – GEREPRO, DEVIDA y la Central de Cooperativas Cocla.
- Se realizó un Taller sobre Constitución de Cooperativas dirigida al personal del Departamento de Microempresa y Artesanía de la Municipalidad de Lima Metropolitana a cargo de la Ruta de Formalización e Inclusión Financiera.
- Se desarrolló el Taller sobre Elaboración del Acta y Estatuto de una cooperativa acuícola dirigida a los criadores de trucha de la cuenca Paria Rajucolta, Huaraz – Ancash.
- Se desarrolló el último taller de capacitación en Gestión Cooperativa: Comité Electoral dirigida a directivos de la Cooperativa Agraria Los Andes-Cutervo, logrando la participación de 12 miembros.
- Se brindó asistencias técnicas a las DIREPRO San Martín, Junín y Callao, durante el proceso de inscripción a los siguientes gremios empresariales: Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba (San Martín), Asociación de Industriales de Tejidos de Punto y Confecciones Huancayo (Junín) y Asociación de Micro y Pequeños Empresarios del Área Industrial II Proyecto Especial Ciudad Pachacútec – ASMYPECP (Callao).
- Se publicó la Resolución Ministerial N° 00180-2021-PRODUCE, que Aprueba cinco (5) manuales especializados de gestión por giro de producto para mercados de abastos minoristas competitivos, los mismos que se desarrollaron como material complementario al Modelo de Gestión para Mercados de Abastos Minoristas Competitivos en el marco del Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado mediante Decreto Supremo N°237-2019-EF, el cual señala como parte del Objetivo Prioritario 6 "Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo", la Medida de Política 6.6 "Nuevo modelo de mercado de abastos", que consiste en diseñar e implementar pilotos de mercados de abastos en diferentes regiones del Perú que cumplan con estándares de calidad en infraestructura, buenas prácticas, manejo de residuos sólidos, instalaciones y equipos complementarios, limpieza, seguridad, sanidad e inocuidad. Estos manuales especializados de gestión por giro de producto, están dirigidos a los comerciantes de los mercados de abastos a nivel nacional.
- Se culminó con las capacitaciones en el Modelo de Gestión para Mercados de Abastos Minoristas, dirigido a los Gerentes y/o administradores, juntas directivas, representantes por rubro de los mercados minoristas, así como funcionarios y servidores públicos de

las municipalidades que tienen a su cargo los mercados de abastos de 06 regiones (Lima, Loreto, Piura, Huánuco, Junín y Cusco), teniendo la participación de 263 participantes.

- Se realizó la cuarta charla informativa de difusión de la importancia de la implementación de los contenidos del Modelo de Gestión, Manuales Especializados de Gestión por Giro de Producto, así como los Lineamientos para la elaboración de Reglamentos Internos, dirigido a los mercados de abastos minoristas competitivo a nivel nacional sumando un total de 202 participantes de 21 regiones del país.

Desarrollo de Capacidades en los Gobiernos Sub Nacionales

Durante el segundo semestre, se fortalecieron capacidades de 284 funcionarios de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que promueven las iniciativas PROCOMPITE, en temas como promoción del nuevo Reglamento de la Ley N° 29337, capacitación en procesos en la Fase de Implementación de PROCOMPITE en el marco del nuevo Reglamento de la Ley N° 29337, asistencia técnica en formulación de planes de negocio PROCOMPITE en el marco del Reglamento de la Ley N° 29337 aprobados mediante DS 103 – 2012 – EF, promoción en aplicación a la iniciativa PROCOMPITE en GR/GL en el marco del nuevo Reglamento de la Ley N° 29337.

Diseño y Promoción de Instrumentos Financieros

Durante el segundo semestre se realizaron charlas de difusión a nivel nacional de los programas financieros de emergencia vigentes tales como factoring, leasing, e invita a operadores privados para acompañar en la difusión, por lo cual se llevaron a cabo charlas de difusión beneficiando a 910 empresas de las regiones de Apurímac, Amazonas, Lima y Callao, Puno, Tacna, Pasco, Ucayali, Madre de Dios, Moquegua, Tumbes, Loreto, Ayacucho, Huancavelica y Lambayeque.

JENNIFER INFANTAS PAZ DE NOVOA: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Conducción de la Política Nacional y sectorial en el ámbito de competencia del subsector MYPE e Industria.

Julio:

- Se realizaron acciones de coordinación y seguimiento al avance del cumplimiento de hitos del Plan Nacional de Competitividad Productiva, por parte de las direcciones del DVMYPE.
- Se realizaron acciones de coordinación con la DGITDF para el seguimiento de acciones en las sesiones del Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, denominado “Grupo de Trabajo para la dinamización del ecosistema de las Sociedades BIC en el Perú”
- Se realizaron acciones de coordinación con la DPP-DGDE para el seguimiento de sesiones y avance en el cumplimiento de actividades programadas en las mesas técnicas para el fortalecimiento de los conglomerados de Mesa y Redonda y Gamarra.
- Se realizó el seguimiento y coordinación con la DPP-DGDE para la aprobación del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Alpaca (CONALPACA), mediante Resolución Ministerial N° 178-2021-PRODUCE.
- Se realizó el seguimiento y coordinación con la DPP-DGDE para la aprobación de los requisitos de representatividad de las asociaciones conformadas por catadores de Pisco y asociaciones de productores de Pisco, como miembros de la Comisión Nacional del Pisco (CONAPISCO), mediante Resolución Ministerial N° 181-2021-PRODUCE.

Agosto y Setiembre:

- Se realizaron acciones de coordinación con la DGITDF para el seguimiento de acciones en las sesiones del Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, denominado “Grupo de Trabajo para la dinamización del ecosistema de las Sociedades BIC en el Perú”.
- Se realizaron acciones de coordinación y seguimiento con la DPP-DGDE para el cierre de las mesas técnicas para el fortalecimiento de los conglomerados de Mesa y Redonda y Gamarra.
- Se coordinó con la DPP-DGDE la realización de la sesión de instalación, revisión de propuesta de plan de trabajo y cronograma de actividades de la Comisión Nacional de la Alpaca (CONALPACA).
- Se coordinó con la DPP-DGDE la realización de la sesión de instalación, revisión de propuesta de plan de trabajo y cronograma de actividades de la Comisión Nacional del Pisco (CONAPISCO).

Promoción y difusión de los mecanismos e instrumentos vinculados con el desarrollo de la MYPE e industria.

Julio:

- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE, para la aprobación del Decreto Supremo 013-2021-PRODUCE, que aprueba la creación del Programa Compras a MYPERU.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE y OGAJ para la elaboración del Manual de Operaciones e instrumentos de gestión del Programa Nacional de Compras MYPERU.
- Se efectuó la coordinación con la DCI-DGDE para la modificación del Reglamento del CODEMYPE, aprobado mediante DS 001-2021-PRODUCE, a fin de incluir al MIDAGRI.
- Se efectuó la revisión y coordinación con la DCI-DGDE para la suscripción de convenios marco de apoyo interinstitucional entre Produce y gobiernos regionales para la articulación intergubernamental y promover la reactivación económica en las regiones en el marco del COREMYPE.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE, en coordinación con MINCETUR, para la aprobación del Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la internalización, en sesión del Comité de Dirección MIPYME Emprendedor. Resolución Ministerial N° 187-2021-PRODUCE.

- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para la aprobación de la Resolución Ministerial que modifica el Reglamento Operativo del Programa de Emergencia Empresarial del Fondo MIPYME Emprendedor. Resolución Ministerial N° 186-2021-PRODUCE.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para, en coordinación con COFIDE, aprobar los reglamentos operativos del Programa de Apoyo a Clúster - PAC, del Programa de Fortalecimiento Estratégico de Servicios Tecnológicos – FEST, y del Programa Apoyo a la Generación y Consolidación de los Centros de Servicios Digitales.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para, en coordinación con COFIDE, aprobar las bases de las modalidades del Programa de Emergencia Empresarial.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para, en coordinación con PCM y el MEF, promover la aprobación de los Reglamentos de los Título I y II del Decreto de Urgencia N° 013-2020.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DPP-DGDE para la remisión de las propuestas de Protocolos Sanitarios al Ministerio de Salud, para su actualización en el marco de la RM-972-2020-MINSA.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE para la aprobación de la Resolución Directoral que aprueba las guías de operación de la “Estrategia de Homologación de Proveedores MIPYME en nuevos sectores - PRODUCE MIPYME PROVEEDORES”.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE para la aprobación de la Resolución Ministerial 180-2021-PRODUCE, Resolución Ministerial que aprueba los manuales especializados de gestión por giro de producto para mercados de abastos minoristas competitivos
- Se realizaron acciones de coordinación con la DAM-DGDE para el seguimiento y revisión semanal de reportes sobre cumplimiento del cronograma de convocatorias, firma de adendas y nuevas convocatorias de Compras Myperu.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE para la aprobación del Decreto de Urgencia 056-2021, que prorroga el Decreto de Urgencia 075-2020.
- Se efectuó la revisión y coordinación con la DAM-DGDE para la aprobación del I “Modelo de gestión para Mercados de abasto Minorista competitivos”, en el marco del Plan Nacional de Competitividad Productiva, mediante R.M. N° 155-2021-PRODUCE.
- Se realizaron acciones de coordinación y revisión con la DGITDF, para la aprobación y lanzamiento de la Estrategia Ruta Digital Productiva, lineamientos y guías, Resolución Ministerial 170-2021-PRODUCE.

Agosto:

- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE y OGAJ para la publicación del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Compras MYPERU, mediante Resolución Ministerial 202-2021-PRODUCE.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE, OGAJ y OGGPM para la elaboración del CAP y clasificador de cargos del Programa Nacional de Compras MYPERU
- Se revisó y coordinó con la DCI-DGDE la suscripción de convenios marco de apoyo interinstitucional entre Produce y gobiernos regionales para la articulación intergubernamental y promover la reactivación económica en las regiones en el marco del COREMYPE.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para la publicación de la Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Operativo del Programa Capital Semilla para Emprendimientos Dinámicos de Alto Impacto -PCSEDAI- del Fondo MIPYME Emprendedor.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para la publicación de la Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento de Entidades de Soporte al Emprendimiento -PFESE- del Fondo MIPYME Emprendedor.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para, en coordinación con PCM y el MEF, promover la aprobación de los Reglamentos de los Título I y II del Decreto de Urgencia N° 013-2020.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DPP-DGDE para la remisión de las propuestas de 11 Protocolos Sanitarios al Ministerio de Salud, para su actualización en el marco de la RM-972-2020-MINSA.
- Se realizaron acciones de coordinación con la DAM-DGDE para el seguimiento y revisión semanal de reportes sobre cumplimiento del cronograma de convocatorias, firma de adendas y nuevas convocatorias de Compras Myperu.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE para la programación de convocatorias de compras MYPERU, en el marco del Decreto de Urgencia 056-2021, que prorroga el Decreto de Urgencia 075-2020.
- Se realizaron acciones de coordinación y revisión con la DGITDF, para la difusión de materiales desarrollados en el marco del Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de Sociedades BIC.

Setiembre:

- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DAM-DGDE para continuar con la elaboración de instrumentos y documentos de gestión para la operatividad del Programa Nacional de Compras MYPERU, en enero 2022.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE con COFIDE y el MEF para la aprobación de bases del Programa de Emergencia Empresarial, en el marco del Fondo MIPYME Emprendedor.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo a la DIF-DGDE para, la revisión del proyecto de decreto supremo que aprueba el Reglamento del Título I del Decreto de Urgencia N° 013-2020.

- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación con la DPP-DGDE para la remisión de la propuesta de Protocolo Sanitario de restaurantes al Ministerio de Turismo y Comercio Exterior y Ministerio de Salud, para su actualización.

Representación ante organismos y foros vinculados con el desarrollo de la MYPE e industria.

Julio:

- Se realizaron acciones de coordinación con la DCI-DGDE para la implementación de la estrategia de Procompite con gobiernos regionales.
- Se efectuó la coordinación con la DCI-DGDE, para la emisión del informe de cierre de las sesiones 54, 55, 56 y 57 del CODEMYPE, desarrolladas durante la presente gestión.
- Se participó como representante del DVMYPE en las reuniones de coordinación y revisión de contenidos con el Ministerio de Economía y Finanzas, para la solicitud de concertación de operación de endeudamiento en el marco del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento – PE-L1263.

Agosto:

- Se realizaron acciones de coordinación con la DCI-DGDE para la implementación de la estrategia de Procompite con gobiernos regionales.
- Se participó como representante del DVMYPE en las reuniones de coordinación y revisión de contenidos con el Despacho Ministerial, respecto a las propuestas económicas de reactivación para las MYPE y medidas financieras.

Setiembre:

- Se participó como representante del DVMYPE en las reuniones de coordinación y revisión de contenidos con el Despacho Ministerial, respecto a las propuestas económicas de reactivación para las MYPE y medidas financieras.

JOSE ANTONIO SALARDI RIDRIGUEZ: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

Dirección y supervisión del Gabinete de Asesores

Durante el período de reporte, se supervisó la labor de los asesores y profesionales que conforman el gabinete de asesores, en los siguientes temas:

- Coordinación y seguimiento de la cartera de proyectos normativos del sector a presentarse en Consejo de Ministros.
- Seguimiento a las opiniones de los proyectos normativos de otros sectores de la Sesión de Consejo de Ministros.
- Coordinación y seguimiento de la cartera de proyectos normativos del sector a presentarse en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- Seguimiento a los proyectos normativos de otros sectores de la Sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- Seguimiento de los proyectos de Decreto Supremo que aprueban los Reglamentos Técnicos del Cemento y de las Bolsas Plásticas.
- Seguimiento al proyecto de Resolución Ministerial que aprobó el Manual de Operaciones de la Ventanilla Única Acuícola.
- Seguimiento de las actividades del Concurso Público del Proyecto Parque Industrial Ancón.
- Seguimiento de la información sobre el avance en la ejecución de la estrategia Compra MiPerú.
- Monitoreo de la participación del Ministerio en las Mesas Ejecutivas de Pesca, Acuicultura, Desarrollo de los Mercados de Abastos, Pequeña y Microempresa, entre otras. Adicionalmente, se realizó el seguimiento de los temas acordados en las citadas Mesas
- Revisión de la información y ayudas memorias preparadas para las reuniones del Ministro con los gremios industriales (Sociedad Nacional de Industrias, Sociedad Nacional de Pesquería, Perú Cámaras, entre otras), de la micro y pequeña empresa (Asociación Pyme Perú, Mypes Unidas, Plataforma de la SIN, entre otros) pesqueros y acuícolas.
- Preparación de la información para la participación del Ministro en las reuniones de las Mesas Técnicas sostenidas con los representantes de los conglomerados de Gamarra y Mesa Redonda.
- Apoyo en la coordinación para la priorización de Proyectos de Ley impulsados por el sector los cuales han sido planteados tanto para los segmentos de la industria como para los de la pesca y acuicultura.
- Coordinación para la aprobación del Reglamento del CONAS
- Preparación de la información para la reunión con los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Huancavelica.
- Preparación de la información para la reunión con diversos Alcaldes Provinciales y Distritales.
- Coordinación y preparación de la información sobre las intervenciones del sector Producción en la región Huánuco para ser reportadas a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Seguimiento de la cartera de proyectos de Parques Industriales en las diversas regiones del país.
- Seguimiento de la cartera de proyectos de mercados de abastos que ha desarrollado el sector en las diversas regiones del país, tanto bajo la modalidad de obra pública como de proyectos en activos.
- Seguimiento a las actividades vinculadas a la ejecución presupuestal del sector en el periodo 2021.
- Coordinación con el área de prensa y comunicaciones vinculadas a las diferentes notas de prensa y mecanismo de difusión de las actividades realizadas por la Alta Dirección del Ministerio.

Coordinación y seguimiento de los principales objetivos y proyectos del Sector: Coordinación y seguimiento en relación al trabajo del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura y el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria en los principales objetivos del Sector.

- Coordinación para la consolidación de los aportes del sector en el contenido del discurso de investidura de la Premier Mirtha Vásquez.
- Coordinación de Alta Dirección con las Secretarías General y los órganos que dependen de esta Unidad.
- Coordinación para la priorización de Proyectos de Ley impulsados por el sector.
- Preparación para la reunión de Coordinación de Alta Dirección del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria y seguimiento a los temas acordados.

- Preparación para la reunión de Coordinación de Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura y seguimiento a los temas acordados.
- Seguimiento de las acciones del ITP sobre productos innovadores de la Red de CITE y sobre la evolución de los proyectos en cartera.
- Seguimiento de las acciones del Fondepes sobre la evolución de los proyectos de desembarcaderos en ejecución y sobre la política de créditos a los pescadores artesanales.
- Visita a IMARPE en el marco de la inauguración del nuevo muelle y para tomar conocimiento de los estudios realizados para la segunda temporada de pesca de la anchoveta.
- Coordinaciones con SANIPES en el marco de los compromisos asumidos por la entidad en las mesas ejecutivas pesquera y acuícola.

Coordinación y seguimiento de las Agendas para el Congreso de la República, Foros, entre otros: Coordinación con el Coordinador Parlamentario, Gabinete de Asesores, Direcciones Generales, programas y organismos adscritos a PRODUCE para la elaboración de documentación y presentaciones del Ministro ante el Congreso de la República.

- Coordinación de la asistencia al voto de investidura del gabinete de la Premier Mirtha Vásquez. Asistencia a las sesiones presenciales del Congreso los días 25 de octubre y 4 de noviembre.
- Coordinación para la participación en la VI Sesión Ordinaria del CONADIF realizada en la ciudad de Sandia.
- Coordinaciones para la participación en el Gabinete Binacional Perú-Bolivia, desarrollado en la ciudad de La Paz.

Coordinaciones para la presentación en la Séptima Sesión Ordinaria ante la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas "Políticas Públicas y medidas que implementará el Ministerio de la Producción durante esta gestión"

- Coordinación de los temas de agenda de las sesiones presenciales, descentralizadas (ciudad del Cusco) y virtuales del Consejo de Ministro.
- Coordinación de los temas de agenda del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, sesión presencial N° 111-1-2021-CD.
- Coordinación de los temas de agenda del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, sesión no presencial N° 112-1-2021-CD.

Participación en Reuniones de coordinación intersectoriales por encargo del Despacho Ministerial.

- Reunión de coordinación con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para desarrollar actividades conjuntas vinculadas a la ejecución del Mercado de Belén en la ciudad de Iquitos.

Otros que solicite al funcionario a quien reporta (desarrollar)

- Acompañamiento en los viajes a las ciudades de Jaén y Cajamarca, en el marco de las Ferias Expo café y Gamarra Imparable, respectivamente.
- Reuniones sostenidas vinculadas a la sostenibilidad de la Bahía de Secura. Con el congresista Idelso García y con el Consejo de Maricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Secura.

FERNANDO ALARCON DIAZ: En el II Semestre 2021, se ha llegado al cumplimiento de las siguientes actividades propuestas:

ACCIONES EN EL SISTEMA DE TESORERÍA:

- Se ha cumplido con la remisión de las Conciliaciones de los Derechos de Pesca correspondiente al mes de setiembre 2021 a la Oficina de Contabilidad a través del Memorando N° 628-2021-PRODUCE/OT de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Se efectuó el cierre del MIF (Módulo de Instrumentos Financieros) a nivel de pliego, correspondiente al mes de octubre 2021 con fecha 17 de noviembre 2021, de las unidades ejecutoras: UE 001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION, UE 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO, UE 004: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, UE 005: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA.
- Se ha cumplido con la remisión de las Conciliaciones Bancarias correspondiente al mes de octubre 2021 a la Oficina de Contabilidad a través del Memorando N° 639-2021-PRODUCE/OT de fecha 17 de noviembre de 2021.
- Mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2021 a la OGA, se remite la captación de ingresos por la Fuente de Financiamiento – Recursos Directamente Recaudados detallado en forma mensual y los conceptos al cual es afectado a fin de determinar el saldo estimado de libre disposición.

ACCIONES EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD

En el marco de lo establecido en el párrafo 23.4 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438, se emitieron normas, procedimientos y plazos para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, correspondiente a los periodos intermedios, contemplados en la Directiva N° 001-2021-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021" Aprobada con Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01. El plazo de presentación digital de la información financiera y presupuestaria del tercer trimestre 2021, según la citada directiva fue el 15 de noviembre de 2021.

La presentación de la información Financiera y Presupuestal del III Trimestre 2021 a nivel Pliego 038 Ministerio de la Producción, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, se realizó el día 12 de noviembre 2021, dentro del plazo establecido y elaborada de acuerdo a la Directiva N° N° 001-2021-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021"

CONTABILIZACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS EN EL SIAF SP

Los registros SIAF de las unidades ejecutoras: N° 001 Ministerio de la Producción; N° 003 Fomento al Consumo humano Directo – A Comer Pescado; N° 004 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y N° 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, se encuentran contabilizadas en el SIAF visual:

- Contabilización de Registros Administrativos de **Ingresos** en las fases: Determinado y Recaudado.
- Contabilización de Registros Administrativos de **Gastos** en las fases de Compromiso, Devengado y Girado en Planillas, Órdenes de Compra, Ordenes de Servicio, rendiciones de viáticos y Otros Gastos.

PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 9001:2015:

Mediante correo electrónico de fecha 09/11/2021, se remite la información correspondiente al proceso de Control Previo de viáticos al mes de octubre– 2021.

- FTO-02-19/ver. 03 – Control de No Conformidades.
- Tablero de indicadores – Indicadores 6, 8, 9 y 10.
- FTO-03-01/ver. 01 - Recepción de solicitudes de viáticos.
- FTO-004-3/ver.01– RECEPCIÓN DE MEMORANDUM -OTORGAMIENTO DE VIATICOS – OCTUBRE.

Mediante correo electrónico de fecha 09/11/2021, se remite la información correspondiente al proceso de Devengado de Viáticos al mes de octubre– 2021.

- FTO-05-01/Ver.02 – Relación de documentos – Pago de viáticos.
- FTO-02-19/ver. 03 – Control de No Conformidades.
- Tablero de indicadores proceso de devengado- Viáticos

Mediante correo electrónico de fecha 08/11/2021, se remite la información correspondiente al proceso de control previo – Pago a proveedores al mes de octubre 2021.

- FTO-04-05 V3 - RELACION DE EXPEDIENTE VERIFICADO 10 - 2021
- FTO-02-19/ver. 03 - Registro de No Conformidades OCTUBRE 2021
- TABLERO DE INDICADORES DE OGA - 2021

Lima, enero 2022

Jorge Luis Prado Palomino
Ministro
Ministerio de la Producción
“firmado Digitalmente”